L-298-11
Caja 90

Documentos contemporáneos.

Los moderados alfonsinos y el Duque de Montpensier.

Folletín de la Correspondencia de España.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
BIBLIOTECA

C. G.

F-3154

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

X

Perez (Dionisio)

Documentos contemporáneos.

Los moderados alfonsinos y el Duque de Montpensier.

(Folletín de la Correspondencia de España)

1904 - 4º apaisado rama

(Folletos Leg.º 298 n.º 11)

Donat. de D. Franco. Lopez Lopez

R. S. Caja 90 C.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

DOCUMENTOS CONTEMPORÁNEOS

LOS MODERADOS ALFONSINOS Y EL DUQUE DE MONTPENSIER

Para que historiadores del porvenir los recojan, doy á la estampa varios curiosos documentos de la conspiración alfonsina (1869-1875). Proceden estos papeles de don Claudio Moyano, y los que hoy escojo, de entre los que poseo, se refieren especialmente á la lucha que los moderados mantuvieron contra los dinásticos partidarios de lograr el concurso del duque de Montpensier para la causa de Alfonso XII, y contra la misma Reina madre, Doña María Cristina. Por la naturaleza del asunto, y por estar cercanos aún estos sucesos, me abstengo de todo comentario, y daré sólo aquellos detalles precisos para la ilación de los documentos.

El primer documento que, entre los papeles de Moyano, revela la existencia de la conspiración, tiene la fecha de 2 de junio de 1869. Es la siguiente carta: ella demuestra la sinceridad y franqueza que desde los primeros momentos adoptaron los moderados como norma de conducta en aquel difícil negocio.

«Excmo. Sr. **CONDE DE CHESTE:**

»Madrid, 2 de junio de 1869.

»Muy señor nuestro y de toda nuestra consideración: Después de haber respondido lealmente á la consulta que se dignó hacernos la Reina sobre la oportunidad de su abdicación, hemos decidido escribir á usted acerca de los obstáculos que ofrece el restablecimiento de S. M. en el Trono, á fin de que se sirva elevar á su conocimiento este escrito enteramente reservado.

»Hemos aceptado el honroso encargo de aconsejar á S. M. lo que en nuestro leal saber y entender exija el bien de la Nación y el de su Real persona y augusta familia; hemos empezado á desempeñarlo aconsejándola que mantenga por ahora la integridad de sus derechos; pero al mismo tiempo creemos indispensable manifestarla, desde luego, con el respeto y reserva de fieles súbditos, aunque con la franqueza y el interés de leales consejeros, las condiciones, en nuestro concepto, indispensables, para obtener del país el apoyo que necesita nuestra difícil empresa. No son estas condiciones obra de nuestro deseo; nada quisiéramos tanto como poder eludirlas; pero ellas se imponen inexorablemente desde que se trata de la ejecución de nuestro propósito y, por lo tanto, sería en vano desconocerlas ó rechazarlas.

»Los hechos son más poderosos que la más firme voluntad. Fué una administración que tuvo la inmensa desgracia de que en su tiempo ocurriera un suceso gravísimo que ha cubierto á la Nación de luto; es un hecho que esa administración sufre de la opinión el cargo, tal vez infundado, de haber seguido una política que facilitó el triunfo de la Revolución. No desconocemos que aunque este cargo fuera fundado podía haber muchos motivos que atenuaran y aun extinguieran la responsabilidad moral de los que adoptaron ó defendieron aquella política.

»Pero no es esta la cuestión que hoy debe discutirse, ni el mérito de aquellos hombres políticos lo que ahora debe ventilarse; lo que hoy se necesita examinar es, y no se puede menos de reconocer, la existencia de un hecho concreto é irrecusable, cual es el concepto público de los actos de aquel ministerio y la cuestión de si Su Majestad y los que de sus servidores leales nos preciamos, podemos prescindir de él, al gestionar por la Restauración. Sería erróneo, disparatado y absurdo aquel concepto y, sin embargo, no deberá dejar de ser tomado en cuenta. Y si todavía fuese el apasionado juicio de un partido adverso ó el resultado de impresiones momentáneas del vulgo, podría, tal vez, preterirse ó dársele escasa importancia; pero el hecho es también que atribuyen, aunque sea sin fundamento, no poco influjo en el éxito de la Revolución á la política y á la conducta seguidas antes de ella, no solamente los que en su tiempo las condenaron y los que pretestándolas se sublevaron, sino también muchos de los que por diversos motivos las apoyaron ó no las combatieron. Este es otro punto de hecho que no pueden ignorar los que viven en España y escuchan lo que á su alrededor se piensa y se dice acerca de los destinos reservados á la actual situación. Que los partidos unidos para hacer la Revolución, olvidando sus propios actos y la responsabilidad que les cabe en ella, atribuyan á los errores de las últimas administraciones el mal que nos aflige, no sería extraño, por más que esta opinión debiera también tenerse en cuenta al buscar el remedio; pero que al mismo tiempo abunden en ella los más interesados contra la Revolución misma ó los que han sido y no pueden dejar de ser sus víctimas, los hombres pacíficos, ajenos á toda pasión de partido, los que á toda costa desearían acabar con la presente situación política y los que tienen quizá ligada su suerte con la de a dinastía, es cosa gravísima y de tal importancia, que debe influir eficazmente en la conducta de todos los que en verdad deseen la restauración de S. M. Ni es tampoco el concepto aludido obra de impresiones pasajeras de la muchedumbre, pues á serlo habría ya desaparecido ante las más vivas y no menos dolorosas que han tenido lugar en ocho meses de agitación y anarquía.

»Además, ¿no es un hecho hoy notorio, mejor apreciado en España que en el extranjero, que cuando más insoportable se va haciendo el yugo de las influencias revolucionarias, tanto más se deplora y se censura lo que con equivocación ó sin ella se supone que contribuyó fatalmente á formarlo?

»Mas no son solamente los ministros de las últimas administraciones, á los que la opinión atribuye la responsabilidad moral de los actos que pudieran contribuir al presente infortunio, que también lo achaca á personas determinadas de la servidumbre inmediata ó de la intimidad de la familia de S. M., que eran por otra parte objeto señalado de la atención pública. No los enemigos de la Reina, sino sus parciales más celosos; no los secuaces de la Revolución, sino los defensores del orden y de la dinastía piensan, quizá con error, que la frecuente comunicación de S. M. con personas determinadas de su servidumbre ó su conocimiento, contribuyó á dar á la política una tendencia peligrosa y á debilitar la causa del Trono y de la dinastía. Sin dudar un momento de la lealtad y de las rectas intenciones de esas personas, y reconociéndoles hasta la capacidad de sacrificarse en servicio de S. M., ha podido creerse que la escasa experiencia política en unos, el celo excesivo ó extraviado en otros y sentimientos nobles, pero no bien dirigidos, en todos, les impulsaran á aconsejar lo que, antes que á sus rectos fines, conducía necesariamente á los opuestos. Pero aun concediendo que esas personas no tuvieran influencia alguna en la política del Gobierno y que su intervención fuese puramente doméstica y privada, ¿cómo desarraigar del país la convicción contraria en tan breve tiempo cuanto sería necesario para que la verdadera produjese resultado?

»Todos creen que existían cerca de la Reina influencias privadas, que, ó por celo religioso extraviado ó por equivocadas miras políticas, se emplearon con desacierto y poca fortuna en el servicio de Su Majestad. Si error hay en esta creencia, el tiempo lo desvanecerá; pero entretanto es por sí un hecho innegable; ¿cómo eludir su influjo en la opinión pública, sin cuyo concurso es imposible el restablecimiento de la legitimidad?

»Es menester no confundir sentimientos en apariencia semejantes, pero en realidad muy diversos, que se agitan entre nosotros. Todos condenan lo presente, aunque por diversos motivos; casi todos deploran el funesto suceso que da tan amargos frutos; los más desean un cambio profundo, que, rompiendo la presente legalidad revolucionaria, acabe con todo lo que es obra suya; pero son muy pocos, si algunos hay, los que no vacilen, al menos, en comprometerse desinteresadamente por el restablecimiento *de todo* lo que, en su juicio, contribuyó á traer los presentes infortunios. Habrá error en este modo de apreciar los acontecimientos pasados; pero el error es también un hecho, y en este caso un obstáculo insuperable al triunfo de la buena causa.

»Y no es lo peor la creencia de que los últimos ministros, con su política y su conducta, y otras personas con su influjo probado, contribuyeron á la común ruina, sino el seguirse creyendo que, tanto estas personas como aquellos ex ministros, conservan los mismos medios de acción en el ánimo de S. M. y pueden emplearlos en igual sentido. El obstáculo que el juicio acerca de lo que fué y ya no es opusiera á la Restauración, sería superable si las personas aludidas no estuvieran ya al lado de la Reina, pues reducido á simple recuerdo de lo pasado, no habría que desvanecer más que el temor de su reproducción en lo futuro. Pero como subsisten las mismas apariencias y exterioridades que antes dieron lugar á aquellas suposiciones; como permanecen cerca de SS. MM. las mismas personas á quienes se atribuyeron consejos desacertados ó influencias fatales, da esto lugar á que se crea que la Restauración no habrá de verificarse sino con el mismo acompañamiento.

»Así, no ya el simple temor de un mal futuro, sino la seguridad de un hecho presente, que revela en concepto del público, aunque sea con equivocación, el peligro de sucumbir en la empresa, ó de otra próxima catástrofe se convierte en obstáculo insuperable al restablecimiento de la legitimidad.

»¡Cuántas veces hemos oído, con la más profunda pena, á los parciales de la dinastía legítima, enemigos y víctimas de la Revolución, preferir á las influencias pasadas los tormentos presentes hasta que el Príncipe de Asturias pueda ser elevado al solio! Y si así piensan los monárquicos de la dinastía legítima, que no han recibido de la revolución más que agravios, ni esperan de ella más que persecuciones, juzgue usted cuán invencibles dificultades no ofrecerá á la Restauración la subsistencia al lado de la Reina de casi todos los que en el concepto público, aunque sea equivocado, han comprometido, aunque sea involuntariamente, sus derechos personales y los de su dinastía.

»No basta que muchas de esas personas sean completamente ajenas á la política, pues en todo aquello en que se mezcla la opinión pública los hechos no son siempre lo que son en realidad, sino lo que parecen á la muchedumbre, y mientras esta crea que las personas aludidas no pueden estar cerca de S. M. sin influir en sus decisiones, por más que deplore el estado presente, no prestará á la causa de la Restauración el apoyo necesario.

»Bien comprendemos el inmenso sacrificio que debe costar al noble y generoso corazón de S. M. prescindir en la desgracia de los fieles amigos y leales servidores que con recta intención la dirigieron en días prósperos y la han seguido después en el infortunio; pero cada situación de la vida tiene sus condiciones y sus trabajos y la de los Príncipes lleva consigo el de no elegir tan libremente como los particulares sus amigos y servidores. A ello les obliga el bien de los pueblos, que es el primer deber de los Reyes. La razón de Estado que solo tiene por límites los que la moral les señala, exige á veces de los Príncipes los sacrificios más dolorosos, hasta el de parecer ingratos á los ojos de los que no alcanzan los móviles de su conducta ó no sepan apreciarlos.

»Por todas estas razones, después de oir á muchos de nuestros amigos y de haber deliberado maduramente, nos consideramos en la necesidad dolorosa de manifestar reverentemente á la Reina que el más grave obstáculo que hasta ahora se opone al restablecimiento del Trono legítimo es la suposición de que continúa S. M. dirigida y aconsejada por los que fueron sus ministros en días aciagos y rodeada de personas á quienes, aunque sea sin razón, se atribuye una influencia peligrosa; que S. M. debe como madre y como Reina remover este obstáculo, haciendo por su parte cuanto sea necesario para que deje de tener fundamento ó pretexto aquella suposición; que para ello es indispensable que se separen de su lado ó frecuente comunicación y de la de su augusta familia, tanto los ministros aludidos como las personas de su servidumbre ó de fuera de ella que llaman la pública atención, unas por sus antecedentes extraordinarios, otras por su actual estado y peculiares circunstancias y todas por su pretendida influencia; y que esto deberá hacerse de un modo tan notorio que á nadie pueda quedar el recelo de que no se verifica una verdadera interrupción de relaciones con todas esas personas.

(Continuará.)

Ayuntamiento de Madrid

Reconocen los críticos el heroismo que viene demostrando la guarnición rusa de esta plaza; pero se inclinan á creer que los esfuerzos de los japoneses se verán coronados por un éxito completo y definitivo.

CAÑONEO EN PORT-ARTHUR
MOMENTOS DE ANSIEDAD

París 8.

(Por teléfono, de Londres.)

Por diversos conductos se confirman los telegramas de ayer, refiriendo haberse oido el rnido de vivo cañoneo en dirección á Wafantian.

No hay detalles ni explicaciones concretas del hecho.

Un telegrama de Chefú dice que desde un vapor situado en los alrededores de Port-Arthur se oyó vivo cañoneo desde las once de la noche del lunes hasta las dos de la madrugada siguiente.

La Agencia Reuter comunica también haberse oido el lunes vivo cañoneo hacia Port-Arthur, desde las siete de la mañana hasta las dos de la tarde.

Otro despacho, expedido igualmente en Chefú y que publica el *Times*, confirma que á las cinco de la mañana de ayer 7 se oyó cañoneo hacia Port-Arthur, ignorándose si se trata de un combate naval, de un ataque á las fortificaciones ó del comienzo de las operaciones de sitio.

Las dos primeras hipótesis son infundadas, porque el cañoneo ha sido demasiado prolongado.

El crítico del *Morning Post*, visiblemente inclinado á los japoneses, opina que estas operaciones sólo han sido preparatorias.

Entre tantas hipótesis como circulan no hay ninguna que tenga fundamento exacto de verosimilitud.

Resulta solamente, de cuanto dicen los periódicos, que nos hallamos ante hechos de extraordinaria importancia; pero que ignoramos todavía su verdadera naturaleza.

R. Blasco-Harry.

ESCARAMUZAS

París 8.

Un despacho fechado hoy en Liao-Yang participa que los rusos y los japoneses tienen frecuentes encuentros en el camino que conduce á Feng-Huang-Cheng, entre las cadenas que forman los montes Motien y las posiciones que ocupan los japoneses.

Las fuerzas que toman parte en estos

Hoy quiero dar á mis lectoras noticia de un medicamento infalible para corregir la diarrea de los niños, tan frecuente en este tiempo, sobre todo para los que están sufriendo los horrores de la dentición. Esta enfermedad es un verdadero cólera infantil, que ha causado numerosas víctimas.

Hoy ya la enfermedad no es temible ni para los niños ni para los adultos; el mismo cólera morbo asiático cede ante la eficacia de este medicamento. Se trata de los *salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez*.

Este hombre es uno de los que, en justicia, pueden llamarse bienhechores de la humanidad.

Hijo de Almería, estudió la carrera de farmacia y, después de establecerre en su país, se consagró á trabajar en su laboratorio con la fe y la constancia de un verdadero apóstol de la ciencia.

Sus estudios sobre los metales alcalinotérreos le indujeron á pensar, después de leer la conferencia dada por Vulpeau en la Academia de Medicina de París, en la que recomienda como el tratamiento más racional del colera el salicilato de bismuto, que el salicilato de cerio debiera aventajar al recomendado por el doctor francés.

Después de continuados y pacientes trabajos logró la acertada mezcla que compone su célebre *salicilato de bismuto y cerio*; esos dos metales, más preciosos que el oro y la plata, por el bien que prestan á la humanidad.

Cuando el cólera morbo de Valencia el año 1884 y en Almería en 1885, los salicilatos de Vivas Pérez prestaron tan señalado servicio que atrajeron la atención general.

La Academia de Medicina de Granada tuvo la honra de ser la primera Corporación científica que informara favorablemente este medicamento, hoy conocido en todo el mundo y adoptado de Real orden por el ministerio de Marina para las fuerzas destinadas en los apostaderos de Ultramar y por el ministerio de la Guerra para el uso del Ejército.

El preparado de Vivas Pérez sirve también para modificar la superficie del tubo digestivo y curar los vómitos y lesiones.

Los principales periódicos profesionales de España y del extranjero han hecho justicia á su mérito, y hasta una importante casa alemana intentó falsificar el producto, apropiándose la gloria que corresponde á nuestra patria.

Incansable en su labor bienhechora, don Juan Vivas Pérez tiene en preparacion, próximo á publicarse, un precioso folleto de higiene, el cual debe ser conocido de todas las madres, que bendicen la obra fecunda que ha realizado para bien de la humanidad.

RAQUEL.

gereza, que cuadran mal en un Gabinete serio.

Afirma que la reforma que se trata de llevar á cabo no es legal, necesaria ni oportuna.

Manifiesta que una reforma tan importante no debe proponerse de cualquier manera y por un aficionado, que, en su gran inexperiencia, se atreve á alterar el articulado del Código civil.

Entiende, de conformidad con el Sr. Danvila, que el ministro de Gracia y Justicia ha infringido la disposición transitoria primera del Código civil.

Critica el que se trate de suprimir el uso del papel sellado para el otorgamiento del testamento ológrafo y para confirmar los inconvenientes de tal practica, que será muy funesta, da lectura de los párrafos de un erudito trabajo del ilustre civilista Sr. Comas.

No se explica el que no siendo tal reforma legal, necesaria, acertada, cortés ni política, el Gobierno, inspirándose en el modernismo imperante, trate de imponer á la mayoría la aprobación de tal proyecto, que es lo mismo que si intentara llevar á cabo la cuadratura del círculo.

Censura el que se trate de llevar á cabo la revisión del Código civil parcialmente y por artículos, criticando el que la reforma no haya comprendido los artículos 691 y 693 de dicho Cuerpo legal.

Termina haciendo votos para que el ministro de Gracia y Justicia siga las huellas del Rey Alfonso X, «el Sabio», reformando con prudencia y acierto la legislación.

El marqués de **Vivel**, en nombre de la Comisión, contesta al orador, afirmando que el ministro de Gracia y Justicia ha podido prescindir de la presentación de tal proyecto de ley, pues para llevar á cabo el concurso del Parlamento la implantación de dicha reforma le autoriza el art. 24 de la ley de Presupuestos.

Para apoyar la teoría de que no es esencial el caso del papel sellado para el otorgamiento de tal testamento, cita una sentencia del Tribunal Supremo.

El Sr. **Sánchez Román** rectifica, felicitando al orador por el brillante discurso que por primera vez pronunció con gran elocuencia en esta Cámara.

Insiste en afirmar que es esencial el uso del papel sellado para el otorgamiento del testamento ológrafo, y que otra cosa en contrario no se puede decir seriamente.

Manifiesta que el uso del papel sellado da autenticidad al escrito que se otorga, y más si éste se refiere á la fe pública.

Entiende que el segundo párrafo del artículo 24 de la ley de Presupuestos sólo autoriza al Gobierno para llevar á cabo reformas propias de la esfera de su competencia, pero no para hacer la revisión de un Código

Rojo por veinte años la concesión á la Compañía.

El ministro de la **Gobernación** reconoce que efectivamente se resiente al servicio telefónico en Madrid, tal vez por falta de personal.

Ofrece excitar el celo de la Inspección para que se corrijan tales deficiencias.

En cuanto al expediente de prórroga, dice que fué autorizado en 1898 por el entonces ministro de la Gobernación, Sr. Capdepón.

El Sr. **Haynes** pide que se concedan también socorros para los pueblos de la provincia de Tarragona, perjudicados por recientes tormentas.

El ministro de la **Gobernación** ofrece tenerlo presente.

El Sr. **Garay** pregunta el por qué no se han invertido los dos millones de subvención que se concedieron al Ayuntamiento de Madrid para atender á la crisis obrera del pasado invierno.

Pide también que se active el expediente de construcción de la Gran Vía, que tan necesaria es para Madrid.

Asimismo ruega al ministro de Hacienda que active la liquidación de las deudas que el Estado tiene con el Ayuntamiento de Madrid.

Por último solicita que se tenga presentes á los labradores de las cercanías de Madrid en el proyecto de ley de auxilios á los perjudicados en los últimos pedriscos..

El ministro de la **Gobernación** expone, que los dos millones concedidos al Ayuntamiento de Madrid no se han podido invertir aún, por la necesidad de cumplir ciertos trámites que en la ley de concesión se establecen, pero cumplidos ya empezará en el presente mes á entregarse dicha cantidad al Ayuntamiento.

El expediente de la Gran Vía asegura que se lleva á cabo con gran actividad y muy pronto quedará ultimado.

Ofrece transmitir al ministro de Hacienda el ruego de que se le liquiden pronto las deudas al Ayuntamiento de Madrid, é igualmente dice que el Gobierno no olvidará á los huertanos perjudicados de las cercanías de Madrid.

El Sr. **Corayta** formula un ruego relacionado al parecer con la Compañía de Tabacos, pero que no se oye desde la tribuna.

El Sr. **Lerroux** protesta de que se haya prohibido á un industrial la acuñación de ciertas medallas con determinadas símbolos.

Anuncia una interpelación sobre las desgracias ocurridas en las minas de Villanueva y de Mieres, y sobre el incumplimiento de la ley de policía minera.

Pide al Gobierno que exponga las medidas que ha adoptado para exigir responsabilidades.

El ministro de **Gracia y Justicia** manifiesta que no tiene datos del hecho de las medallas y que respecto á las desgracias ocurridas en

El ministro de **Hacienda** hace el resumen del debate. Felicítase de la elevación con que se ha mantenido el debate, correspondiendo á la importancia de la materia que se discutía.

A todos los oradores agradece su intervención lo mismo por lo que le han ratificado en sus ideas, que por los errores que le han demostrado.

Lo proclamo — dice — sinceramente. En muchos detalles he sido convencido. En cambio en otros me he ratificado.

El Gobierno lo demostrará así, aceptando las correspondientes enmiendas.

Los que acusan de intransigente al Gobierno, reconocerán la sin razón de su aserto.

(El Sr. Romero Robledo vuelve á ocupar la presidencia).

El orador entra á recoger varias de las afirmaciones hechas por los Sres. Nougués, Roselló y Zulueta, defendiendo de paso los extremos del proyecto relativo á las mismas.

Anuncia que propondrá á la Comisión de presupuestos algunas modificaciones en el proyecto, de acuerdo con indicaciones justas que ha escuchado en el debate, y que igualmente en el reglamento de la ley, se procurarán también subsanar algunas deficiencias expuestas.

Anuncia, igualmente, que deseoso de llegar al último límite de la transacción propondrá á la Comisión se rebaje el impuesto sobre el alcohol vínico á 10 pesetas, con lo cual queda un margen diferencial respecto al industrial de 30 pesetas.

Lamenta que no haya podido satisfacer en sus demandas á todos los que reclamaban contra el proyecto; pero la transigencia ha tenido que detenerse ante el supremo interés de la patria, que todos deben acatar. (Muy bien en la mayoría).

Rectifica el Sr. **Zulueta** con la elocuencia en él habitual y el conocimiento de la materia que tiene acreditado.

Lo mismo hacen los señores marqués de **Figueroa**, **Roselló**, **Nougués** y ministro de **Hacienda**.

Queda terminada la discusión de la totalidad del proyecto y se levanta la sesión á las ocho y veinte minutos.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

Eslava.—Hoy jueves, con las obras *La tormenta* y *Bazar de muñecas*, debutarán los aplaudidos artistas D. Nicolás Galán y D. Vicente Carrasco.

El viernes, en la segunda sección, se representará la aplaudida obra *San Juan de Luz* para debut del primer actor y director D. Enrique Palacios. En esta obra tomarán parte Julita Pons y Luisa Ruiz París.

También ha sido contratada por la Empresa de este teatro la tiple señorita Pérez.

mensales á la mesa, ocupando sus respectivos puestos en la presidencia el dramaturgo Rusiñol y el actor Borrás. Este tenía á su derecha al insigne escultor Agustín Querol, y aquél á su izquierda al popular autor cómico Ramos Carrión.

Es imposible que acudan de momento á la memoria todos los nombres de los artistas y literatos que asistían al banquete. Entre ellos recordamos á los Sres. Chapí, Chueca, Rovira y Serra, Francos Rodríguez, López Silva, Gaztelías, Olona, Rivas, Urales, Gay, Vilumara, Capella, Maeztu, Icaza, Palomero, Martínez Abades, Vital Aza, Ors, Emilio Mario, Thuillier, Ricardo Marín, Jordá, Costa (D. Arturo), Benlliure (D. Mariano), Lhardy, Sorolla, hermanos Amaré, Amallo Fernández, Pardo (D. Luis), Compañy, Arija, Utrillo, Linares Rivas, Vives Querol, Rusiñol, Casas, Echegaray (D. Miguel), Dicenta, Yañez (D. Félix), Santa Ana (D. Rafael), Lezcano, Benedicto, Lasvennes Soler, Ansalmo Fernández, Domenech, López, Sánchez Pastor, Catarineu.

Los brindis fueron pocos, rápidos y expresivos.

El Sr. Dicenta ofreció á los artistas catalanes el homenaje de los castellanos.

D. Miguel Echegaray, en nombre de la Sociedad de Autores, expresó su sentimiento por las dificultades que han impedido que este homenaje revistiera la forma de una solemne función teatral.

Ramos Carrión dedicó elocuentísimas frases de simpatía á Cataluña.

Emilio Thuillier leyó inspiradísimos versos de Leopoldo Cano.

Santiago Rusiñol, saludando á una boda de obreros que se festejaba al mismo tiempo, hizo una sentida comparación de aquel lazo de amor con el maridaje de Castilla y Cataluña.

Evocó también, entre grandes aplausos, la memoria ilustre de *Serafí Pitarra*.

Después se acordó dirigir un telegrama de simpatía á los autores catalanes ausentes.

Finalmente, Enrique Borrás leyó el siguiente brindis:

«Pertenezco, señores, al número de los que sienten más de lo que dicen. Mi lengua, rebelde á exteriorizar lo que mi cerebro concibe y lo que siente mi corazon, no me permite expresaros cuán profundo y sincero es mi agradecimiento por las manifestaciones cariñosas que merezco á vuestra hospitalidad y benevolencia.

»Hijo de una región española, que lo mismo con afan cultiva las labores del campo y de los talleres, como con esplendor las del arte y las del espíritu, encuéntrome en esta hidalga y noble tierra, llevado por el deseo de que se compenetren y confundan, por decirlo así, en la serena región del arte y de las letras, los destellos de luz que irradian los genios que enriquecen el fecundo teatro

Ayuntamiento de Madrid

DOCUMENTOS CONTEMPORÁNEOS

LOS MODERADOS ALFONSINOS Y EL DUQUE DE MONTPENSIER

(CONTINUACIÓN)

»Por grande que sea éste sacrificio para la Reina es aún mayor la necesidad de hacerlo, pues sin él juzgamos muy difícil la Restauración. Y como urge mucho que S. M. se persuada de ello, rogamos á usted que reservada y respetuosamente ponga en su conocimiento esta carta y nos participe luego su soberana resolución.

»De usted respetuosos servidores que besan su mano, **Claudio Moyano, Alejandro de Castro, Eusebio Calonje**» (1).

No existe entre mis papeles respuesta á esta carta. De momento debió causar escasa impresión á la ex Reina, puesto que siguió rodeada de la CAMARILLA. La conspiración se desenvuelve lentamente, fiando más el éxito al estado de agitación creciente en que España se hallaba que á los esfuerzos y trabajos propios. En cuantos rodean á la Reina, hay una preocupación dominante; no se teme la proclamación de la REPÚBLICA, ni la de un **Coburgo**, ni la de un **Aosta** ó **Génova**; se teme la proclamación de **Montpensier** ó de su esposa; hasta el *memorandum* brutal de **Lorenzana**, ministro de Estado, en que habla de la *media* legitimidad de la dinastía caída, se toma á broma; para los cortesanos, la Revolución no había sido obra del pueblo; no había sido obra de **Prim** que fracasara en sus anteriores intentonas de Valencia y Cataluña; ni siquiera de los generales desterrados en Canarias. **Serrano** y **Topete** no hubiesen hecho nada sin el impulso, sin el dinero, sin la consagración de legitimidad real que **Montpensier** les diera desde su retiro de Lisboa. Y quien había hecho la Revolución podría encauzarla y acabarla en su provecho. Por esto la CAMARILLA sigue pensando en la abdicación inmediata de **Isabel II**, para oponer á la legitimidad inatacable de la hermana de la ex Reina, la legitimidad inmaculada del Príncipe de Asturias, de **Alfonso XII**, menor de edad todavía, que vendría al Trono, dirigido por un Consejo de Regencia.

De este período es la siguiente carta, un poco enigmática; carta de verdadero conspirador:

(Hay un monograma J. R.)

«Mi querido CLAUDIO: Aunque desanimado por las noticias que **Moraza** da á su jefe en ésta, con respecto á tí, aprovecho la oportunidad de ir el dador de ésta para ponerte al corriente de lo que en estos momentos pasa por aquí, y aunque supongo que tú harás siempre lo que te parezca ó te hayas propuesto hacer, yo llenaré mi deber para contigo ahora y siempre.

»No sé qué verdad tendrá lo que dice **Moraza** acerca del desahucio que sufrió en esa el *Padre*. Lo de Lisboa puedo asegurarte sin temor de equivocarme que es falso cuanto asegura el susodicho **Moraza**. Tengo en mi poder, y de letra original del **Conde**, la prueba y una larga instrucción para la forma en que debo acomodar mi conducta en los sucesos futuros. El *Padre* volverá á Lisboa muy pronto, con todo lo que él de allí necesita. Se me ha consultado desde París si tú aceptarías uno de los puestos del futuro Consejo de Regencia, pues se vuelve sobre el primer pensamiento y el número no debe pasar de cinco; he contestado lo siguiente:

«Que nada podía afirmar, pues no solíamos escribirnos como no fuera por persona de nuestra confianza; pero que si aseguraba que interin S. M. no abdicara voluntariamente no reconocía más que su autoridad, que podían con toda libertad obrar con respecto á mí, pues cualquiera que fuera tu resolución yo estaría siempre con los que llevaran la bandera de la Restauración, fueran quienes quisieran; pero si se conseguía el triunfo no extrañasen me pusiese en seguida á tu lado y siguiera tu política.»

»Como yo haya sido el primer motor ó quizá el único que ha movido esto último, y me he puesto en inteligencia con el de Lisboa, no he querido asistir, pretextando estar enfermo, á la Junta que se ha celebrado en Burdeos, á la que han asistido **Ezpeleta, Orovio, Miraflores, Gasset** y **Lersundi**; éste último ha estado muy explícito y muy decidido, según dicen. Ayer salió para París. Se espera para la salida del *Padre* oir á estos señores. Puedo asegurarte también que todos coinciden en la idea de no hacer política por hoy, y si obrar, y que la Señora no debe abdicar más que en el caso de que el Príncipe fuese proclamado.

»Deseo te conserves bueno; da mis recuerdos cariñosos á todos los amigos; dile á **Hurtado** que me cumpla su palabra, y tú recibe un cariñoso abrazo de tu amigo, *Pepe*.»

El año 1870 transcurre sin que la conspiración adelante gran cosa, á pesar de que la política española ofrecía, con sus inconcebibles perturbaciones, toda suerte de ventajas.

El 13 de febrero mató **Montpensier**, en duelo célebre, á su primo **D. Enrique**, y el 17 de noviembre fué elegido Rey **Amadeo**, obteniendo en aquella votación parlamentaria el **Duque 27** votos y **D. Alfonso 2**. Significaba esto para **Montpensier** la pérdida de todas sus esperanzas. Indudablemente el cuñado de **Isabel II** había colaborado desde su destierro de Lisboa, con los generales de Canarias, y gracias á él prestó **Topete** con la Marina su concurso á la Revolución. El testimonio de **García Ruiz**, conspirador entonces y ministro luego, es irrefutable.

«Creían los unionistas—dice—que llevando ellos casi todos los elementos militares á la Revolución, lograrían mayoría en las Cortes para proclamar á la hermana de la Reina ó á su marido. Este, después de haberse entendido con **Serrano** y tener la palabra de que la Corona pasaría de las sienes de su cuñada á las de su esposa ó las suyas propias, se ofreció en cuerpo y alma á los vicalvaristas, puso á disposición de ellos su dinero, y lo que más importa, comprometió á **Arias**, comandante de la fragata *Villa de Madrid* y al brigadier **J. B. Topete... Montpensier** mandó también emisarios á **Prim**, que no salieron descontentos de su presencia, porque no se oponía á la elevación del duque ó de su esposa, si bien con la protesta de que la cuestión había de someterse á las Cortes...»

Y en otro lugar, cuenta: «A bordo de la *Zaragoza*, **Topete** abrazó á **Prim**, diciéndole ante todo que no reconocía otro jefe de la Revolución que á **Serrano**, y que el paso que iba á dar destronando á **Isabel II** era para reemplazarla por su hermana la duquesa de **Montpensier**.»

La Reina madre **Doña María Cristina**, que había permanecido neutral en esta contienda de sus dos hijas, comenzó á inclinarse en favor de **D. Alfonso**, con lo que ambas quedaban iguales, cuando, por los sucesos que en la Península se precipitaban locamente, se adquirió el convencimiento de que **Prim** iba á entregar la Nación á la República ó á un príncipe extranjero, pero jamás á los Borbones. Y fué ella quien decidió el vacilante ánimo de **Isabel II**, y la indujo á firmar su abdicación el 25 de junio.

La proclamación de **Amadeo** excitó más á la *camarilla* y á los dinásticos, que temiendo se consolidara en el solio el Príncipe italiano, creyeron preciso organizar en seguida actos de fuerza. Nunca se había confiado tanto en el éxito: la Restauración tenía dos enemigos menos: **Prim**, que había muerto, y **Montpensier**, que se creía engañado y burlado. Prueba la diligencia con que se quiso hacer la protesta armada, la siguiente epístola:

«Excmos. Sres. **D. ALEJANDRO CASTRO** y **D. CLAUDIO MOYANO**:

»Bayona, 19 diciembre 1870.

»Mis queridos amigos: Hace tres días que he regresado de Ginebra, adonde fuí llamado por S. M. para conferenciar acerca de la situación política de nuestro país.

Autorizado por la Reina para hacer, con el concurso de los hombres leales á la dinastía, los trabajos que sean posibles en favor de su augusto hijo el Príncipe **D. Alfonso** uno de los primeros deberes que me he impuesto es participar al Centro Conservador de Madrid la misión de que estoy encargado, y al tiempo de ofrecerles mis servicios y mi persona, rogarles que por cuantos medios estén á sus alcances me auxilien en la difícil misión que á mi lealtad se ha encomendado.

»A ustedes, cuya firmeza de carácter conozco y á quien he tratado más de cerca en la emigración, me dirijo hoy, sin perjuicio de hacerlo á quien corresponda de los señores que componen ese Centro, para rogarles que desde luego hagan á mi nombre y con la reserva debida las manifestaciones que juzguen convenientes, y me digan si están dispuestos á cooperar conmigo, como creo, para la restauración del Príncipe **D. Alfonso** y á facilitarme los elementos políticos que tengan para llegar al fin que nos proponemos.

»Yo no he de obrar precipitadamente; la autorización de que estoy revestido me faculta para valerme, según mi criterio, de todo elemento de acción que pueda redundar en beneficio de nuestra causa, pero no quisiera dar el menor paso sin el concurso de ustedes, ni menos interrumpir el movimiento de organización y de fuerza que, gracias á ustedes, va ejecutándose en el partido conservador.

»Ustedes, preparando la opinión, agrupando todos los hombres de orden y dinásticos, y yo, con otros generales trabajando en otro terreno, podríamos llegar á combinarnos de manera que juntos pudiéramos encontrarnos y llegar á un tiempo al mismo fin.

»He dicho á ustedes todo mi pensamiento; sírvanse ustedes conferenciar con las personas civiles y militares que tengan por conveniente y manifestarme á la brevedad que les fuese posible todo cuanto su lealtad á la Reina y su amistad á mi persona les sugiera en esta ocasión, la más propicia, sin duda alguna, para nuestra noble empresa.

»Tengo los recursos absolutamente precisos para entenderme sin riesgo con ustedes y con los demás que en primera línea pueden concurrir á la obra. Si ustedes quieren mandarme alguna persona de su entera confianza con noticias é instrucciones reservadas, aquí se le satisfará los gastos de viaje y por el mismo conducto diré á ustedes lo que por mi parte haya adelantado y á mi juicio se deba hacer.

»Sin más por hoy y siempre suyo afectísimo amigo y s. s. q. l. b. s m., **Manuel Casset.**

»P. D.—Me han dicho que el Conde de SAN LUIS está fuera de Madrid y enfermo. Si no fuese así, como deseo, hágame el obsequio de darle mis recuerdos.—*V.*»

Tampoco dió gran resultado esta apelación á los elementos de fuerza. Muchos moderados y conservadores creían que la legalidad dinástica no debía mancharse con intentonas y pronunciamientos de dudoso resultado.

Dionisio Pérez.

(Continuará.)

(1) Firmó esta carta también Bravo Murillo. Luego mantuvo relaciones directas con el conde de Cheste y con la Reina doña Isabel. Es muy expresiva una de estas cartas, que dió á conocer D. Nicolás Díaz y Pérez. Prueba ella que los moderados eran realistas, pero no cortesanos. He aquí un fragmento de esta carta, dirigida al conde de Cheste:

«Yo no puedo ir al lado de S. M. sino en el caso de que tuviera lugar la variación radical de situación, de conducta y de sistema político para lo sucesivo... Para sancionar lo pasado, que dió á producido la catástrofe que deploramos, y lo existente, que imposibilita el remedio y cierra la puerta á la esperanza, no me constituiré yo nunca al lado de S. M. Además de que esto sería ir para ayudar á bien morir, y yo no tengo esta misión ni la ambiciono...

»Uno de los hechos á que me refiero es—me avergüenza hablar de él—la residencia de sor Patrocinio y sus allegados en la cercanía ó la inmediación de SS. MM. —¡Es imposible!—exclamé lleno de indignación y de asombro al saberlo.—¡Esa embustera y embaucadora y sus adeptos han tenido aún el atrevimiento de seguir á SS. MM. á tierra extranjera! ¿Qué habrán dicho, qué estarán diciendo en su interior el Emperador, la Emperatriz y todos los franceses? ¿Qué se dirá en toda Europa al ver que aquella mala mujer (Dios me lo perdone) ha podido seducir á nuestros Reyes hasta el punto de conservarla éstos á su lado en la emigración para seguir recibiendo sus inspiraciones, tan funestas é ignominiosas como profusamente pagadas?... Vaya ser Patrocinio al lado del Papa, quien la impondrá la oportuna corrección, si la merece, ó la canonización á su tiempo si es santa.....—JUAN BRAVO MURILLO.—*Madrid, 31 de mayo de 1869.*»

Ayuntamiento de Madrid

Caballeros en plaza.

Hecha la señal, sale al ruedo el primer bicho, que ha de ser rejoneado por *Badila* y Ledesma.

El toro es un becerrote con grandes cuernos. Pasa algún tiempo sin que ninguno de los dos caballeros clave, haciéndolo por fin Badila, que en su segundo rejón demuestra ser excelente caballista.

Otros dos ó tres rejonazos lanzan los caballeros, sin conseguir gran cosa, porque el toro es una especie de marmolillo con cuernos.

Sale el segundo bicho, que es también sacudidillo de carnes.

Por lo visto, los toros para los rejones han sido comprados en un bazar de juguetes.

Mejor faena que en el anterior, alcanzando ambos rejoneadores algunos buenos lanzazos, los que, sin embargo, no bastan para matar al bicho, que es retirado al corral, gracias á los esfuerzos de *Bombita* para encerrarlo.

Badila y Ledesma son aplaudidos al retirarse.

Primer toro.

De D. Félix Gómez, castaño, grande, bien puesto de púas y atendiendo al nombre de *Campesino*.

Antes de salir, el público pidió á voz en grito que fuese regado el piso, pues el aire trae serrín á los ojos.

Sale el bicho abanto, dando lugar á un cinematógrafo de capotazos.

Entra desde largo á *Chanito*, volcándolo con estrépito.

¡Cámara, si llega á dar con la cara!

Luego se arrepiente de aquella fechoría y hay que apurarle para que entre á los caballos.

Toma cinco puyazos y vuelve el apacible rostro, con perfecto conocimiento de lo que hace.

¡Hacen pupa los del palo, eh?

Chato de Zaragoza coge un par de los de lujo y deja medio.

¡Ni que sean de lujo!

Americano, también con floreros en la mano, coloca uno bueno (Palmas), terminando Laborda con uno regularcillo.

Quinito, de grana y oro, se encuentra al de D. Félix hecho un buey modelo, y molestado por el aire y el serrín, lo torea reposado, dejándolo llegar y alargando los brazos.

Lía, y desde cerca, larga un golletazo, sin soltar. ¡Oooh!

Hace que se muestra afligido, pero no lo creo, porque no hace muchos días que lo vi hacer lo propio en Aranjuez.

¿Lo ha tomado usted por sistema?

Sale la cuba y riegan.

Segundo.

Vencedor, negro meano, más pequeño que el anterior y perteneciente á Concha y Sierra.

Grabié, el mozo de banderillas, nos obsequió con un intermedio cómicolírico y nos reímos durante un rato.

En algo hay que entretenerse, porque el beneficio nos está resultando soso.

Mientras tanto, el toro se declara incompatible con los piqueros y vuelve el rostro, como si tuviera ante sí un espectáculo repugnante.

El gobernador, con excelente acuerdo, ordena fuego.

Bien hecho. ¿A qué aguardar más?

De tostar al buey se encargan *Zurdo* y Moyano, el cual huye hasta de su sombra, saltando la barrera.

El conde de San Luis apura el tercio, demostrando entender de toros.

Algabeño se dirige al *rosbif* colmenareño, que está demostrando un geniazo horrible, apoyado en las tablas.

José lo presenta la muleta y él la recibe como si le ofrecieran un boock de cerveza.

No hay modo de darle un pase, porque muestra repugnancia horrible por el trapo, por lo que *Algabeño*, convencido, lía para entrar á matar.

Lo hace dando una estocada caída, que mata al bicho.

¡Valiente buey ha perdido el mundo!

Séptimo

De Concha y Sierra, cárdeno, bragao y con el mejor tipo de toro de la tarde. Se llama *Ecijano*.

Bombita lo da cuatro verónicas y un farol... de aceite, saliendo de la faena como puede.

Alvarez y *Arriero* lancetean al sevillano cornúpeto, infiriéndole (!) seis heridas.

En una caída se armó una ensalada de caballo, piquero, monos y tripas, terminando el lío *Algabeño* con un buen coleo.

Bombita coge los palos, y después de cambiar sin clavar, juega un rato y deja de frente un par caído.

Repite el *jugueteo*, abusando de la *borreguez* del bicho, y coloca un par bueno.

(Palmas.)

Termina el tercio *Barquero* con un par delanterillo.

Bombita hace una bonita faena de muleta, empapando al toro, y colocándose fuera mete el brazo á cabeza pasada, dando una estocada entera, que hace rodar al bicho.

Octavo.

Ricardo dió la vuelta al ruedo cosechando palmas. Por mi parte, bueno; pero conste que no me ha gustado mucho el modo que ha tenido de meter el brazo.

¡Nos contentamos con tan poco!

El octavo es castaño, sacudido de carnes y con largos pitones. Pertenece á D. Félix.

Toma á regañadientes dos varas, y el conde de San Luis ordena fuego.

Señor Gobernador, nos está usted resultando un presidente enérgico.

El Sr. **Villanueva**, rectificando, reconoce que no es este el momento más oportuno para este debate.

Decía el ministro de Estado que mis afirmaciones respecto á nuestra política en Marruecos habían sido vagas: pero ¿que quería S. S. que dijera, sino que deseaba fuera exigido todo cuanto conviniera á los intereses de España?

Recordó el tratado que estuvo á punto de firmar el partido liberal en 1902.

Aspiro á que sean respetados los derechos de España, sin imposición exterior ninguna.

Contéstale el ministro de **Estado** asegurando que no existen semejantes imposiciones de Francia ni de otra nación, y haciendo consideraciones acerca de los intereses comerciales que podría desarrollar España según la topografía del imperio de Marruecos.

El conde de **Romanones**: El tratado franco-inglés ha cambiado totalmente, radicalmente la situación de España en punto á sus intereses en Marruecos, tanto más, cuanto que nuestro país no ha tomado parte en esas negociaciones.

Es tarde ya para pedir la opinión general del país sobre lo que deba hacerse en este asunto de Marruecos, porque tengo la seguridad de que lo que hubiera de hacerse, ya está hecho á estas horas.

Muestrase partidario de que España alcance dos zonas en Marruecos: una al Norte, porque es necesaria para nuestras actuales posesiones en Africa, y otra al Sur, para apoyar la posesión de las islas Canarias.

Habla del movimiento que se nota en la Prensa francesa tratando de este asunto.

El ministro de **Estado**: Su señoría fué el primero que trató de esta cuestión en la Cámara y ahora se arrepiente de haber hablado. ¿Ha llegado la hora de los arrepentimientos?

—Pero su señoría no se ha referido, en todo cuanto se ha hablado de Francia, á lo que piensa aquel Gobierno, sino á movimientos de la opinión, de los interesados, á cuanto dice la Prensa. ¿Por qué le extraña que en España no haga declaraciones el Gobierno? Pero esto se contradice con la afirmación categórica que ha sentado, respecto á estar ya hecho lo que hubiera de hacerse en este asunto.

Niega que haya semejanza entre las aspiraciones de España en estos momentos con las que sostenía en 1902.

Va analizando todos los argumentos expuestos por el ex ministro liberal y señalando las contradicciones en que ha incurrido. Entre ellas, la más importante es la relativa á que España perteneció cinco años á la Triple Alianza.

El conde de **Romanones**: Cité el hecho de que España perteneció durante cinco años á la triple alianza, sin que lo supieran los españoles, como ejemplo de la política perniciosa de secretos de Estado que se ha seguido en nuestra nación.

El Sr. **Urquijo** (D. J.): [illegible] ella y así saldremos de duda.

El Sr. **Salmerón**: Aquí hay ministros que saben servir á la Corona, pero no sabemos que haya midistros que sirvan al país.

Ataca con dureza á la mayoría que ha hecho ir á España de tumbo en tumbo, hasta caer en el fudibrio.

El **Presidente** ruega al orador que use de su habitual prudencia.

Continúa el Sr. **Salmeron** pintando en brillantes párrafos la situación de España.

Achaca todas las tristezas de España á la influencia de los Reyes en los políticos, exponiendo los rutinarismos impuestos por la tradición en nuestras torpes prácticas de gobierno.

Los Poderes que sirven de obstáculo al progreso de la Humanidad, deben ser destruídos por la fuerza.

Refiriéndose á las negociaciones de 1902, estima que España tiene derecho á conocer las condiciones estipuladas.

Aquel Gobierno debe decir si su salida fué una deserción ante los intereses del país.

Después de exponer los intereses de Inglaterra y Francia en Egipto y Marruecos, asegura que esta última nación siempre ha tenido sus miras de dominio pleno en el Norte de Africa, desde Argel á San Luis. Quería y quiere, según desde antiguo es sabido, construir el ferrocarril Transatlíano para dominar en toda la parte Norte de Africa.

Culpa á todos los Gobiernos sucedidos en España desde 1881 de no haber dominado por completo en Marruecos.

Ya marcó el presidente del Consejo, contestando al Sr. Nocedal, ciertas orientaciones. Ya dijo que no habíamos de ir á Marruecos á evangelizar. Eso es muy secundario ante los complejos intereses modernos. No consisten en convertir infieles.

El Sr. **Nocedal**: Ni en destruir á los indígenas.

Continúa el Sr. **Salmerón**, y afirma que debemos prestar nuestro modesto concurso en la obra civilizadora de Francia. (Aplausos en los republicanos.)

El Presidente del **Consejo**: (Expectación.) El Sr. Salmerón ha necesitado suponer cosas que no han ocurrido.

¿Cree que en unos hechos presenciados por tantos miles de testigos se pueden cambiar, tergiversar los hechos?

El Sr. Salmerón ha soñado esta tarde en voz alta, acompañado por algunos.

Pero en materia de artificios, ¿cuál igualará al que nos pintaba el Sr. Salmerón al hablar del fallecimiento de la Reina doña Isabel II?

Pero es claro, el Sr. Salmerón no veía en el viaje regio deberes del Rey que cumplir con su pueblo, no veía el resurgir de un pueblo, no veía lo que convenía á los intereses de una colectividad que obligan á dejar incumplidos otros deberes familiares. (Grandes aplausos en la mayoría.)

Después de rechazar lo de los pleitos de mo hace detallada historia de la concesión del cable francés en Cádiz, y defiende á la Sociedad Geográfica Española.

Jura el cargo el Sr. Mella.

Rectifica el Sr. Salmerón, insistiendo en todas las afirmaciones de su discurso, y afirmando que España no tiene más salvación que la República. (Aplausos en los republicanos.)

El Presidente del **Consejo**. Claro. El señor Salmerón afirma que España solamente puede salvarse con la República, y yo he de decirle que la República en España no tiene más que un pequeño inconveniente: el recuerdo de los hechos desarrollados durante el año de 1873.

Estas palabras promueven grandes protestas de los republicanos, que de pie en los escaños gritan desaforadamente.

Peor es el recuerdo de 1898. Mayoría y minoría se increpan con dureza, hasta que el Presidente consigue restablecer el orden á fuerza de campanillazos.

El Sr. **Mella**: Si el Sr. Presidente del Consejo se refería á las causas de las guerras civiles, las discutiremos. Si se refería á los hechos, los lamento como S. S.

El Sr. **Nocedal** renuncia á la palabra, y se acuerda pasar á otro asunto, levantándose la sesión á las ocho menos veinte.

SENADO

Jueves 9

A las cuatro, el general Azcárraga pronuncia la sacramental palabra «Abrese la sesión».

Ocupa el banco del Gobierno el ministro de Hacienda, que viste de gran uniforme.

Jura el cargo de Senador el Sr. López y Díaz de Quijano.

El ministro de **Hacienda** sube á la tribuna y da lectura de un proyecto de ley prohibiendo la venta y circulación de billetes de las loterías extranjeras, y la publicación de los programas y anuncios referentes á las mismas.

También da lectura de otros proyectos de ley sobre justificación de las peticiones de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, y anulando la cesión de los Jardines del Buen Retiro hecha al Ayuntamiento en 21 de junio de 1876, y adjudicando éstos al ministerio de la Gobernación para construir en ellos un edificio destinado á la Administración Central de Correos y Telégrafos.

ORDEN DEL DIA

Reforma de la ley Electoral.

Discusión del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley reformando la electoral de 26 de junio de 1890.

El Sr. **Labra** dice que la doctrina que va á cal. La disposición del Sr. Sánchez de Toca no se atrevió nadie á comentarla, por una razón muy sencilla, porque nadie la entendió, ni supo darse cuenta de su alcance.

¿Qué querrá decir? ¿Para qué será ese real decreto?

A las cuarenta y ocho horas ha descorrido el velo el propio ministro interpretando su obra.

El Sr. Sánchez de Toca, después de tener redactado un decreto, suprimiendo las asimilaciones y no respetando los derechos adquiridos, se ha quedado con él en el bolsillo indudablemente porque alguien le ha convencido de lo antilegal de su proyecto; pero el actual ministro de Gracia y Justicia, cuando se propone una cosa, no es de los que desisten tan fácilmente.

Su decreto del martes le interpreta en el sentido de que todos los funcionarios que en el escalafón tienen letra bastardilla, es decir, los asimilados, saldrán á la carrera y al aparecer el correspondiente decreto en la *Gaceta*, si quieren continuar en el cargo que actualmente desempeñan y no ir al que se les destina, tienen que renunciar expresamente en un plazo de 15 días á la carrera judicial en absoluto, para lo venidero y para los efectos de lo pasado.

¿Y esto puede hacerse? ¿No implica tal procedimiento, aparte de un atropello de derechos adquiridos, una manifiesta coacción?

Hablando claro; al Sr. Sánchez de Toca le pareció al fin fuerte dar un decreto—algo es algo—negando derechos adquiridos al amparo de una ley, y ahora lo que hace es no respetar esos mismos derechos, no ya legislando siquiera por decreto, sino interpretando á gusto del autor una disposición confusa que á nada de lo que se quiere aplicar se refería.

Pero el Sr. Sánchez de Toca no se ha fijado en que con tales renuncias nada conseguirá. Y si no, véase un ejemplo:

Se nombra á un relator magistrado de una Audiencia, y para continuar desempeñando su relatoría renuncia á la carrera judicial. Y aquí viene la pregunta: ¿ese cargo que ahora desempeña no es asimilado al otro para que se le nombra? Pues resultará que mientras no se suprima esa asimilación, aun cuando conste por escrito la renuncia del interesado á la carrera judicial, siempre sucederá que se encuentra dentro de ella.

Por lo demás, es de suponer que la cuestión se debatirá en el Parlamento, dada la importancia que tiene, porque hay que convenir en que el Sr. Sánchez de Toca legisla en forma que no acostumbraron á legislar ni aun ministros que gobernaron en épocas de verdadera agitación política.

De la perturbación que se produce en la carrera judicial con este estado de cosas y de decretos no hay para qué hablar, porque á la vista de todos está.

Y siga el movimiento... de magistrados

Ayuntamiento de Madrid

DOCUMENTOS CONTEMPORÁNEOS

LOS MODERADOS ALFONSINOS Y EL DUQUE DE MONTPENSIER

(CONTINUACIÓN)

Además, la corte de Ginebra era la misma que rodeaba á la Reina en los momentos del destronamiento, la misma de que los moderados protestaron en su carta al **Conde de Cheste.** Los que en el extranjero y en Madrid conspiraban comenzaban á sentir amenguados sus entusiasmos por las veleidades y vacilaciones, que tenían su origen en Ginebra, y por la falta de una dirección única y firme. Y es que **Isabel II** servía menos, mucho menos para conspiradora que para Reina.

Si en estos momentos de duda y de recelos no se hubiese impuesto la voluntad terca de la Reina madre, **María Cristina,** la Restauración no hubiese sido hecha jamás.

La viuda de **Fernando VII** venció las intrigas de la CAMARILLA, que acusaba á los conspiradores de ir quitando á la Señora todos sus derechos, uno á uno, y regabó para ella exclusivamente la dirección de los trabajos, centralizando en Madrid y en pocas manos la labor que se hacía en Ginebra y en Burdeos, en París y en Bayona, en Lisboa y en Madrid, desconcertadamente y sin fruto.

Isabel II firmó el siguiente documento:

«En presencia de los males que afligen á mi amada España, y en mi ardiente anhelo de remediarlos agrupando á todos los españoles de buena voluntad bajo la ancha bandera de la Monarquía constitucional y legítima, he resuelto, en nombre de mi augusto hijo **Don Alfonso XII,** establecer en Madrid un Consejo de gobierno, investido de plenos poderes, para que, verificando los comunes esfuerzos, dirigiendo é impulsando la opinión, procurando á ésta facilidades y señalando la oportunidad de manifestarse, pueda llevar á buen término, con el concurso de todos los españoles sinceramente adictos á mi dinastía, la restauración del trono legítimo de mi muy amado hijo **Don Alfonso XII.**

»En su consecuencia, y contando con el patriotismo y la aceptación de usted, he venido en nombrarle individuo del expresado Consejo, al cual autorizo plenamente para que proyecte y lleve á efecto, en nombre del Estado, y con aplicación absoluta al objeto que queda determinado, las operaciones de crédito que sean menester, expida nombramientos en las diferentes carreras del Estado, y haga, en fin, cuanto crea conducente y necesario, todo lo cual será ratificado por el Rey, mi augusto hijo, cuando se siente en el trono de sus mayores, y cumplido con el necesario concurso de las Cortes; entendiéndose que, en el caso de que no llegue á tener lugar esta restauración por cualquiera causa que sea, no han de tener opción ninguna al reintegro los que hayan anticipado los fondos, de egándoos desde ahora mi amado hijo, y Yo en su nombre, todo el poder para ello necesario.

»Tengo la mayor confianza en vuestro patriotismo, y espero que Dios ayudará vuestros esfuerzos en bien de nuestra amada España.

»Pide al Todopoderoso que conceda á usted toda clase de prosperidades y le tenga en su santa guarda, su afectísima

Isabel.

»Ginebra 4 de febrero de 1871.»

A estas cartas acompañaba un pliego, escrito enteramente de letra de la Reina, que decía:

INDIVIDUOS DEL CONSEJO

CARDENAL ARZOBISPO DE VALLADOLID.
CONDE DE CHESTE.
D. LORENZO ARRAZOLA.
MARQUÉS DE ALCAÑICES.
D. CLAUDIO MOYANO.
D. ALEJANDRO CASTRO.
D. AGUSTÍN ESTEBAN COLLANTES.
D. MANUEL GASSET.
D. SANTIAGO TEJADA.
D. JOSÉ JENARO VILLANOVA.
D. MIGUEL SÁENZ DE INDO.

Así hasta septiembre de 1871, en que se celebra la Asamblea de París.

La Reina **Isabel** leyó en ella el siguiente Mensaje:

«Señores:

»Al dirigiros hoy mi voz, no es la que fué vuestra Reina quien os habla; es la Madre cariñosa que pide vuestro leal consejo para sostener y defender la causa de la legitimidad y la justicia, representada por el Hijo de su corazón.

»Mis deseos son y han sido siempre los que tienen por objeto el bien y prosperidad de nuestra España, á los que ha tiempo se une el de que **Alfonso XII** llegue á ser el iris de paz, el lazo de unión de todos los partidos, de todos los españoles en nuestra querida patria.

»Para llegar á este fin tan deseado, y siguiendo el consejo de distinguidos patricios, he promovido la reconciliación entre varios de los individuos de mi Familia y encomendado la iniciativa en las negociaciones á quien por su autoridad y esclarecidas prendas merece mi amor y mi respeto más profundos.

»Además, en mi vehemente deseo de llegar pronto á un próspero desenlace, quise dar algunos pasos en el mismo sentido, y en efecto, he dado tal vez más de los necesarios para no suscitar desconfianzas y recelos, recelos y desconfianzas que resueltamente quiero dejar hoy desvanecidos, declarando altamente QUE DESEO LA RECONCILIACIÓN, QUE LA HE DESEADO SIEMPRE, no sólo como una exigencia de mi alma, sino también porque la creo provechosa á los intereses de la justa causa que sustentamos.

»Hecha esta solemne declaración, no puedo ya ser responsable de las demoras que experimente la cordial inteligencia que deseo. Brindo con el olvido de amargos recuerdos, con la unión y la paz, y para facilitar su advenimiento, estoy dispuesta á consumar todos los sacrificios que sean compatibles con mi dignidad y la justicia.

»En confirmación de estos mis francos propósitos, declaro igualmente que veré con inmensa alegría que vuestros nobles sentimientos acogen las ideas de benevolencia y cordialidad que os acabo de exponer, y que las llevan al convencimiento de los amigos hoy ausentes, á fin de que desaparezcan todos los obstáculos que puedan oponerse á la realización de nuestras más lisonjeras esperanzas.

»El día en que este gran concierto de voluntades se verifique, será el más venturoso de mi vida.

»Ha largo tiempo que he procurado verlo brillar impulsando nuestros comunes intereses; pero persuadida de que la fatalidad se ha opuesto á la corriente de mis mejores propósitos, y malogrado la iniciativa y generoso esfuerzo de los que aceptaron la dirección de los negocios, poniendo á disposición de tan digna empresa su buen nombre, inteligente pensamiento y lealtad á toda prueba, he resuelto apartarme por completo de toda intervención en los asuntos políticos, y depositar mi representación para este efecto en mi querida madre, la **Augusta Restauradora de nuestra Monarquía Constitucional.**

»Finalmente: considerando de altísimo interés para los buenos españoles el conocimiento de todo lo que se refiere á la persona de su legítimo Rey, mi amado hijo **Don Alfonso,** os hago saber que me propongo enviarlo al mejor colegio que haya en Europa, donde será custodiado por personas de autoridad y ciencia que merezcan mi confianza, á fin de mantener su inocente corazón alejado de las impresiones políticas en la lucha de los partidos, y hacer por mi parte cuanto de mis fuerzas dependa, para que sea cada día más digno del puesto a que le ha destinado la Divina Providencia, al que, mediante Dios, será llamado por su derecho y la inquebrantable lealtad de sus nobles defensores.

»Os he dado á conocer todo mi pensamiento. Y al agradeceros la solicitud con que habéis acudido á mi afectuosa invitación, sólo me resta pedir, como fervorosamente pido á Dios, que conceda paz y ventura á nuestra querida España, y que premie vuestra lealtad con la medida que anhela mi corazón, en el que solo abrigo sentimientos de gratitud para vosotros y de amor para todos los españoles.

Isabel.»

Con este documento acaba el reinado de la hija de **Fernando VII.** La Revolución la había destronado; luego sus partidarios mismos le arrancan la cesión de los derechos en su hijo, y finalmente, le arrebatan la dirección de los trabajos restauradores.

Los moderados no son partidarios de estas resoluciones; en los apuntes de Moyano, que he de citar luego, hay una frase admirable: **Esto es dar la razón á la Revolución**—dice D. Claudio.

Los moderados no son partidarios de la abdicación y mucho menos de la reconciliación con Montpensier, á quien ya se cree desengañado y en quien se cifran grandes esperanzas. Los moderados quieren á la Reina legítima en la plenitud de su derecho, aunque, por esto mismo, la quieren alejada de los validos, separada de la **camarilla.**

Estos apuntes de **Moyano** son un legajo, escrito todo de su puño y letra, en el que hay diversidad de notas, muchas de ellas tan breves, que son indescifrables.

He aquí algunos fragmentos: «La Regencia, durante la minoría de **Alfonso XII,** debe ser desempeñada de hecho por la **Reina Isabel** ó, dada la delegación de ésta, por la **Reina Cristina.** Mejor fuera proclamar la mayoría del Rey á los catorce años y publicarse solemnemente. Publicada, debe hacerse una de dos cosas: ó asociarse el Rey á la **Reina Cristina,** ó confirmar la delegación. La **Reina Isabel** debe ser para los alfonsinos lo que **D. Juan** para los carlistas. De este modo se podrá contar con alguna formalidad en la dirección de la política...»

... Depositaria la **Reina Cristina** del Poder real, ó encargada de la dirección de la política por delegación de la **Reina Isabel,** con consejo de la Asamblea de París en 24 de septiembre de 1871, se dirigió en octubre inmediato al duque de **Montpensier,** solicitando su concurso para la restauración de su nieto **Don Alfonso.**

He aquí los amplios documentos que concretamente se refieren á la cuestión:

«Excmo. Sr. D. **CLAUDIO MOYANO.**

»Mi buen amigo: Me han llegado los documentos del expediente, y como me indican de conocimiento de ellos á usted, **Calonje** y **Castro,** ¿tiene usted inconveniente de reunir á estos dos amigos mañana, en su casa, á las tres? Usted me dirá lo que dispone.

»Aguarda su contestación su atento seguro servidor q. b. s. m.,

N. Carriquiri.

Noviembre 3, 71.»

ACTA

»Reunidos el 4 de noviembre de 1871 en casa del Excmo. Sr. D. **Claudio Moyano Samaniego,** por expresa invitación del Excmo. Sr. D. **Nazario Carriquiri,** estos dos señores y los Excelentísimos D. **Eusebio Calonje** y D. **Alejandro Castro,** manifestó el Sr. **Carriquiri** que en cumplimiento de las órdenes de Su Majestad la Reina Doña **María Cristina** debía darnos lectura de una correspondencia, que en los meses de septiembre y octubre de este mismo año había mediado entre esta Augusta Señora y el duque de Montpensier.

»Así lo hizo, en efecto, de la copia de una carta que la Reina Cristina había dirigido al duque de Montpensier, en la que solicitaba el concurso de ésta para la Restauración, por los medios legales, de su augusto nieto D. Alfonso XII en el Trono de España, que le correspondía de derecho, y á lo que el duque contestaba, en resumen, según copia de otra carta de éste, escrita en francés, que también leyó el Sr. Carriquiri: 1.°, que no reconociendo, como no reconocía, el derecho de herencia para ocupar los tronos, no podía reconocer por Rey de España á D. Alfonso; 2.°, que partidario del principio de la soberanía nacional, no reconocía otro derecho que el de elección por el País ó sus representantes, en cuya virtud reconocía hoy como Rey legal de España á D. Amadeo; y 3.°, que si las Cortes, en uso de las facultades de la vigente Constitución del 69, volvieran á ocuparse de la cuestión de Monarca y se acogiesen á la dinastía de los Borbones, se reservaba el reclamar los derechos que á sus hijos pudieran corresponderles; haciendo de paso alguna alusión muy diáfana acerca de la legitimidad natural de D. Alfonso.

Dionisio Pérez.

(Continuará.)

Ayuntamiento de Madrid

Muchos oficiales japoneses recorren la región, enganchando voluntarios para las guerrillas.

BOMBARDEANDO PORT-ARTHUR

París 10.

La Agencia telegráfica *Central News* recibe un interesante despacho fechado en Chefu.

El telegrama dice que, después de dos días de combate, los japoneses ocuparon la villa de Huangtao, situada al Oeste de Kuang-Tung.

Agrega el despacho que ha comenzado el bombardeo de las fortificaciones de Port-Arthur.

R. Blasco.

LA GACETA DE AYER

Contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos de traslados, promociones y nombramientos en el personal de la Magistratura, que hemos adelantado.

Guerra.—Reales decretos nombrando vocal de la primera Sección de la Junta Consultiva de Guerra al general de brigada D. Arturo Aisina y Netto, y gobernador militar de la plaza de Santoña al de la misma graduación D. Ruperto Salamero y Yepes.

Hacienda. — Reales decretos autorizando al ministro para presentar á las Cortes varios proyectos de ley.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Reales órdenes concediendo pensiones para ampliar estudios en el extranjero.

LOS INFORMES

Nozaleda, Maura y el sustituto.

El poder que obra en autos es del P. Nozaleda, como tal presidente del Consejo, y á favor del Sr. Sastrón.

Como abogado, encargóse de la representación del Banco el Sr. Maura; pero elevado con posterioridad á la presidencia del Consejo de ministros, hoy ha ido, en sustitución suya, el letrado D. Germán Valentín Gamazo.

Y ahora oigamos al abogado apelante.

Según éste, la cuestión legal no ofrece dudas de ningún género y no hay que hacer sino atenerse á lo dispuesto en el art. 545 del Código de Comercio.

La compra de valores públicos ha de hacerse por medio de agentes de Bolsa, y donde no existan éstos, con intervención de corredores de comercio ó ante notario.

En Manila no había agentes, luego debió hacerse la compra de las obligaciones en la forma que establece el Código mercantil, y como no se hizo, es nula.

La reivindicación de esos valores debe declararse y en su consecuencia revocar la sentencia que dictó el Juzgado que tramitó el pleito.

El Sr. Gamazo, con mucha fortuna, hizo un examen de otros artículos y títulos de los Códigos Civil y de Comercio, para robustecer su opinión, invocando además una sentencia del Tribunal Supremo de 30 de mayo de 1895, que, según indicaba, viene como anillo al dedo, con respecto al caso que se discute.

El Sr. Urquijo (D. J.) [illegible] zonas que expuso el Sr. Barrio y Mier.

El Sr. Martínez Lage declaro visto el pleito y concluso para sentencia.

Y por nuestra parte, como prometimos al principio, nos hemos limitado á reproducir, lo más fielmente posible, los informes pronunciados.

Como los hemos oído, los contamos.

LICURGO.

CONCURSO HIPICO

San Sebastián 10.

Ha quedado ultimado el programa del concurso hípico que se celebrará aquí durante el verano próximo.

Componen el Comité de honor S. M. el Rey, los ministros de jornada, los de la Guerra y Agricultura, el capitán general de la región, el presidente de la Diputación y el alcalde.

La fiesta hípica tendrá lugar durante los días 14 al 26 de septiembre, habiéndose acordado premios por valor de 8.500 pesetas y diversos objetos de arte, regalos de la Real Familia, del Gobierno y el Ayuntamiento.

Créese que también enviarán objetos el Presidente de la vecina República M. Loubet, el Emperador Guillermo y algún otro Soberano europeo.

El primer día se jugará un ensayo internacional; el segundo, el campeonato en saltos de longitud y la Copa de San Sebastián; el tercero, recorrido de cara; el cuarto, *Omnium* con premios por valor de seis mil pesetas; el quinto, *Habits rouges*; el sexto, campeonato en saltos de altura y carrera de compensación civil y militar; y el séptimo, recorrido militar y saltos por cuatro.

El concurso revestirá extraordinaria importancia.

QUIROGA.

[illegible] sura para las noticias que se referían á la organización para la guerra y al sucesivo desarrollo de las operaciones, y al hablar de los incidentes del viaje cuenta uno de los militares de referencia, lo que sigue:

«Navegaba con nosotros un japonés que se decía comerciante establecido en Yokohama; hombre culto, de amable trato, el cual nos habló de su país, nos dió detalles de sus costumbres, de su religión, del desarrollo de su industria y comercio, de su ejército y marina, de las esperanzas que el Japón fundaba para el porvenir, en el favorable término de la campaña, de la firme resolución de sus compatriotas de morir luchando antes que verse derrotados, de otras cien cosas, en fin, pero de todas muy discretamente, sin exageraciones de mal gusto, hasta llegar á inspirarnos confianza y simpatía.

»Fueron éstas aumentando, como era lógico, debido á esa intimidad que naturalmente se desarrolla, entre personas agradables, en travesías tan largas como la que hemos hecho, tanto, que discutíamos libremente la guerra y las probabilidades de triunfo de uno y otro adversario, y cada cual emitía su parecer sin ambajes ni rodeos.

»Así pasamos el viaje; desembarcamos todos en Yokohama y nos despedimos amigablemente; pero considerad cuál sería nuestra sorpresa al recibir, á las pocas horas de saltar á tierra, una carta del supuesto comerciante en las que nos daba á conocer su carácter de jefe de la marina militar japonesa, y se nos ofrecía amablemente!...

»¡Aquel simpático señor, para nosotros

Viernes 10.

Ocupa la presidencia el Sr. Romero Robledo á las tres y veinte, leyéndose y aprobándose el acta de la sesión anterior con 20 diputados en el salón y dos docenas de personas en las tribunas.

En el banco azul, el ministro de Agricultura.

El Sr. **Lerroux** expone algunas consideraciones acerca de la práctica seguida por la Cámara en lo relativo á proposiciones de ley presentadas por los diputados, quejándose de lo hecho con él con motivo de la proposición que presentó el miércoles, relativa al pueblo de Almadenejos, pidiendo una lista de todas las proposiciones análogas á la suya, que hayan sido tomadas en consideración.

El **Presidente** promete traer la lista pedida por el Sr. Lerroux, dando á la vez á éste las oportunas explicaciones sobre lo ocurrido con motivo de su proposición.

Resulta que la causa de que el Presidente del Consejo pidiera que no se tomara en consideración, era la trascendencia del asunto, pues podía influir la proposición en los presupuestos; pero de ninguna manera implicaba desconsideración ni mucho menos desprestigio para el diputado republicano.

El Sr. **Lerroux** dirige un ruego al ministro de Gracia y Justicia con motivo de la administración de justicia en Jetafe.

Lee una carta de varios vecinos de Valdemoro, en la que constan horrores contra el juez municipal, y amargas quejas contra el Gobierno civil de Madrid, que no tramita—al decir de la carta leída—ninguna ins-

LOTERIA NACIONAL

Sorteo celebrado el día 10 de junio.

Pesetas.	Números.	Poblaciones.
3.000	11.518	
250.000	11.519	Madrid.
3.000	11.520	
2.500	14.560	
100.000	14.561	Barcelona.
2.500	14.562	
1.800	7.229	
55.000	7.230	Barcelona.
1.800	7.231	
6.000	14.779	Madrid.—Bilbao.
6.000	3.346	Madrid.
6.000	3.267	Madrid.
6.000	3.682	Madrid.
6.000	5.065	Santander.
6.000	854	Ubeda.
6.000	10.724	Toledo.
6.000	15.521	Córdoba.
6.000	10.505	Madrid.
6.000	13.185	Granada.
6.000	4.920	Murcia.
6.000	10.042	Madrid.
6.000	13.117	Madrid.

PREMIADOS CON 800 PESETAS

	399		1.418		2.385																			
Cent.ª	405	954	1.438	*2 mil*	2.387	*3 mil*	3.645	4.070	4.838	5.308		6.622	7.106	7.776	8.250	8.573	8.964	9.438	9.990	10.436		11.695	12.063	12.843	13.495	14.087	14.788	15.200	15.960
	408	986	1.478		2.410		3.677	4.124	4.869	5.318	*6 mil*	6.634	7.126	7.778	8.276	8.586	8.965	9.438	9.892	10.479	*11 mil*	11.733	12.077	12.869	13.539	14.123	14.798	15.317	15.968
15	418	990	1.480	2.003	2.416		3.721	4.138	4.882	5.352		6.637	7.152	7.790	8.283	8.591	8.974	9.446		10.504		11.751	12.079	12.874	13.545	14.129	14.872	15.392	15.972
30	427		1.491	2.024	2.430	3.060	3.754	4.209	4.894	5.361	6.041	6.656	7.143	7.807	8.306	8.605		9.500	*10 mil*	10.514	11.034	11.780	12.132	12.882	13.546	14.172	14.874	15.469	15.983
31	432	*Mil*	1.522	2.026	2.433	3.111	3.759	4.298	4.915	5.364	6.045	6.660	7.174	7.826	8.317	8.608	*9 mil*	9.504		10.527	11.043	11.820	12.141	12.895	13.578	14.196	14.911	15.483	
62	448		1.575	2.031	2.440	3.125	3.784	4.301	4.968	5.477	6.129	6.667	7.280	7.858	8.333	8.719		9.509	10 009	10.538	11.101	11.835	12.192	12.902	13.646	14.210	14.920	15.501	
150	455	1.000	1 576	2.056	2.474	3 152	3.799	4.303	4.993	5.490	6.201	6.696	7.298	7.866	8.338	8 724	9.060	9 525	10.052	10.539	11.149	11.836	12.203	12.938	13.671	14.269	14 955	15.520	
163	475	1 008	1.585	2 073	2.498	3.166	3.800	4.347		5 511	6 248	6.713	7.282	7.910	8.348	8.733	9 088	9 556	10.063	10.587	11.196	11.841	12.231		13.684	14.281	14.984	15.523	
174	486	1.109	1.595	2.076	2 523	3.185	3.848	4.358	*5 mil*	5.518	6.310	6.822	7.310	..931	8.356	8 736	9.093	9.557	10.166	10.597	11.199	11.878	12.262	*13 mil*	13 692	14.284		15 530	
177	569	1.013	1.604	2.093	2.536	3.270	3.865	4.367		5.558	6.312	6.829	7.345	7.948	8 359	8.737	9.122	9.568	10.167	10.602	11.221	11.882	12.286		13 698	14 291	*15 mil*	15.559	
195	574	1.091	1.620	2 118	2.560	3.278	3.898	4 377	5.000	5.562	6.323	6.853	7.386	7.967	8.364	8.749	9.124	9.580	10.170	10.638	11.234	11 875	12.267	13.067	13.718	14.323		15.567	
206	575	1.189	1.633	2.142	2.593	3.285	3.910	4.532	5 049	5.579	6.337	6.862	7.420	7.972	8 376	8.752	9.149	9.666	10.222	10.653	11.242	11.931	12.309	13 008	13.797	14.342	15.041	15 590	
217	599	1.205	1.638	2 143	2.656	3.302	3.932	4.579	5.058	5.600	6.370	6 875	7.425	7.988	8 389	8.760	9.187	9.642	10.231	10.679	11.250	11.941	12.320	13.022	13 810	14.408	15.052	15.654	
244	606	1.252	1.644	2.168	2.664	3.309	3.947	4.600	5.072	5.681	6.386	6.898	7.454		8.398	8.816	9.193	9.643	10.270	10.711	11.285	11.959	12.323	13.150	13 823	14.543	15 096	15.656	
274	664	1.262	1.674	2.199	2.711	3.311	3 960	4.619	5.073	5.701	6 410	6.895	7.460	*8 mil*	8.434	8 831	9.217	9.689	10 282	10.721	11.286	11.969	12.325	13.153	13.837	14.567	15.104	15 671	
282	676	1.277	1.681	2.206	2.730	3.364	3.961	4.680	5.105	5.707	6.480	6 916	7.515		8.438	8 839	9.282	9 727	10 285	10.729	11 288	11.975	12.349	13.161	13 881	14.587	15.145	15.722	
287	701	1 288	1.751	2 208	2.734	3.372	3.967	4.682	5.111	5.749	6.485	6 949	7.516	8.014	8 444	8.869	9 258	9.739	10 322	10.730	11.292	11 987	12.386	13.167	13 925	14.620	15.178	15 746	
294	705	1.293	1.761	2 215	2.772	3.386	3.983	4 686	5.112	5.761	6 514	6.989	7.562	8.067	8.446	8.885	9.313	9 776	10.324	10.761	11 312	11 998	12.414	13.169	13.959	14.621	15.181	15.774	
297	706	1.304	1 768	2.216	2.794	3.406	3.993	4.721	5.162	5 824	6.541		7.594	8 161	8.450	8.989	9.318	9.787	10.350	10 775	11.346		12.442	13.284		14.626	15.208	15.775	
302	749	1.326	1.829	2 320	2.837	3.410	3.996	4.726	5 166	5.859	6.542	*7 mil*	7 601	8.115	8.451	8.898	9 334	9.814	10 365	10.795	11 378	*12 mil*	12.507	13.303	*14 mil*	14.671	15.765	15.793	
314	767	1.347	1 942	2.331	2.866	3.469		4 759	5.219	5.868	6 569		7 644	8.135	8.501	8 899	9.363	9.844	10.369	10.803	11.404		12 577	13.318		14 705	15.273	15.803	
322	787	1.351		2.354	2.890	3.490	*4 mil*	4.768	5.258	5.893	6.582	7.043	7.673	8 144	8.538	8.916	9.382	9.913	10 378	10.821	11 410	12 008	12.601	13.360	14.019	14.708	15.275	15 886	
366	792	1.357		2.366	2.922	3.588		4.791	5.254	5.915	6.612	7.048	7.745	8 156	8 551	8.920	9.420	9 975	10.398	10.825	11.470	12.009	12.751	13.365	14.023	14.711	15.277	15.916	
376	903	1.369		2.379		3.606	4 013	4.793	5.260	5.968	6.613	7.058	7.759	8.169	8 559	8 924	9.421	9.980	10.432	10.830	11 482	12 018	12.813	13.380	14.025	14.717	15 284	15.940	
						3.626	4.018	4.816	5.263	5.976	6.616	7.067	7.760	8.198	8.561	8.940	9.427	9.882	10.434	10.875	11.496	12 025	12.828	13.392	14.084	14 737	15.289	15.950	

Ayuntamiento de Madrid

DOCUMENTOS CONTEMPORÁNEOS

LOS MODERADOS ALFONSINOS Y EL DUQUE DE MONTPENSIER

(CONTINUACIÓN)

»En seguida el mismo Sr. Carriquiri nos leyó copia de la réplica que á esta carta había mandado la Reina Cristina á Montpensier; réplica admirablemente bien razonada sobre la base de que á su nieto don Alfonso correspondía la Corona de España, por el doble derecho de herencia y de elección, é insistiendo en pedirle su concurso.

»Contestó á esta carta el duque de Montpensier con otra muy larga, en español, en la cual, después de ratificarse en cuanto tenía dicho en su anterior, contra el reconocimiento de D. Alfonso, y del principio hereditario, añadía que tenía sobre esto tan arraigadas convicciones que por esta razón no había reconocido ni reconocería por Reyes de Francia al conde de Chambord ni al conde de París (su propio yerno).

»Manifestaba, por último, S. M. la Reina doña María Cristina, en carta al Sr. Carriquiri, que no contando, contra lo que esperaba, con el concurso de Montpensier, se había considerado en la necesidad de resignar en manos de la Reina Isabel el ejercicio de la autoridad real, que en 23 de septiembre último delegara en ella; pero no habiéndose dignado su augusta hija admitirla esta renuncia, y siendo varias las personas notables, de las que á la sazón se hallaban en París, que la aconsejaban no abandonase todavía la noble tarea de reconciliar á sus hijas, atrayéndose a Montpensier, á quien debía escribir una tercera carta, esforzando las razones expuestas en las dos anteriores, en favor de D. Alfonso, meditaba mucho sobre el asunto y deseaba saber nuestra opinión antes de tomar resolución alguna.

»Todo esto oído por nosotros, rogamos al Sr. Carriquiri se sirviera dar las gracias á S. M. la Reina doña María Cristina por la deferencia con que se dignaba honrarnos, sin perjuicio de hacerlo nosotros directamente, exponiendo nuestra concienzuda opinión, como la Señora lo deseaba y la gravedad y transcendencia del asunto lo exigía. Con lo cual se dió por terminada esta conferencia.—**Eusebio de Calonge.—Claudio Moyano.**»

(Falta en el documento la firma de Alejandro de Castro.)

La carta dice así:

«SEÑORA:

»Por orden de V. M., que agradecemos profundamente, nos son conocidas las dignas, al par que cariñosas, gestiones practicadas por V. M. para hacer concurrir al señor duque de Montpensier al triunfo de la causa legítima de nuestro Rey Alfonso.

»Permítanos V. M. que, ante todo, cumplamos el grato deber de dirigir á V. M. nuestra felicitación, tan sincera como nos la dicta nuestro carácter y tan entusiasta como lo permite el respeto.

»Con efecto, Señora, nos parece imposible emplear más tacto y expresión cariñosa para despertar nobles sentimientos; más sabiduría para hacer comprender la buena doctrina del derecho, por el cual han de reinar los Príncipes; más claro razonamiento para demostrar que solamente asentadas en principios sólidos son duraderas las Monarquías y son eficaces para hacer la felicidad de los pueblos.

»Dignese V. M. aceptar nuestra felicitación, poniendo á un lado la humildad de nuestras personas, para no ver más que la acrisolada lealtad que nos inspira y dirige.

»La pena que habrá causado en el ánimo de V. M. ver desconocido el tierno afecto, la verdad manifiesta y la conveniencia de todos, es tal vez lo único que aflige nuestros corazones; pero V. M. sabe como pocos que Dios, en su misericordia, endulza, santifica y premia el infortunio cuando se emplea en el ejercicio de las virtudes y en procurar el bien de sus semejantes.

»Por lo demás, Señora, poco pierde, si es que no gana moralmente, la causa del Príncipe Rey con la falta de cooperación y aun con la iniciada hostilidad del duque de Montpensier. Quien de tal modo olvida sus juramentos, espontáneamente prestados y tan frecuentemente reiterados como frecuentes han sido los favores recibidos; quien se cree dispensado de las obligaciones de lealtad y adhesión mil y mil veces contraídas; quien, abandonando los principios en virtud de los cuales era Infante de España, niega el derecho de otro para sostener ese mismo derecho en propia conveniencia, cayendo así deplorablemente en un abismo de deslealtad y de contradicciones inconcebibles; quien, en fin, invoca como obligación aquello mismo que le ocasiona persecución precisamente por no contraerla, demostrando así que se busca hasta el absurdo para esquivar el deber, escasa ó ninguna fuerza moral puede prestar á ninguna causa.

»El duque de Montpensier no puede desconocer, ante los hechos que le son personales, que la justicia de Dios no espera con frecuencia á castigar en la vida eterna nuestras faltas y pecados; viendo está que también se expían en esta vida transitoria.

»El duque de Montpensier no se detiene para emplear, hasta dirigiéndose á V. M. y tratándose de pedazos del corazón de V. M., reticencias injuriosas y seguramente calumniosas; sin considerar que otras reticencias más injuriosas y probablemente no menos calumniosas amargan hoy mismo su existencia y la de su virtuosa esposa; pasando, tal vez, de generación en generación, nublando la felicidad que para sus hijos y descendientes desea.

»El duque de Montpensier parece como impulsado á un abismo por los que él llama sus amigos, y que de seguro no son más que sus cómplices, que quieren impedir la vuelta al deber de uno sólo de ellos para no aumentar las acusaciones del mundo, ya que no ahogar las de su propia conciencia.

»¡Deplorable ceguedad la del señor duque! ¡Envidiable y santa misión la de la Reina y la de la madre que procura separarlo de su camino de perdición!

»De nuevo, Señora, enviamos á V. M. nuestra felicitación y de nuevo le aseguramos que la cooperación de tales medios perjudican, más bien que favorecen, las causas buenas.

»Por lo que hace á lo que nos permitimos llamar fuerza material, somos muchos, y alguno de los que suscriben ha tenido el honor de decírselo á V. M., los que creemos que es escasa y poco segura y que disminuye por días la que el señor duque puede dar á la causa del Rey Alfonso.

»Si, como cree la generalidad de las gentes, ha tenido el señor duque facilidad para encontrar cómplices, explotando las malas pasiones y siendo instrumento cuando creía ser director del espíritu revolucionario, faltóle luego aquel arrojo que domina los elementos que se han desencadenado; aquella esplendidez que, á falta de cosa mejor, crea la adhesión interesada; aquella iniciativa vigorosa que sujeta y fascina á los hombres.

»La carencia de todas y cada una de esas cualidades han hecho perder al duque muchos de los que llama sus amigos, y que tal vez le hubiesen sido adictos. Algunos, los más importantes sin duda, le trataron despiadadamente, como á un enemigo. Esos mismos y otros, tomando el triste ejemplo que les ha dado el señor duque, se han apresurado á acogerse á cosas y personas contrarias á los deseos y aspiraciones del duque, dejando á éste con escasos é inseguros adictos de ánimo dudoso y avenidos á no tomar muy en cuenta la firmeza á que obliga la palabra empeñada.

»En nuestra opinión, Señora, y en la de otros muchos, y que se generaliza por días, el duque de Montpensier, puestas á un lado las deplorables ilusiones que se forja, las lisonjas de gente baladí que le rodea y una pequeña parte de sus cómplices que le mienten adhesión, más bien para hacerse temer de los enemigos del duque que para cumplir á éste sus promesas, son de poca importancia y de menos eficacia los medios materiales de que dispone el señor duque, no ya sólo para servir una causa que el señor duque hizo ajena, sino á la suya propia y personal.

»Sin derechos, pues, que renunciar, sin grandes garantías morales, sin prestigio sobre nadie que merezca consideración y sin fuerza material, parécenos á nosotros, y lo oímos repetir á otros muchos, que en nada se debilita la causa del Príncipe Alfonso por la falta de cooperación del señor duque de Montpensier.

»Descansa la causa de nuestro Rey en bases más sólidas.

»Empieza, Señora, por ser una causa europea, pues, ó la Europa vuelve á asentarse en el derecho hereditario, legítimo y representante de la forma de ser de las sociedades modernas, ó la revolución social, con lógica incuestionable, destruirá con sangre y fuego cuanto intente detenerla después de haberla llamado con el olvido de Dios, con el escarnio de la religión y con el motín permanente del sufragio universal.

»En cuanto á España es el Rey Alfonso, no solo el derecho consuetudinario, sino el representante del principio que dos augustas reinas han hecho prevalecer durante 35 años y con el cual se dió honrosa cima á una terrible guerra civil, se transformó la Nación, llamándola por todas las vías del progreso, y lo que más importa en las actuales circunstancias, se han creado grandes intereses que están vivos y latentes y dispuestos en todo el ámbito de la Monarquía.

»El Senado, asiento de la grandeza y de la nobleza, de las ilustraciones del país, representando más de la mitad de la riqueza territorial é industrial de la nación y una gran parte de los elementos intelectuales en las diversas carreras del Estado, permanece fiel en su inmensa mayoría á los juramentos prestados á la Augusta dinastía de Borbón.

»El personal de los últimos Congresos de diputados, no escaso seguramente en número ni en inteligencia ni en representaciones de grandes intereses sociales, también se mantiene fiel á sus juramentos y, esparcido por las provincias, mantiene vivo el calor de la lealtad.

»Gran número de distinguidos generales hacen honroso alarde de su lealtad y con noble firmeza proclaman su adhesión al Príncipe Alfonso, y miles de oficiales de todas graduaciones, prefieren una interrupción en su carrera y las privaciones que son consecuencia de su escasa fortuna á los favores con que se premia la deslealtad.

»Todo el personal numeroso de una organización completa en todos los ramos del Estado vive con su familia tal vez en la miseria; pero guardando su fidelidad.

»La nobleza, como clase, protesta contra lo existente, y como V. M. misma lo ha podido observar en la numerosa reunión celebrada en París el último septiembre, no oculta su adhesión á la dinastía de Borbón y hace pública ostentación de desdén á las nuevas instituciones.

»El clero en general y el alto especialmente por su mayor ilustración sin duda, es partidario de la causa de Don Alfonso XII.

»Dignese V. M. prestar su atención á esa reseña de fuerzas y de medios que indicamos ligeramente, temerosos de ser molestos; pero que aun concisa, es bastante para demostrar que no es necesaria la cooperación del duque de Montpensier, que tal vez sería perjudicial, precisamente por las condiciones altamente morales de los partidarios de D. Alfonso.

»Pero no es, Señora, esta última consideración la que nos mueve á reseñar somera y exiguamente las fuerzas morales y materiales con que cuenta la causa de nuestro Rey; objeto más importante nos proponemos.

»Por unánime opinión de cuantos concurrimos á la reunión de París, con la general aprobación de todos los leales españoles que allí no pudieron concurrir, hemos pedido y obtenido que V. M. tomara á su cargo la dirección de la causa del Príncipe D. Alfonso.

»A la sabiduría de V. M. no se oculta, no puede ocultarse cuán honda sería la herida que su causa misma recibiría si resignando V. M. esa dirección por todos pedida y por V. M. aceptada pareciese el buen éxito superior á toda capacidad humana, puesto que lo era para V. M.

»Humildemente sometemos á V. M. esa importante consideración, y le suplicamos que siga amparando con su sabiduría la noble causa de su augusto nieto, que mande organizar los numerosos y eficaces medios que en España y fuera de España tiene esa causa, más numerosos en nuestra opinión el día en que V. M. no atormente su tierno corazón sufriendo repulsas de ingratos, que si puede ser conveniente recibirlas para poner las cosas en claro y justificar el buen deseo, encuentran pronto su límite en altas consideraciones.

Dionisio Pérez.

(Continuará.)

Ayuntamiento de Madrid

nuestros modernos estadistas, quiso, á toda costa, poner á salvo de cualquier golpe de mano el valle lorquino, de exhiberante riqueza y llave de los reinos de Andalucía y Valencia, que no podía defender de ningún modo el cañon cartagenero. Para ello edificó el castillo de San Juan de las Aguilas, hoy en completo estado de abandono y de ruina, no obstante figurar en el plan de fortalezas y presupuestos del Estado, como si fuera un castillo auténtico, y con el propio fin creó el pueblo y puerto de Aguilas.

Y á buen seguro que si á Floridablanca ó al consejero Pobles Vives les hubieran hablado de enajenar el islote del Fraile, con sus CIENTO DIEZ METROS DE ALTURA sobre el nivel del mar, hubiéralo pasado poco bien el indiscreto.

Pero es que—aparte lo que va dicho,—lo que salta á la vista es el olvido, el irritante olvido en que el opulento y excéntrico mister Borthwick ha echado la existencia de leyes en España, con fuerza obligatoria para nacionales y extranjeros.

Desde hace muchos años, y á méritos de razonada y patriótica solicitud de una Comisión de que formaba parte muy principal el insigne catedrático de Historia natural D. Francisco Cánovas Coveño, gloria de la tierra lorquina, *El Fraile* es un puerto, tan puerto como el de Aguilas, y así se hace constar en las Ordenanzas de Aduanas, en cuyo Apéndice número 1.º, *Habilitaciones.—Provincia de Murcia.—Isla del Fraile*, se lee lo siguiente:

«Habilitada para la descarga de carbones», y demas efectos nacionales para la explotación de las canteras, y para la carga de los productos de las mismas, yeso y cal, con autorización y documentos de la aduana de Aguilas.»

Pues bien; puerto y todo, isla excepcional por su posición geográfica, pedazo de tierra sometida á los estrechos reglamentos marítimos, vendida fué y vendida se está.

Según el Sr. Maura, *eso ya no tiene remedio*; y desde por inmejorablemente empleada la venta, si las DOSCIENTAS PESETAS en que fué justipreciada la isla alivió alguna amargura del Tesoro nacional.

---

(1) Entrego al juicio de mi país los siguientes extremos:

Yo tengo un nombre harto conocido; el corresponsal accidental que hoy tienen otros colegas es un indocumentado de las letras. Yo he nacido en Aguilas; él os un ave de tránsito ó, como aquí se dice, un hombre de acarreo. Yo, aunque pocas, tengo en esta tierra rentas propias y una probada independencia de carácter, sólo obediente á los dictados de mi conciencia; él ha renunciado temporalmente al puesto de oficial cuarto ó quinto del Cuerpo de Aduanas para entrar al servicio de los ingleses. Yo me debo á mi pueblo; él cumple su lógica, su humana obligación de defender el pan británico que se come.

Los móviles que nos guían no son iguales, y nuestras apreciaciones tienen que ser muy distintas.

brico, SO. y S. de la Península otras depresiones del Atlántico que harán aumentar el régimen tempestuoso, especialmente desde el NO. y SO. hasta las regiones centrales.

El lunes 27, las depresiones del día anterior se hallarán en el O. de Francia y en Argelia, y seguirán desarrollándose lluvias y tormentas, principalmente en la mitad oriental.

Mejorará algo el estado atmosférico el martes 28; pero todavía quedarán en el Mediterráneo superior y en Túnez centros de perturbación que producirán algunos chubascos y tormentas desde el N. y NE. al Centro.

El 29 por la tarde se sentirá en la mitad occidental de la Península el avance de nuevos mínimos del Atlántico, los cuales se hallarán el jueves 30 en la bahía de Vizcaya, centro de España y parajes de Argelia, y causarán algunas tormentas, particularmente en el Cantábrico y regiones centrales.

SFEIJOON.

13 junio 1904.

LO DE ALCALÁ

NO HAY NOVELA

La desaparición de D. Isidro Niguez, vecino de Alcalá, aún cuando ha dado tema á algunos colegas para elaborar fantásticos relatos, no pasa de ser un triste suceso.

El cadáver del infortunado señor ha aparecido en el río Henares.

Como el finado padecia, según todos los informes, accesos de enajenación mental, se cree que en uno de ellos se arrojo al río, pereciendo ahogado.

Los forenses no le han encontrado herida ni erosión alguna que pueda dar lugar á sospechas de crimen, y las autoridades no tienen indicio alguno que pueda fundamentar la idea de algo que no sea fortuito, en el caso de que no se tratase de un suicidio.

Se trata, por lo tanto, de uno de tantos sucesos desagradables, sin que haya habido secuestro ni misterios.

Nuestro corresponsal en Alcalá nos telegrafía lo siguiente:

Alcalá de Henares 15.

En la presa del molino se ha encontrado el cadaver de D. Isidro Niguez, que, como es sabido, desapareció hace dias, sin que las autoridades ni la familia hubiesen podido dar con su paradero.

El cadáver fué descubierto á las cuatro de la madrugada por unos pescadores.

Al hacerse pública la noticia, acudió mucha gente al sitio en que se hallaba el cadáver.

Personado también el Juzgado, fué extraido del agua y conducido al Hospital, donde se le hizo la autopsia.

ta á las Cortes, antes de que se suspendan las sesiones, de la negociación con Roma de que anteayer se ocupó el Consejo de ministros.

Refiérese ésta, exclusivamente, á la situación de las órdenes religiosas y es una consecuencia del *modus vivendi* que se concertó por el Gobierno liberal.

Por consecuencia de lo pactado, las órdenes religiosas existentes hoy en España exclusivamente dedicadas al culto, quedan dentro de las prescripciones del Concordato, desapareciendo aquella indefinición en que estaba en el artículo 29 la que hubiera de añadirse á las dos reconocidas por el mismo.

Las demás asociaciones de carácter mixto ó dedicadas á la enseñanza se someten á la ley comun en cada uno de los casos en que esta les sea aplicable.

Los extranjeros no podrán ser fundadores de Ordenes religiosas en España, y no se mantiene privilegio alguno para los que, formando parte de ellas, no tengan nuestra nacionalidad, aplicándoseles las leyes de extranjería.

Subsiste la previa necesidad de la autorizacion del Gobierno español para el establecimiento de Ordenes religiosas.

Todo lo que se refiere á la reforma del Concordato que pueda afectar al presupuesto, será objeto de negociación separada.

LOS PANADEROS

Anteayer se reunió en junta general extraordinaria, en el Salón Variedades, la Sociedad de panaderos candealistas.

Presidió el acto el compañero Paz, quien dió cuenta á los reunidos de las gestiones practicadas para conseguir que los patronos admitan en las tahonas á mayor número de obreros de los que trabajan en ellas, manifestando que la mayoría de los fabricantes han accedido á lo solicitado, comprendiendo que tenian poco personal para las faenas diarias.

Se acordó por unanimidad interesar de la Compañía Madrileña de Panificación que admita en su fábrica á cuatro operarios más, pues son insuficientes los que hoy emplea en las labores.

También se acordó que cinco Comisiones, que se nombraron en el acto, recorrieran las tahonas y continuaran las gestiones comenzadas.

Huelga breve.

Una de las Comisiones, fiel al acuerdo adoptado por la tarde, se presentó anteanoche en la calle del Príncipe de Vergara, donde se halla establecida la fábrica propiedad de la Compañía Madrileña de Panificación, pidiendo fueran admitidos en ella cuatro obreros.

El representante de la Compañía se negó á ello, pues dijo que no tenía atribuciones para admitir á nadie.

Los panaderos que estaban trabajando en el local se entregaron de lo que pedían sus compañeros, y manifestaron que si no accedía el mencionado representante de la Compañía á lo que de él se solicitaba, se declararían en huelga y abandonarían el trabajo comenzado.

que profesaban tales ideas.

Con la paternidad del voto obligatorio, agrega, ha sucedido lo mismo que con los que pretenden atribuirse los liberales respecto á la reforma de Administración local, reforma planteada por el Sr. Silvela, y antes por el Sr. Maura en el Ateneo, y por otros políticos y publicistas.

Encomia la oposición razonada y templada del Sr. Labra, afirmando que cuando este senador habla, inspirándose en el bienestar de la Patria, entonces sus palabras hallan eco en la mayoría, en el Gobierno, y en todo aquel ciudadano que sea amante de España.

Respecto á la sanción penal la cree necesaria para la eficacia del voto obligatorio, sin que baste una acción tutelar y educadora del Estado.

En cuanto al abono de dietas á los diputados, dietas de que él es también partidario, por ahora, dice, no se puede implantar tal reforma por ser impopular.

Combate la representación por clases, mostrándose partidario en cambio de que todos aquellos elementos que tienen vida propia entren á formar parte del Parlamento.

Concluye dando las gracias á todos cuantos han intervenido en la discusión del proyecto, contribuyendo á su mayor eficacia y autoridad.

Suspendido este debate, pasa la Cámara, á las cinco menos veinte, á reunirse en secciones para el nombramiento de la Comisiones que han de entender en los siguientes proyectos de ley:

Ferrocarril de Lugones á Ables.

Idem de Miraflores al Diente.

Concesión de bronce para la estatua del Cid.

Prohibición de la venta de billetes de loterías extranjeras.

Justificación de las peticiones de créditos y suplementos.

Retrocesión de los Jardines del Buen Retiro.

Carretera de la de Falset á Vilella Baja hasta Cabacés.

Ferrocarriles secundarios.

Reanudada la sesión á las seis menos veinte, continúa el debate acerca del proyecto de reforma de la ley Electoral, pronunciando breves frases de rectificación el Sr. Portuondo.

Aprobado dicho proyecto en su totalidad, se procede á la discusión por artículos.

Se da lectura de una enmienda del conde de Vilches al art. 1.º sobre exención del derecho y deber de votar á los electores mayores de setenta años y á los que se encontraran ausentes el día de la elección, siempre que lo justifiquen documentalmente.

El Sr. **Oriuño**, en nombre de la Comisión, acepta en parte la enmienda, y se aprueba dicho artículo con la modificación propuesta por la Comisión.

puerto de Cádiz, que descentralice y que acabe con el expedienteo y con el abandono de los Gobiernos.

Una voz: ¡Cómo se conoce que S. S. no ha sido nunca ministro, que de haberlo sido, ya hubiera hecho todo lo que dice!

Continúa el Sr. **Moret** describiendo minuciosamente las deficiencias de nuestros puertos, y lamentando la pasividad de los gobernantes en este punto.

El **Presidente**: Advierto al Sr. Moret que en la mesa no hay proposición alguna.

El Sr. **Zulueta** interviene repitiendo cuanto dijo durante la interpelación que desarrolló sobre este mismo asunto, sin añadir absolutamente nada nuevo relativo á las causas del encarecimiento de la vida y su influencia en la producción de nuestro suelo.

Manifiesta que en España todo el mundo cree que el Sr. Maura tiene capacidad para conocer la necesidad de estudiar el problema económico, pero también son muchos los que creen que el actual Presidente del Consejo no siente este problema.

Un señor secretario lee una proposición del Sr. Zulueta, que puede considerarse como una síntesis del debate.

El Presidente del **Consejo**: Que á todos nos animan los mismos deseos en este punto, es evidente.

No tengo para qué recordar los proyectos de ley aprobados ya, unos, y pendientes de aprobación, otros, que prueban que el Gobierno va por el mismo camino.

«Creo que las vías de comunicación en que tanta fe tenéis, no podemos improvisarlas; pero hay que tener presente además que no solo depende del Gobierno, sino de la masa social.

De todos modos el Gobierno promete toda una buena voluntad en este sentido.

Pronto será ley el proyecto de ferrocarriles secundarios y después el de los caminos vecinales.»

Habla de la reforma de las Cámaras de Comercio y de nuestras representaciones diplomáticas; pero no he de dejar de decir que hoy todo lo queremos de una vez, y antes nada se ha hecho en este sentido, aunque todos habéis sido Gobierno. (Grandes rumores en las minorías democrática y moretista.)

El Sr. **Moret** rechaza que no haya presentado el partido liberal proyectos de ley sobre todos los asuntos que hoy figuran sobre la mesa de la Cámara, y elogia al Sr. Villanueva por los proyectos de ley que presentó siendo ministro.

Aboga por la terminación del ferrocarril de Canfranc.

El **Presidente del Consejo**: Estimo como un signo venturoso este despertar de los deseos de mejoras y reformas beneficiosas para el país; todos tenemos las mismas aspiraciones, pero nuestros deberes son distintos á vuestras impaciencias.

No digo más; quiero ser parco en el pro-

mes elogios.

En la sesión de esta tarde ha comenzado su informe el notable abogado representante de la parte actora, D. Jacobo Serra, diputado á Cortes por Almansa. Esta primera parte de su discurso ha merecido grandes alabanzas.

Albacete 15.

En la sesión de la vista del crimen de Viveros ha pronunciado hoy un brillante discurso el acusador privado D. Jacobo Serra.

También informaron los letrados don Agustín Vilar y D. Antonio Gotor, defensores de Julián Pedregal y de Santiago Hidalgo.

Mañana informará el elocuente abogado Muñoz Rivero, al cual hay gran interés en oir.

FRANCO.

LOS ALCOHOLEROS

Como anunciamos anteanoche, ayer visitó al Sr. Montero Ríos la ponencia, en la cual tenían representación veinte industrias, á las cuales afecta el proyecto de ley de alcoholes.

Los individuos que la componían expusieron al Sr. Montero sus quejas por no haberles atendido el Gobierno en lo que se refería á la tarifa C del proyecto, la cual ha sido ya aprobada por los diputados, sin que éstos hayan tenido en cuenta que el voto que han dado constituye la muerte de las industrias cuya representación ostenta la ponencia.

Ofreció á esta el Sr. Montero estudiar el asunto con gran detenimiento, para ajustar sus actos y los de la minoría que dirige á la más estricta justicia.

La Sindicatura de los gremios de Madrid ha repartido ayer una convocatoria en forma de esquela de defunción, y cuyo texto dice así:

«A los Gremios afectados por el proyecto de ley de alcoholes:

Estando ya votada en el Congreso de los Diputados la casi totalidad de la nueva ley de alcoholes, sin variación alguna en sus bases, no puede por menos esta Sindicatura de daros a conocer la gravedad que para nosotros tiene la *investigación* y *la doble penalidad* que dicha ley trae consigo, no sólo poniéndonos a las puertas de la ruina, sino también con un pie en la cárcel.

Por lo tanto, se os reclama prestéis vuestro concurso, adhesión y ayuda, tanto para la defensa de vuestros intereses, como por deberes de compañerismo, concurriendo á la Junta magna que por todos los Gremios citados se ha de celebrar en Madrid el viernes día 17 del corriente, á las cuatro y media de la tarde, en el Círculo de la Unión Mercantil.—*La Sindicatura.*»

Ayuntamiento de Madrid

LOS MO

»Pedimos á
mos su atenc
cuando para e
número de co
más oportuna,
tendremos el
»Reiteramos
nuestra consta
de V. M., cuy
dos años.
»Madrid, 7
»SEÑORA:
landro de
longo.»
El criterio
ber vencido,
diciembre re
siguiente ca
to y alboroto
pensier.
«Mi muy e
cribirle á ust
bra: mi carta
yo quisiera,
do, mas tem
»Ganaríel
tedes suponi
sino que hic
vamente vin
nime conser
res y señora
»Aquí se
de todos lo
S. M. la r
S. M. la hij
para regres
lo más tard
»Las neg
nún, y ma
ganeli y el
en la reuni
nozco bien

DOCUMENTOS CONTEMPORÁNEOS

LOS MODERADOS ALFONSINOS Y EL DUQUE DE MONTPENSIER

(CONTINUACIÓN)

»Pedimos á V. M. nos perdone si distraemos su atención más de lo debido, aun cuando para evitarlo hemos omitido gran número de consideraciones que en ocasión más oportuna, y previa la venia de V. M., tendremos el honor de someterla.

»Reiteramos, Señora, la seguridad de nuestra constante adhesión á la persona de V. M., cuya vida conserve Dios dilatados años.

»Madrid, 7 de noviembre de 1871.

»SEÑORA: **Claudio Moyano.—Alejandro de Castro.—Eusebio Calonje.**»

El criterio de los moderados parecía haber vencido, pero en los primeros días de diciembre recibió D. Claudio Moyano la siguiente carta, que causó hondo disgusto y alboroto entre los enemigos de Montpensier.

«Mi muy estimado amigo: Prometí escribirle á usted y voy á cumplir mi palabra: mi carta no será tan extensa como yo quisiera, y usted hubiera quizá deseado, mas temo al *Cabinet noir*.

»Ganganeli no vino, como alguno de ustedes suponía el día antes de mi salida, sino que hicimos el viaje juntos, y efectivamente vino llamado por acuerdo y unánime consentimiento de todos estos señores y señoras.

»Aquí se han celebrado dos reuniones de todos los primeros y presididas por S. M. la madre, con conocimiento de S. M. la hija, que marchó ayer á Munich para regresar aquí el 4 del próximo mes lo más tarde.

»Las negociaciones con el duque continúan, y mañana van á verse con él Ganganeli y el *secretario segundo*, que actuó en la reunión de 23 de septiembre; no conozco bien la misión que llevan, pero creo que de ella dependerá el acuerdo ó el rompimiento de ulteriores gestiones de acomodamiento.

»Aquí me he encontrado con lo que á vuestras mercedes no podrá menos de causarles asombro inaudito, y es lo siguiente: hace seis días que al paso por aquí de **Campo-Sagrado**, fué llamado y convidado á comer por S. M. la Reina hija, y recibió el encargo expreso de recomendar á su hermano político el duque de Montpensier que se adhiriese á los partidarios de D. Alfonso, y que por su parte suscribiría gustosa á que fuese el Regente, á cuantas condiciones impusiera, y desde luego le entregaría su hijo para educarlo, segura de que en mejores manos no podría entregarlo. Yo no daba crédito á semejante noticia, que me fué dada á las pocas horas de mi llegada; pero no tardaron muchas que adquirí la evidencia y certeza de ella, pues habiendo ido á entregar aquel mismo día la carta que traje de la Emperatriz para la Reina Isabel, á los pocos instantes que conferenciamos, no sólo me refirió el encargo que había encomendado á Campo-Sagrado, sino que para el caso que yo fuera á Cannes, me *ordenó* que idénticas manifestaciones hiciera en su Real nombre al duque: en iguales términos se ha expresado con Goicorrotea y han sido completamente parecidas las instrucciones que ha recibido. Ustedes harán cuantos comentarios gusten; pero á lo expuesto añadiré, para completar el cuadro, que, según he visto estos días, la actitud en que se ha colocado esta augusta Señora es de ser la partidaria más entusiasta de Montpensier.

»Tan singular como inesperado acontecimiento habrá quizás modificado las disposiciones que su augusta madre pensaba adoptar, pero no aventuro nada en asegurarles que han influído en un todo para suspender la contestación que hubiera dado no solo á la comunicación que recibió de ustedes, sino á otras dos de personas importantes de esa.

»Ayer llegó de esa Villanova, que según se me ha asegurado, y es cierto, traía una misión para la Reina Isabel de algún Círculo de esa, y debió dársele tan gran importancia á lo que le manifestó, que rogó á su augusta madre que lo recibiese: mañana creo será recibido.

»Hoy se ha recibido la infausta noticia que Girgenti se ha suicidado.

»Me he extendido mucho más de lo que me proponía, pero ya saben ustedes cuanto yo he adquirido, y por conclusión les participaré, que aquí cuantos hombres políticos hay opinan que si el duque adquiere el compromiso de trabajar por llevar al trono á D. Alfonso, le conceden *regencia y cuanto quiera*, dentro del círculo del decoro y dignidad de los principios *conservadores*.

»He dicho,

Peñasco.

28 noviembre.»

Al cabo, la Reina madre, doña María Cristina, contesta la larga epístola de Moyano, Castro y Calonje.

La réplica es ésta:

«París, 20 de diciembre de 1871.

»Estimado Moyano: A su debido tiempo recibí la larga carta que tú y tus dos buenos amigos Castro y Calonje tuvisteis la bondad de dirigirme con fecha 7 de noviembre, en que después de enterados de mi negociación con Montpensier, que dí por terminada sin éxito ni renuncia, de 15 de octubre, me enviabais la más completa aprobación y aun elogio á cuanto yo había hecho y dicho en este particular. Os dirigíais á mí en un solo papel, que firmabais los tres, y para los tres es también esta mi respuesta, aunque para mayor facilidad y por querer al mismo tiempo cumplirte en especial mi consabida promesa, sólo á tí escribo; de esta forma explicaselo á tus compañeros y quedarán satisfechos.

»Desde luego tengo que deciros el gusto con que ví la aprobación plena y entera que dabais á mis cartas al duque, y os envío por ello gracias muy cordiales, pues estimo en mucho, no solo vuestro celo por la causa de mi nieto, sino vuestros dictámenes y opiniones, propias y dignas de vuestra reconocida ilustración.

»Vuestro papel, pues, me sirvió de gran complacencia.

»Y, sin embargo, habréis notado que callaba y que he tardado hasta este día en contestar. La causa de ello hoy es bien manifiesta. Cuando llegó á mis manos la tuya de 7 de noviembre, el grupo de hombres políticos reunidos en París y resto de la Junta de septiembre se había empeñado conmigo en que se reanudaría la negociación, que podría tener, según ellos, alguna otra base nueva é importante, con tal que Montpensier reconociera el principio fundamental, y de que yo nunca podría prescindir, relativamente al derecho de Alfonso. Se reanudaron, pues, los tratos, y, en efecto, vencida la resistencia que hallé al principio en el Infante duque, se ha llegado á un acuerdo recíproco. Tenía yo contigo el compromiso de avisártelo al momento, si se verificaba, y has visto que le he cumplido.

»La persona que en el instante de realizarse el acuerdo salió para Madrid, llevó mi encarecido encargo de verte é informarte de todo el mismo día de su llegada. Supongo que así lo habrá hecho.

»Enterado de cuanto ha pasado, habrás podido observar que el punto capital, fundamental, en que yo desde luego dije que no podría transigir, y no he transigido, ha salido triunfante. Si ha habido transacciones, y de importancia, es porque sólo así cabía la negociación; si no se ha hecho todo lo que habríamos deseado, se ha hecho todo lo posible dentro de nuestro deseo, y mi principio ha sido ceder cuanto ceder pudiera, á trueque de lograr el fin primordial, el principio salvador de todo y de todos: Alfonso en el Trono.

»Mucho celebraré que tú, como Castro y Calonje y vuestros amigos, comprendan esto como yo, y con el espíritu de sacrificio, que yo tengo la primera y aconsejo á todos, ayudéis al fin común, que es el vuestro, y es el mío, y debe ser el de los buenos españoles.

»Adiós, Moyano; perdona si no te escribo de mi letra, como quería, pues tengo aquí á mis hermanos los Emperadores del Brasil, Trápani y otros de mi familia, y la continuas visitas me dejan sin tiempo para nada. Que tus dos compañeros miren esa carta como suya también, y tengan por suyo el cordial aprecio que á ellos, como á tí, profesa muy de veras **María Cristina.**»

El emisario á que la Reina madre se refiere había llegado á Madrid y avisado á Moyano, celebrando en seguida una reunión, de la que da fe la siguiente

ACTA

Reunidos los que suscriben el 15 de diciembre de 1871, en virtud de orden de S. M. la Reina doña María Cristina, y á invitación del Excmo. Sr. D. Francisco Goicorrotea, en casa de dicho señor, les manifestó éste:

1.° Que acababa de llegar el día antes de París, adonde había sido llamado por S. M. la Reina Cristina, á cuyas órdenes no se había puesto sin haber ofrecido antes sus respetos á S. M. la Reina doña Isabel II, de quien no sólo obtuvo la correspondiente venia, sino que recibió el mandato de que viese á su mamá y en seguida se fuese á Cannes y dijese al duque de Montpensier que si reconocía á Alfonso por Rey legítimo de España se le concedería la regencia, la dirección del Príncipe y cuanto quisiera.

2.° Que acto continuo vió á S. M. la Reina Cristina, de quien recibió el encargo de que en unión del señor marques de Pidal, ya que el Sr. D. Francisco Cárdenas había salido de París, fuese á Cannes, donde se hallaba el señor duque de Montpensier, con el objeto de solicitar en su nombre, como delegada del Poder Real, por su hija la Reina doña Isabel, el concurso de dicho señor para restablecer en el Trono de sus mayores á su augusto nieto D. Alfonso XII.

3.° Que aceptada esta misión salió en los últimos días de noviembre, con el marqués de Pidal, para Cannes, donde celebraron dos largas conferencias con el señor duque de Montpensier; habiéndose puesto de acuerdo los tres en un proyecto de convenio, bajo las siguientes bases:

Primera.—Reconocimiento, por parte del duque de Montpensier, de D. Alfonso XII, como Rey legítimo de España, desde la abdicación de su augusta madre en junio de 1870.

Segunda.—Que en atención á las circunstancias políticas de la nación tomaría desde luego para sí la Regencia hasta que D. Alfonso cumpliera diez y ocho años, dejando á las Cortes ordinarias el prorrogarla ó no hasta los veintiún años, y comprometiéndose el partido conservador legitimista á respetar lo primero.

Tercera.—El Príncipe Rey continuaría sus estudios en el mejor Colegio de Europa, no siendo prusiano, por los recientes sucesos entre Francia y Prusia.

Cuarta.—En la alternativa de convocar Cortes constituyentes ó aceptar una de las anteriores Constituciones, quedaba aceptada la de 1845, con las modificaciones que se estimaran convenientes por unas Cortes ordinarias, en virtud de las facilidades que en la misma se establecen.

Quinta.—El artículo relativo á la Religión, se había de redactar de acuerdo con Su Santidad.

Sexta.—Se encargará de la gestión política una Junta ó Consejo compuesto de seis personas, tres designadas por la Reina Cristina y tres por Montpensier, que sean del agrado recíproco.

Séptima.—La gestión militar la llevará *solo* el duque de Montpensier, sin dar en ella participación á nadie, como no sea para cumplir sus órdenes, si bien se proponía utilizarse de los generales moderados, porque los suyos se le habían ido con la Revolución.

Octava.—La reunión de fondos que pudieran necesitarse para llevar á cabo la Restauración, se hará de común acuerdo por la Comisión de elementos políticos, una vez que al duque de Montpensier no le era posible proporcionarlos.

Después de haber referido estas bases el Sr. Goicorrotea, dijo el mismo señor, que con ellas se habían vuelto á París, mereciendo la aprobación de S. M. la Reina María Cristina, sin que por entonces pudieran dar conocimiento de ellas á S. M. la reina doña Isabel por hallarse en Munich, á donde había ido con motivo del cumpleaños de su hijo D. Alfonso, deteniéndose algún día más por la desgracia del señor conde Girgenti, acaecida en 27 de noviembre.

Por disposición de S. M. la Reina doña María Cristina, se convocó una junta de varios españoles de distinción que se hallaban en París.

Dionisio Pérez.

(Continuará.)

Ayuntamiento de Madrid

Reconocen los críticos el heroísmo de [illegible] *Daily Chronicle*, comunica que los japoneses han obtenido una importante victoria entre Vafangu y Tontchen, venciendo á 7.000 soldados enemigos.

Las bajas de los rusos llegaron á 1.000, entre muertos y heridos.

Las últimas noticias alcanzadas por el corresponsal, añaden que los rusos se han retirado en dirección á Tatchekiao y Kaiping, dejando en manos de los japoneses numerosos cañones y muchas municiones.

R. Blasco-Harry.

París 16.

Faltan noticias oficiales complementarias de la batalla que se ha librado en Vafangu.

Los informes particulares son contradictorios, pues mientras las noticias de origen inglés conceden la victoria á los japoneses, las de origen ruso se la atribuyen á su ejército.

Al *New-York-Herald* le dicen desde San Petersburgo que la batalla ha tomado proporciones muy grandes, que 20.000 japoneses intentaron envolver á las tropas rusas; pero que éstos, por medio de un oportunísimo cambio de frente, pudieron evitar que tal cosa sucediese.

Las últimas noticias son de que la batalla continúa, y que los rusos han abierto un formidable fuego de artillería contra sus enemigos.

El general Kouropatkine telegrafía que las pérdidas son hasta ahora desconocidas, pero opínase que deben ser muy grandes.

DETALLES DE LA BATALLA

París 17.

Comunican desde San Petersburgo con fecha de ayer, que la resistencia opuesta por los rusos á los japoneses, á pesar de la gran superioridad de éstos, en la batalla de Vafangu, ha sido verdaderamente heroica, por más que al fin fuese anulada por la no menos heroica furia japonesa.

La artillería rusa destrozaba á los japoneses, barriendo materialmente sus filas, hasta que ya desesperados lanzáronse á la bayoneta contra las baterías rusas, junto á las cuales llegaron, matando muchos de sus artilleros al mismo pie de sus cañones.

La matanza por una y otra parte fué enorme, horrible.

Los médicos y el personal sanitario han hecho prodigios de abnegación y valor, y también han muerto algunos, víctimas de la espantosa carnicería.

Sin embargo, debido á la defectuosa posición de Tatashih y Lunzeo.

Al mismo tiempo arreciaba el cañoneo sobre nuestro flanco izquierdo, y como la situación era comprometida, no pudiendo aguantar á pie firme el fuego de cañón, decidió el general Staklemberg salir de sus posiciones atacando al enemigo.

A las seis y media destacó parte de sus fuerzas, y avanzó hacia el flanco derecho de las fuerzas japonesas, dirigiéndose á Faponvopee y Houyn, al mismo tiempo que otras unidades avanzaban sobre el frente enemigo.

Cerca de las diez de la mañana, el enemigo desarrolló sobre nuestro flanco derecho una brigada de infantería con fuerzas de artillería y caballería, y nuestro destacamento fué rechazado, avanzando el enemigo á través de Lunkoo y envolviendo totalmente el flanco derecho de nuestras posiciones.

El general Staklemberg, viendo que á las diez y media corrían riesgo las fuerzas del ala derecha, hizo avanzar todas sus reservas, para contrarrestar el movimiento del enemigo, el cual había recibido por la mañana refuerzos considerables, ascendiendo sus tropas á tres divisiones.

A esa hora inicióse el movimiento de retirada, del cual todavía no he recibido informes, pues solamente alcanzan los partes de mi Estado Mayor hasta el medio día del día 15, hora en que respetuosamente los transmito á V. M.—*Kouropatkine.*»

Se esperan con ansiedad las noticias del final del combate, y la emoción es enorme, creyendo todo el mundo que las autoridades desfiguran la realidad, ocultando el número de muertos y heridos.

Con urgencia os transmitiré el despacho oficial complemento del anterior, si se hace público.

Perosio.

Prohibida la reproducción de los telegramas y artículos de **La Correspondencia de España** á quienes no citen su procedencia.

las censurables consecuencias, que se haya podido dejar abandonada por tanto tiempo la recomposición de este medio de comunicación telegráfica con España, olvidados de que aquí reside nuestro representante diplomático, elementos oficiales y una colonia numerosa, á la cual deben los Gobiernos atender, porque representan las pocas ó muchas influencias que poseemos en Marruecos.

Dentro de breves días va á cumplirse un año que el cable español se encuentra interrumpido. No hemos de recurrir al empleo de otros argumentos que los que elocuentemente nos suministran los números, para hacer resaltar lo poco que favorecen nuestros prestigios nacionales estas y otras muchas deficiencias y errores. Porque, si pretendemos aspirar á algo práctico en Marruecos, debemos consagrar todas nuestras atenciones y cuidados, á todo lo que constituya intereses verdaderamente españoles, procurando reflejar lo menos posible cuanto pudiera redundar en desprestigio de la causa que representamos.

Los mencionados datos han de ser los que demuestren, que si la transcendental misión llamada á desempeñar por el servicio del cable español queda anulada con perjuicio de los intereses generales de la colonia española aquí residente, los ingresos respetables que el Estado obtiene por este concepto se perjudican también de un modo notable.

Véanse los detalles:

En el año 1900 permaneció interrumpido el cable	13	meses
En el año 1902	4	»
» 1903, desde junio á diciembre	6	»
Y en el año de 1904, desde el mes de enero á la fecha	6	»
Total de meses que no funcionó	29	meses

Ahora bien: como se calculan los ingresos de cada mes por término medio en 5.000 pesetas, resulta que en los 29 meses que dejó de funcionar este servicio, dejó de ingresar la Hacienda la respetable suma de 145.000 pesetas.

No pueden ser más elocuentes, en nuestro concepto, los resultados que nos ofrecen estas cifras. Ellas, sin ninguna otra clase de comentarios, son las apreciaciones más abrumadoras y concluyentes que pudieran hacerse sobre este asunto.

Sin embargo, debemos consolarnos. La *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 13 del pasado abril, publicó la subasta, entre otras, para recomponer este cable. Pero como mientras llegan esos apetecidos momentos, las especiales circunstancias que de momento se crean en este Imperio, nos sorprenderían como estamos, habríamos de seguir confiando el servicio oficial y particular, como ahora viene ocurriendo, á los cables inglés ó francés, abonándoles un exce

[illegible] perpuestos sobre columnas de acero y van siempre atestados, bastando para prenderles fuego la imprudencia más insignificante.

R. Blasco.

RELATO DE LA CATASTROFE

Lo que dice un superviviente.

París 16.

Un despacho de Nueva York publica el relato que ha hecho de la catástrofe John Edell, un superviviente del desastre espantoso ocurrido en el *General Slokum*.

Refiere John Edell que se hallaba en la cámara de máquinas ejerciendo la vigilancia, cuando apareció súbitamente una enorme llama, que lo envolvió todo.

«En el acto me precipité—añade John Edell—al sitio en que se hallaba mi madre, y la vi lanzarse en socorro de algunos niños. Fué la última vez que la vi.

»Propagábanse las llamas tan rápidamente, que era imposible hacer nada para disminuir los horrores de la catástrofe.

»Jamás olvidaré las horribles escenas que he presenciado. He visto á los niños, en brazos de sus madres, con la ropa incendiada, temblando de espanto.

»Cuando ya creí que si permanecía algunos instantes más á bordo del barco mi muerte sería inevitable, me arrojé al agua.

»Creo que habrán perecido ahogados más de 300 hombres.»

Todos los detalles de la catástrofe producen en París horrible impresión.

El capitán del buque.

París 16.

El buque incendiado continúa siendo el suceso del día.

Un corresponsal en Nueva York transmite la conversación que ha sostenido con el capitán del barco.

Este se expresa en los siguientes términos:

—«Cuando estalló el fuego, estábamos á 200 pies de la orilla.

»Apenas oí las voces de ¡fuego! ¡fuego! hice que sonasen las campanas, y que todos los aparatos de salvamento se pusiesen en actividad.

»Dejé el mando del barco entregado al piloto y, acompañado de mi segundo, me precipité hacia el puente para ver lo que allí sucedía.

»Me encontré en medio de una conmoción horrible, producida por el hundi-

[illegible] zonado, y dan noticias verdaderamente espantosas de cómo se produjo el incendio en el buque.

Los hombres, locos de terror, corrían por el barco, pisoteando á las mujeres y á los niños.

El dilema era horrible: había que decidirse por morir á bordo, entregándose al rigor de las llamas, ó por arrojarse al agua y perecer ahogado.

La mayoría de los pasajeros y tripulantes del *General Slokum* optaban por caer en el mar, y luchaban con verdadera ferocidad para alcanzar las bordas y echarse al agua.

Desde la orilla.

Desde la orilla se presenciaba un cuadro espantoso, viéndose á centenares de hombres y mujeres que se agarraban á los costados del vapor, agrupándose como moscas y cayendo luego al agua, á veces de tres en tres y de cuatro en cuatro.

El 60 por 100 del número de cadáveres que van recogidos son de mujeres y de niños.

Sólo un 2 por 100 han podido ser identificados.

La mayoría de los cadáveres estaban tan horriblemente abrasados, que era imposible en absoluto la identificación.

Hace veintidós años que en el mismo sitio se incendió el vapor *Seawanhake*.

Una familia ahogada.

El superviviente, Bernardo Miller, se dirigió á las oficinas de policía para pedir noticias de su madre, de su mujer y de sus cuatro hijos, á los cuales echó al agua con salvavidas.

Ni la madre, ni la mujer, ni los hijos de Bernardo Miller han sido encontrados.

Miller asegura que cuando estalló el incendio hizo todos los esfuerzos para coger un salvavidas con que proteger á su esposa, la cual llevaba en los brazos un niño que había nacido hace tres semanas, y para procurar otros á su madre y á sus otros tres hijos.

La última vez que Miller vió á su mujer, ésta nadaba aún desesperadamente con el niño en los brazos, siendo imposible al marido acudir á socorrerla.

Sería interminable la narración de los trágicos detalles que transmiten los telegramas.

Algunos actos realizados para el salvamento de las víctimas han sido verdaderamente heroicos.

R. Blasco.

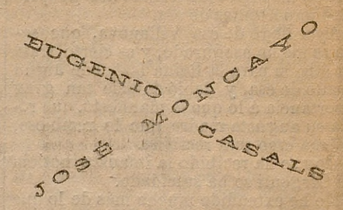

Porque Borrás en un teatro y Mendoza en otro podrán sostenerse con dificultad, pero Moncayo y Casals, ó Casals y Moncayo, pueden vivir juntos en un teatro mismo mientras no se nombre al uno primero que al otro.

Y que muchos años vivan unidos y yo lo vea.

Caramanchel.

EN PALACIO

CONSEJO DE MINISTROS

Ha sido el presidido ayer por S. M. de corta duración.

El Sr. Maura se ocupó en su discurso, como era natural, de la negociación con Roma y del resultado obtenido, expresando su propósito de dar cuenta á las Cortes del acuerdo á que se ha llegado, una vez que éste haya quedado firmado.

La negociación, ó mejor dicho, el texto del convenio, lo conocerán las Cortes dentro de la próxima semana.

También habló el Sr. Maura del asunto del millón de los Cartujos, tan debatido en las Cámaras francesas.

Trató de los debates parlamentarios, asintiendo la creencia de que serían aprobados los proyectos de reforma electoral y de alcoholes en el Senado y en el Congreso respectivamente, y por último, dedicó una parte de su discurso á la cuestión social en España, haciendo un relato del curso que siguen diferentes huelgas declaradas recientemente.

La de salineros de San Fernando (Cádiz) sigue en igual estado.

Se ha iniciado una en la campiña de Jerez de la Frontera, si bien no presenta graves caracteres; pero no ocurre lo propio con otra declarada en Urión de Campos (Valladolid), la cual amenaza extenderse.

El ministro de Hacienda fué el único consejero que ayer firmó.

Ayuntamiento de Madrid

LOS M

Estos señ
dro de Ega
de Bedmar,
Campo-Sag
D. Francis
Méndez Vig
Gutiérrez d
D. José Gu
das detenic
fueron apre
cha de los

También
rrotea de u
na Cristin
co, quien
nes, había
ahora no
sobre el pa
el moment

Continu
que habic
París S. M
cuenta de
aprobació
vado hast
de la boda
mours, vi
y visitase

Que en
de SS. M
nos conoc
de su lleg
festándol
nuestra a

Después
atención
al Sr. Go
de oir á
que es se
consecue
sucede l
—¿Po
—Su

DOCUMENTOS CONTEMPORÁNEOS

LOS MODERADOS ALFONSINOS Y EL DUQUE DE MONTPENSIER

(CONTINUACIÓN)

Estos señores, D. Alejandro Mon, D. Pedro de Egaña, D. Martín Belda, marqués de Bedmar, duque de Rivas, marqués de Campo-Sagrado, D. Nazario Carriquiri, D. Francisco Goicorrotea, D. Antonio Méndez Vigo, D. Antonio Rubio, D. Jose Gutiérrez de la Vega, D. Diego Coello y D. José Güell y Renté, en la que discutidas detenidamente las expresadas bases fueron aprobadas por todos, excepción hecha de los señores Egaña y Rubio.

También nos dió noticia el Sr. Goicorrotea de una conferencia de S. M. la Reina Cristina con S. M. el Rey D. Francisco, quien enterado del convenio de Cannes, había manifestado que, si bien por ahora no consideraba preciso decir nada sobre el particular, protestaría de todo en el momento que se le diese publicidad.

Continuó diciendo el Sr. Goicorrotea, que habiendo regresado en este tiempo á París S. M. la Reina doña Isabel se la dió cuenta de todo, mereciendo también su aprobación, y debiendo permanecer reservado hasta que, aprovechando la ocasión de la boda de una hija del duque de Nemours, viniera el de Montpensier á París y visitase á SS. MM.

Que en este estado se había despedido de SS. MM., recibiendo el encargo de darnos conocimiento de todo en el momento de su llegada á los tres firmantes, manifestándole vivos deseos de que mereciera nuestra aprobación.

Después de haberle oido con la mayor atención, dijo el Sr. Moyano dirigiéndose al Sr. Goicorrotea: «De lo que acabamos de oir á usted, se ve muy claramente lo que el señor duque puede recibir como consecuencia de este convenio: pero no sucede lo mismo respecto á lo que trae.»

—¿Podría usted decírmelo?

—Su jerarquía—contestó el señor Goicorrotea—superior á la de los demás hombres políticos y militares.

El Sr. Castro le preguntó por las facultades con que se consideraban autorizadas las personas á que se había referido para celebrar y aprobar ese convenio, á lo que respondió el Sr. Goicorrotea: Ninguna.

El Sr. Calonje le preguntó si había traido para algunos otros señores igual encargo que para nosotros; contestó que para algunos, aunque muy pocos, porque el duque de Montpensier había exigido con insistencia que no se llevase el asunto á Consejo, hasta que pasada la actual crisis ministerial y tal vez las elecciones generales de diputados á Cortes, que todo hacía presumir estuvieran próximas, tuviese él más facilidades; añadiendo que si algún periódico de nuestro partido decía sobre el particular algo en serio, se vería precisado á desmentirlo públicamente con su firma.

En seguida, y sin discusión alguna, nos retiramos, diciendo al Sr. Goicorrotea que meditaríamos acerca de todo lo que acabábamos de oirle y le agradecíamos y daríamos contestación, bien por su conducto, bien directamente, tan pronto como tuviéramos el honor de recibir una carta que se nos anunciaba de Su Majestad la Reina Cristina (1).—**E. de Calonje.—Claudio Moyano.—Alejandro Castro.**

❧

Cuando se celebró la conferencia que el acta anterior relata, ya la cuestión Montpensier había sido planteada en el Círculo conservador, ó alfonsino, como vulgarmente se le llamaba. Su presidente había recibido una carta de la Reina doña María Cristina, en que había este párrafo: *Se ha realizado, por fin, la reconciliación de la Real Familia y la fusión de las distintas parcialidades dinásticas y políticas, que hasta aquí nos dividían con recíproco y general daño.* A la reunión en que esta carta fué leída, asistieron: Batanero, Alvarez, Gil Osorio, Moreno, Pavía, Maceda, Pallarés, Barzanallana, M. Jove, Chacón, Rubalcaba, Heredia Spínola, Manresa, Pazos, Estrala, Toreno, Zafra, Villanova, Trúpita, Caramés, Carramolino, Bremón, Arrazola, Macías, Moyano, Larrocha, López Serrano, Monistrol, Castro, Calonje y Collantes.

Los moderados plantearon inmediatamente de leida la carta, un largo debate. Se inició con esta proposición de Moyano: «*Haciéndose indicación en la carta de S. M. la Reina doña María Cristina, de haberse verificado la fusión de las distintas parcialidades dinásticas y políticas que hasta aquí nos dividían con recíproco y general daño; debiendo presumir que á esta fusión ha sido debida la reconciliación de que se nos habla de la familia real; ignorando nosotros cuáles fueran esas parcialidades dinásticas hoy ya fusionadas; no sabiendo los términos en que esa fusión se haya verificado, pido á esta Junta que por ahora se limite la contestación á manifestar en los términos más respetuosos nuestros deseos de conocer con exactitud lo convenido y entre quiénes, para poder dar, como deseamos, una contestación tan meditada y concienzuda, como la naturaleza del asunto lo reclama.*»

La proposición fué rechazada. Los más de los reunidos creían que la Restauración era imposible, no ya teniendo á Montpensier por adversario, sino sin su concurso y su dirección. Y todo lo supeditaban á esta idea: «*todos los males proceden de no haber habido en la familia desterrada un hombre enérgico y decidido.*» Este hombre no podía ser otro que Montpensier. Además, había otra razón para que los alfonsinos desearan el concurso de este hombre ambicioso y sagaz, á quien los cortesanos acusaban de haber hecho la Revolución. Montpensier, despechado de los vicalvaristas, que no habían cumplido su palabra de hacerle Rey, que se habían dejado arrollar por la Revolución y dominar por Prim é imponer un Rey extranjero; Montpensier, burlado por cuantos le habían sacado dinero para conspirar, publicar periódicos y folletos, sobornar jefes y guarniciones enteras, espiar á los alfonsinos, sacar diputados, etcétera, etcétera, estaba á punto de ponerse en comunicación con elementos carlistas, que tomarían gran incremento y autoridad si Montpensier cubría su cabeza con la boina y tomaba puesto en el Cuartel Real. Pero esto, por absurdo que pareciera, toda vez que D. Carlos no podía satisfacer las desatadas ambiciones del duque, que solo en el Trono podían encontrar saciamiento, era tan evidente como el que la Restauración no podría verificarse con la amenaza de que Montpensier, al ser proclamado rey Alfonso, levantase banderas de guerra civil, contando con la Armada y con algunas fuerzas en la frontera portuguesa y en Andalucía.

Los moderados Macías, Larrocha, López Serrano, Monistrol, Collantes, Castro y Calonje, acaudillados por D. Claudio Moyano, caracteres rectilíneos, voluntades tercas, espíritus doctrinarios, aun pareciendo rebeldes á los Reyes que amaban, no querían dejarse vencer por estos razonamientos. Ni la carta de María Cristina ni la visita de Goicorrotea domeñaron su obstinación.

Fragmentariamente se encuentran en los apuntes de Moyano los discursos que pronunciara en las reuniones del Círculo Dinástico:

«**Cuestión Montpensier.**—Esta funesta cuestión—dice—fracciona el partido moderado en dos agrupaciones: una, que la componen los que dicen, y entre los cuales estoy yo: Siendo ya D. Alfonso XII mayor de edad, según nuestra legalidad, le queremos en el Trono, *sin Regente*. En la otra están los que dicen: Somos alfonsistas, queremos á D. Alfonso; pero por tales ó cuales razones (que todavía no las han dado) le queremos con el duque de Montpensier de Regente por cuatro años, y después veremos si ha de ser por otros tres más... Y este Regente es aquel mismo Infante D. Antonio de Orleáns que el 19 de Diciembre de 1868 enviaba una carta al periódico *La Política*, inserta el 23 de dicho mes y año, y reproducida al día siguiente por *La Epoca*, en la que manifiesta, entre otras cosas contrarias á la dinastía de Doña Isabel II, su entera conformidad con lo que la Revolución ha proclamado y el país ha acogido, sin ambicionar otra cosa que el seguir perteneciendo á la nueva España, *á la España libre*.

«*Nos hallamos* (la Infanta y él) *dispuestos á acatar cuantas resoluciones emanen del voto de la nación*, como fuente legítima *de los derechos políticos* en países libres. *En esta franca y leal manifestación, decía*, no hay la menor reserva.»

En esta carta, después de explicar que regresó de Andalucía á Lisboa, porque allí no había enemigos de la Revolución ni elementos reaccionarios que combatir, dice que no ambiciona nada, y *que únicamente tiene empeño decidido en seguir perteneciendo á la nueva España, á la España libre.*»

Recuerda luego Moyano las primeras cartas del duque de Montpensier á la Reina madre, insolentes, injuriosas, calumniosas y malignas; sus aspiraciones á sentar en el Trono a su mujer.

Osadamente, causando el asombro de los cortesanos y fervorosos dinásticos que le oían, gritar don Claudio. «*¿Con qué derecho hace la Reina Cristina estas concesiones? Nosotros la autorizamos en París para negociar, pero no nos obligamos á cerrar los ojos y pasar por todo*, 1.° *porque se había de trabajar y gobernar luego con arreglo á las leyes y aquí se ha suplantado la voluntad de las Cortes y se ha infringido la Constitución*, y 2.°, *porque no se la autorizó á compartir con nadie la dirección de nuestra política, sino para ejercerla por sí misma. Ante este hecho, ¿debemos someternos? ¿debemos discutir?*»

La mayoría del Círculo Alfonsino decide someterse.

❧

Pero los moderados puros, que formaban la extrema derecha de las huestes dinásticas, no se someten. He aquí la réplica que dieron á la carta de la Reina madre.

«Señora:

»Profundamente reconocidos á V. M. por la carta en que con fecha 20 del pasado diciembre, y honrándonos sobremanera después de hablarnos de la que en 7 de noviembre anterior la habíamos dirigido, se digna participarnos el encargo que acababa de dar á D. Francisco Goicorrotea, que regresaba de París á Madrid para que el mismo día de su llegada nos enterase del curso y resultado de las negociaciones entabladas con el señor duque de Montpensier, á fin de restablecer las buenas relaciones entre las familias de sus excelsas hijas, y preparar los trabajos y cuanto pueda contribuir á la ocupación del Trono de España por nuestro legítimo Rey Don Alfonso XII, expresándonos al propio tiempo V. M. lo mucho que celebraría que nosotros y que nuestros amigos, haciendo como V. M. el sacrificio que fuese necesario, ayudáramos al fin común á que aspiran todos los buenos españoles, y deseosos por nuestra parte de corresponder á la confianza con que V. M. nos distingue, ponemos respetuosamente en conocimiento de V. M. el juicio que nos hemos formado respecto á las diferentes cuestiones á que se refiere la mencionada carta.

»Cumpliendo el Sr. Goicorrotea el encargo que recibió de V. M., nos ha hecho saber, en efecto, los pasos que se habían dado para la unión de las dos familias y los esfuerzos que en favor de la causa del Rey Don Alfonso podrían allegarse.

»Grave, gravísimo y de transcendentales consecuencias es el asunto, así por la importancia de las personas directamente con él relacionadas, como por la diversidad y cuantía de los intereses que de su buen éxito dependen, y grave y meditado ha sido también el examen que de él hemos procurado hacer, antes de exponer á la alta consideración y reconocida sabiduría de V. M., las observaciones que en cumplimiento de un deber sagrado nos vamos á permitir dirigir á la que con tanto juicio como con acierto y gloria rigió los destinos de nuestro país durante los primeros y más turbulentos años del reinado de Doña Isabel II.

»Y procediendo como corresponde á hombres leales en asuntos de esta gravedad, no hemos de dejar de hacer présente á V. M. con el mayor respeto, si bien con gran pena, el escaso favor, con que recordando ciertos antecedentes del señor duque de Montpensier, anteriores á la Revolución de 1868, cuando de un modo tan impropio de su posición contribuía á preparar y facilitar, acaso, en su provecho, el triunfo de aquel deplorable movimiento.

Dionisio Pérez.

(Continuará.)

(1) Contestamos, en efecto, por escrito, directamente, el 10 de enero de 1872, negándonos á contribuir ni en poco, ni en mucho, á la ejecución de un convenio tan desastroso.

Ayuntamiento de Madrid

cho oficial que me comunican desde Port-Arthur.

Nuestra escuadra, arbolando el pabellón del contralmirante Witheft y compuesta de seis acorazados, cinco cruceros y diez torpederos, se hizo á la mar el día 23, á las ocho de la mañana, según observaciones del semáforo establecido en Lao-Tichang.

La salida se efectuó sin accidente alguno digno de mención, y cuando nuestros barcos hubieron salido, divisaron en el horizonte una escuadra enemiga, compuesta de nueve grandes barcos, tres de ellos acorazados, y de veintidós torpederos.

Nuestra escuadra atacó al enemigo; pero hasta el momento presente yo no he recibido ningún informe acerca del resultado del combate.—*Alexieff.*»

J. Perosio.

Noticias particulares

UNA ORDEN

San Petersburgo 26.

Acaban de recibirse despachos oficiales de Vladivostok, participando que el gobernador militar de la plaza ha ordenado que las mujeres, niños y ancianos deben salir de la plaza inmediatamente.

La noticia produce penosa impresión.

J. PEROSIO.

UN ALMIRANTE Y 750 HOMBRES MUERTOS

París 26.

Il Giornale d'Italia acaba de recibir un despacho de su corresponsal en el teatro de la guerra, comunicado urgente á París, diciéndole que en el acorazado *Persevieff* han perecido el almirante Ukhtowsky y 750 tripulantes.

R. Blasco.

CENSURAS A LOS RUSOS

París 26.

(De Londres, por teléfono.)

La impresión producida por el nuevo desastre que la escuadra rusa ha sufrido en Port-Arthur, se sobrepone hoy á todos

cuanto puede, entra á paso de banderillas para dejar media bien puesta que basta para dar fin con el bichejo. (Palmas.)

Segundo.

Manchonero, negro, bragao y con el tamaño de los que venden en el Bazar X.

Pero ¿qué vamos á hacer con este choto? ¿Un choticidio?

—¿Es un toro?

—Sí, señor.

—La verdad, no lo parece.

—Espere usted un ratito, á ver si el bichejo crece.

Nos parece que para ello tendríamos que esperar algunos años.

Codiciosillo, pero con pocas fuerzas, se acerca hasta seis veces á los piqueros, sin matar ningún jamelgo. ¡Qué ha de matar el pobre!

Pataterillo y *Blanquito* ponen luego cátedra de banderillas, colocando tres pares de ¡ole con ole!

Ovación á los chicos.

Bombita, de grana y oro, comienza toreando por bajo, dando algún pase bueno, y en cuanto puede, entra bien, para dejar un pinchazo bien señalado.

Sigue toreando por lo mismo, pasando algo más, y deja una casi entera en su sitio, que hace rodar al choto. (Ovación.)

Tercero.

Peineto, negro bragao y con un poquito de representación social. No mucho ¿eh?

Mientras sigue la ovación a Emilio, Ricardo lo da tres verónicas por alto, sin conseguir que el toro fije.

Codiciosillo se acerca al torete al *Arriero* que lo larga tres puyazos montado en un cadáver.

Interviene el peonaje con todos los capotes, que Dios les ha dado, logrando que el animalucho tome otro puyazo.

La corrida se desliza en sud-expreso, como si todos tuviésemos que hacer algún encargo.

Morenito sale del segundo tercio y coloca un par.

Sigue *Barquero* que tampoco hace nada notable, terminando *Morenito* con otro de marca feita.

Bombita II, de verde y oro, brinda, después del presidente, á unos amigos, que ocupan una barrera del 2, y desplegando la muleta en los medios de la Plaza, da pocos pases, pero buenos, que son recibidos con oles.

Ricardillo alarga y juega los brazos como las propias rosas—¡si alargaran los brazos y si los tuvieran!—dejando luego un pinchazo.

Cuatro pases más, buenos también, y una estocada hasta las uñas, metiéndose bien, aunque el estoque le resulta un tantico caído.

El toro se echó y la gente bate palmas á Ricardo.

UNA ESCUADRA

París 27.

Telegrafían desde Tokio que, según un parte oficial que se ha recibido del general Oku, las pérdidas de los japoneses en el combate de Telisú fueron 217 muertos, de ellos siete oficiales, y 945 heridos, de los cuales 43 pertenecen á la oficialidad del Ejército.

FORTIFICÁNDOSE

París 27.

Comunican telegráficamente desde Chefu, que los rusos se fortifican en los alrededores de Niu-Chuang, y que los japoneses deben estar á estas horas á siete millas de Kaiping.

Dicen también que 18 transportes japoneses, que navegaban hacia el Oeste, pasaron el sábado por la tarde al largo de dicho puerto.

DESDE SEUL

París 27.

Llegan telegramas de Seul, diciendo que, según noticias que llegan á dicha capital, procedentes de Geusan, los rusos requisan cuantos vehículos existen en el territorio que ocupan al Noroeste de Corea.

Dicen asimismo que los viajeros llegados del Japón á la capital coreana aseguran que 1.500 hombres y muchos caballos perecieron en los transportes japoneses echados á pique por los cruceros rusos de Vladivostok.

ESPERANZAS Y DICHOS

París 27.

Dicen desde Niu-Chuang, por telégrafo, que, según opinión de los chinos, los japoneses cuentan con entrar el lunes en Kui-Chang sin tener necesidad de librar combate.

Del mismo modo opinan que la próxima gran batalla se librará en los alrededores de Tachischiao, y que los japoneses, si consiguen la victoria, ocuparán inmediatamente á Niu-Chuang.

Havas.

ESTADO ATMOSFÉRICO

Ayer no llovió en ninguna provincia.

La temperatura máxima á las nueve de la mañana fué de 39 grados, en Zaragoza; la mínima de 10, en Burgos.

Vremia, no llegue á tirar 30.000 ejemplares. Los periódicos no son, como en otros lados, órganos de combate de los partidos políticos. Cierto es que en la sociedad rusa estas agrupaciones sólo existen aún en estado embrionario. Sólo responde cada publicación al criterio de su director respectivo, que ya pertenece al mundo literario, ya á la burocracia.

Estos periódicos, más ó menos independientes—según lo sincero y arriesgado que sea el editor,—sólo ven la luz en San Petersburgo, en Moscou, en algunos centros comerciales importantes como Odessa, Nowrossiisk, Kief. En cada capital de provincia se publica un diario gubernamental.

En realidad, podría clasificarse á los periódicos rusos contemporáneos en dos grandes grupos: los reaccionarios y los moderados; éstos con ciertas veleidades liberales.

Al frente de los reaccionarios figuran el *Grajdanine* (Ciudadano), del Príncipe Mestcerski, y la *Moskovskia Wiedemosti*, órgano de la Universidad de Moscou. El *Grajdanine* es el portavoz del grupo feudal intransigente, que defiende la causa de los grandes propietarios nobles arruinados por la abolición de la esclavitud. La *Moskovskia Wiedemosti* está dirigida por un famoso extranjero naturalizado en Rusia, M. Gringmut, especialista en polémicas violentas contra los liberales. Desde la muerte de Katkof, perdió este periódico toda su autoridad.

El *Novoie Vremia*, sin duda el diario más acreditado de la capital, no tiene programa definido. Los artículos, por ejemplo, que á los asuntos internacionales consagra, escríbenlos por turno tres colaboradores, que exponen sus puntos de vista personales, dando ocasión con frecuencia á las contradicciones más entretenidas. De vez en cuando aparece en las columnas del *Novoie Vremia* trabajos inspirados por el Gobierno, pero el público no sabe distinguirlos y pasan inadvertidos. El director M. Souvorin, decano de los críticos rusos, es á todas luces el primer crítico dramático de San Petersburgo.

Su hijo mayor separóse hace algunos meses del *Novoie Vremia* para fundar un nuevo periódico, *La Rusia*, con tendencias panslavistas muy marcadas.

Un diario que hasta no ha mucho tiempo disfrutaba de cierta autoridad era la *Petersburgskia Wiedemosti*, cuyo redactor en jefe, el príncipe Uklstomski, era per-

traslado al convento de Don Juan de Alarcón, y de allí á un hotel del paseo del Obelisco, que habitaron para su vida conventual. Allí no estuvieron tranquilas las Maravillas, pues hubieron de desalojar aquella casa, al hacerse contra ella efectiva una acción hipotecaria.

Pobres y sin vivienda, fueron recogidas, por las Comendadoras de Santiago, de limosna, por caridad, donde aún se hallan instaladas, en local bien lóbrego, por cierto.

Un día, acompañado del arquitecto D. Manuel Villajos, se presentó en las Comendadoras un acaudalado y caritativo matrimonio, D. Saturnino Calderón y doña María del Milagro Gosálvez, y dieron á la Comunidad la buena é inesperada nueva de su propósito de hacerles una casa.

«Aquí está el arquitecto, les dijo el Sr. Calderón, y pueden expresarle sus deseos y las necesidades á que ha de responder el edificio.»

De aquella conversación surgió el convento de la calle del Príncipe de Vergara, próximo á inaugurarse.

Durante dos años que las obras han durado tuvieron ocupación en ellas de ochenta á cien obreros.

Tiene el solar 34 metros de fachada por 53 de fondo y una superficie de 23.000 pies.

Las proporciones de la iglesia son 12 metros de ancha por 35 de larga.

La fachada y el interior contienen combinadas las formas del estilo ojival y del greco-romano, resultando un conjunto armónico, sencillo, nuevo.

El retablo de la Virgen, el Tabernáculo, el púlpito y los altares, son de bella composición, sosteniendo el mismo estilo.

La distribución del convento está hecha de mano maestra. No hay una necesidad que no esté atendida; no falta un detalle para la vida conventual, estando separadas las monjas de las novicias,

Todo es allí luz y ventilación.

En cifras redondas, la iglesia y convento de las Maravillas han costado 630.000 pesetas.

La Virgen de las Maravillas será trasladada en procesión. El arquitecto, Sr. Villajos, ha dotado á Madrid, con singular acierto, de un nuevo edificio monumental enclavado en la calle del Príncipe de Vergara que, dado el ensanche, será pronto el centro de la villa y corte.

Los Villajos han hecho, entre otras obras importantes del Madrid de nuestros días, la iglesia del Buen Suceso, los teatros de la Comedia y de la Princesa y el Circo de Parish.

Los altares del nuevo templo son obra del Sr. Ramírez; los detalles de la construcción corrieron á cargo de los Sres. Díaz y Estringana.

La Virgen de las Maravillas tiene interesante historia. Procede la imagen de Rodas Viejas (Salamanca).

muy parecidos a los de la anterior.

Empieza con dos sesiones de calma debida a las realizaciones de beneficios producidos por las alzas de días anteriores y continúa con cursos animados y prosperos, hasta el final en que empieza a flojear algún tanto.

Los financieros sesudos no se cansan de aconsejar prudencia, pues continúan viviendo las causas que produjeron quebrantos aun no acabados de liquidar; pero las posiciones se sienten fuertes. Abunda el dinero, dentro de unos días empieza el pago del cupón, la gente desea colocar sus ahorros antes de marcharse a veranear, y esto, unido a los buenos cursos que por idénticas causas manda París y a una situación optimista que se inclina a suponer próxima la paz en Oriente ó á creer, en todo caso, descontados ya nuevos descalabros de los rusos, hace que el papel sea solicitado y las cotizaciones se sostengan altas.

Sobre la solidez de la situación nada puede aventurarse, pues claro está que un fallo en las prevenciones con que París se abroquela contra los golpes del Japón, causaría profunda herida en nuestro mercado; pero lo cierto es que la corriente es optimista y sería expuesto y descabellado tratar de oponerse á ella.

El *Interior* desde 77,15 sube a 77,45 a que cierra ayer y el *Amortizable* gana tambien 20 céntimos, quedando a 97,15. Los *Francos* suben aun 20 céntimos y cierran a 38,60. ¡Todo sea por Dios!

Los Tabacos desde 429 bajan a 427,50 *Explosivos* a 281,50 sin alteración.

De Bancos quedan las cédulas del 4 por 100 á 102,20, con 0,05 de mejora; las del 5 por 100 inalteradas, á 101,20; las acciones, á 186,75 la última cotización, con 0,25 de pérdida. El Hispano, muy valiente, gana 6 enteros en la semana y cierra á 112, y el de España á 457,50, subiendo 75 céntimos.

La situación de éste es la siguiente, según el balance de ayer:

El encaje de oro aumenta 700.000 pesetas, el de plata 3 millones; 1¡2 las cuentas de corresponsales en los pueblos, y 700.000 pesetas las de corresponsales en el extranjero.

En la cartera comercial menguan los descuentos por pagarés 1¡2 millon proximamente y cerca de 3 1¡2 los préstamos y créditos con garantía; las cuentas de crédito bajan 180,27 á 177,82, y los efectos á cobrar en el día de 2,25 á 2,13 millones.

En el *pasivo* aumenta 1¡2 millón la circulación fiduciaria, bajan las cuentas corrientes unos 5 millones; los depósitos en efectivo pasan de 31,88 á 32,21, y las obligaciones á pagar en el día de 52,41 á 52,87.

La cuenta corriente de efectivo del Tesoro importa 31,24 millones, 4 más que la anterior semana, y para atenciones ordinarias tiene dicho centro 85,24 millones, 15 de ellos en oro.

En Barcelona la situación es idéntica á la

Ayuntamiento de Madrid

DOCUMENTOS CONTEMPORÁNEOS

LOS MODERADOS ALFONSINOS Y EL DUQUE DE MONTPENSIER

(CONTINUACIÓN)

Y tomando en cuenta otros posteriores, cuando al verificarse, á fines de 1868, los movimientos republicanos de Andalucía, considerándolos, según él públicamente afirmaba, como resultado de una combinación en que hubieran tomado parte los diversos elementos enemigos de la Revolución, creyendo de su deber dirigirse al punto de reunión de las tropas del Gobierno para recibir allí las órdenes de éste, y saliendo al llegar á Córdoba, que entre los que allí peleaban no había elementos reaccionarios que combatir, y no debiendo él mezclarse en la lucha, que deploraba, de partidos liberales, retrocedió inmediatamente á Lisboa, no dejaremos, repetimos, de exponer á V. M. el escaso entusiasmo con que pueden los que se precian de hombres de orden, de monárquicos y de partidarios del derecho legítimo, entrar en combinaciones y apreciar unas bases de antecedentes tan diversos.

»Esto no obstante, y examinando á la luz de la razón y teniendo en cuenta el bien de la dinastía legítima y del país á que todos pertenecemos, procuraremos, no ilustrar la alta penetración y reconocida experiencia de V. M., sino exponer, acerca de las mencionadas bases, algunas observaciones á que nos hemos referido y que consideramos oportunas, si bien con la brevedad que nos imponen los límites de una carta y el temor de fatigar á V. M.

»Dando en primer lugar expansión á nuestros sentimientos, permítanos V. M. que la felicitemos por el completo resultado que ha obtenido en su propósito de reconciliar á las dos familias. Nunca podrá apreciarse en cuanto realmente vale esta paz que en el hogar doméstico y en bien de los interesados ha alcanzado V. M. como buena y cariñosa madre, poniendo en juego su natural autoridad y sus buenos oficios.

»De diversa índole, si bien de no menos magnitud é interés, es cuanto se refiere á las gestiones realizadas para unir los esfuerzos de las mismas familias y facilitar así el advenimiento legítimo del Rey Don Alfonso al Trono de sus mayores.

»Al examinar los que suscriben cuanto por parte del señor duque de Montpensier se pide y lo que él promete para obtener el triunfo del pensamiento, que da origen á este plan, no pueden tampoco dejar de reconocer y menos de llamar la atención de V. M. acerca de la significación de la naturaleza práctica y material que constituyen la partida primera y de la insignificancia verdadera de las que forman la segunda.

»¿Qué concesiones se hacen al señor duque de Montpensier en el convenio de que nos ocupamos? La Regencia del Reino hasta que el Rey D. Alfonso cumpla diez y ocho años, dejando á las Cortes el acordar ó no la prórroga hasta los veintiuno.

»La dirección exclusiva en los asuntos militares y participación.

»Respecto á la primera, desde luego se ofrece la dificultad de proponer ni hacer por persona alguna al señor duque de Montpensier ni á nadie concesiones en las cuales se modifiquen ó alteren las principales disposiciones de la Constitución del Reino ni los derechos que de ella emanan, observación que, en asunto de tanta monta, no puede mirarse con indiferencia, no sólo por lo que en sí significa, sino por las consecuencias que, de no tomarla en cuenta, puede el curso de los acontecimientos producir.

»Una concesión de esta naturaleza no se ha podido hacer sin faltar á lo prescrito en nuestras leyes y Constituciones, siempre observadas, salvo algún caso en que, por circunstancias menos graves que las actuales, han anticipado las Cortes la mayor edad del Rey, y cuya facultad de faltar al precepto constitucional no será difícil que haya quien la niegue á las personas que han tomado parte en este acuerdo, como tal vez se la negarían al mismo Rey, que si bien puede renunciar la corona, no puede, sin embargo, prorrogar su minoría, una vez cumplidos los catorce años, del mismo modo que por sí tampoco hubiera podido acortarla.

»Siendo de notar que cuando para un asunto, no del interés del que ahora se trata, se convocó recientemente una Asamblea respetable, se haya formulado y sancionado éste, que es de la mayor importancia, por un reducido número de personas.

»La Regencia, pues, es constitucionalmente innecesaria, y si no lo fuera, serán muchos los que la crean, y entre éstos los que suscriben, ocasionada á peligros de la mayor gravedad y transcendencia, en cuya exposición, por demasiado conocidos y por altísimas consideraciones de que no nos es dado prescindir, no hemos de detenernos aquí.

»Sobre otra observación, aunque de diverso orden, nos hemos de permitir hacer alguna ligera indicación.

»Dios, en su infinita bondad, no querrá castigar á este pueblo, hoy sin ventura, con la muerte de su legítimo Rey Don Alfonso, al principio ó durante esta Regencia; pero, al fin, en lo posible cabe. ¿Qué acontecería en este tristísimo y lamentable caso? Sucedería en el trono la Princesa doña Isabel, porque no concebimos haya entrado ni llegue á entrar en la cabeza de nadie, por ambicioso ó insensato que sea, la idea de restablecer la ley Sálica, á cuya derogación han debido sus derechos las augustas hijas del Rey Don Fernando VII y España el glorioso reinado de doña Isabel II. ¿Habría de continuar la Regencia del señor duque de Montpensier, á pesar de ser la Reina mayor de veinte años? No se puede creer. ¿Se ha pensado en esto? Así lo creemos, aunque sobre el particular nada se nos haya dicho, ni nada aparezca en la relación del convenio conocida.

»A propósito, dejamos de ocuparnos de los inconvenientes que en momentos supremos pudiera ocasionar el mando militar que por una de las bases se confiere sólo al señor duque de Montpensier, porque no se nos oculta que no son tantos ni tan fáciles de acontecer, como los que ofrece el ejercicio ordinario de todo el poder real, por una persona de los antecedentes desgraciados del señor duque de Montpensier, y de los cuales, por más que se quiera, no es posible prescindir por completo en ocasión de tanta responsabilidad. Examinemos, ahora, lo que ofrece y lo que trae el señor duque de Montpensier.

»Promete el señor duque de Montpensier, en primer lugar, el reconocimiento del derecho del Rey D. Alfonso á la Corona de España.

»Hay que observar, ante todo, que este derecho, que es principalmente hereditario, ha sido confirmado por las Constituyentes en todas las épocas, así en 1837 como en 1855.

»El duque de Montpensier, pues, ni disminuye ni aumenta con él en lo más mínimo los legítimos títulos que por el doble derecho de herencia y elección corresponden á D. Alfonso. No se trata aquí de derecho alguno disputado por el señor duque.

»Lo único que éste hace con el reconocimiento es volver del campo eminentemente revolucionario en que en mal hora le ocurrió entrar, al que su origen, relaciones y parentesco le prescribían como suyo y en que, durante su permanencia en España y aprovechándose de todas sus ventajas, había permanecido. Por otra parte, ¿hasta qué punto puede inspirarnos confianza este reconocimiento? ¿No reconoció S. A. á la augusta madre del Rey y no recibió siempre de la munificencia de esta Señora singulares distinciones, innumerables mercedes y favores? ¿Y cuál fué luego su conducta? No queremos detenernos en estos recuerdos, por no lacerar con ellos el magnánimo corazón de V. M.

»Hay más; ¿no reconoció el mismo señor duque, haciendo en ello grande alarde, la Revolución de septiembre de 1868, declarando pública y espontáneamente, que la Infanta y él se hallaban dispuestos á acatar cuantas resoluciones emanaran del voto de la Nación, como fuente legítima de derechos políticos en países libres, añadiendo luego que en esta franca y leal manifestación no había la menor reserva, y recordando, á este propósito, que un sentimiento de patriótica abnegación le había detenido en la desembocadura del Tajo hasta el día en que, considerando que peligraba ya en Andalucía la libertad de España, marchó á ofrecer su espada al Gobierno provisional?

»¿No saludó, en fin, con grande entusiasmo la Soberanía Nacional y cuantos principios democráticos contiene la Constitución proclamada por aquella revolución un año después? ¿No declaró también que sin ambición alguna sólo tenía empeño en pertenecer á la España libre? Y ¿qué queda de todas estas afirmaciones? Su conducta actual proponiéndose valerse ahora de la reacción que en aquel tiempo anatematizaba para destruir esa misma Soberanía Nacional, esa misma Constitución y esos principios democráticos. ¿No nos demuestra nada el nuevo cambio que sus ideas han experimentado en tan corto tiempo?

»Pero aún hay más todavía, Señora; en una época muy próxima, dos meses antes de este convenio, ¿no negaba S. A., en cartas dirigidas á V. M. y de las que de real orden se nos enteró, el derecho de los Reyes, por herencia, haciendo aplicación clara y terminante de esta negativa, no sólo al del Príncipe Alfonso al Trono de España, sino que ni había reconocido, decía, por Rey de Francia al conde de Chambord ni reconocería al de París, y que si reconocía hoy por Rey legal de España á Don Amadeo? ¿Qué firmeza había en estas creencias, en octubre manifestadas, para que á los dos meses se hayan olvidado, reconociendo el derecho de D. Alfonso, que hoy ya proclama, rindiendo culto á otros principios completamente diversos?

»Esto es todo lo que ofrece el señor duque de Montpensier. ¿Qué trae? Su jerarquía—se nos ha contestado.—Monárquicos por convicción y de toda la vida, reconocemos su grande importancia; pero también, si hemos de ser sinceros y hemos de hablar á V. M. como leales, debemos decir que esta misma jerarquía sería aceptada en todo su valor, si no viniera acompañada de su lamentable historia.

»Si hecho el análisis de las ofertas hasta aquí enumeradas, y que podemos llamar morales, nos ocupamos de las que pudieran representar una fuerza material, tampoco podemos lisonjearnos de conseguir con esta unión los medios que V. M., con la mejor intención y animada del mejor deseo, busca en favor de su nieto y de la España.

»Si se espera que traiga un partido político, exiguo ha sido siempre el que en sus empresas ha seguido personalmente al señor duque de Montpensier y tenemos motivos para creer que, aun el cortó número de hombres políticos que le han sido afectos, no le han de seguir todos en esta nueva etapa.

»¿Y fuerza militar? Posible es que para sostener el derecho legítimo de que S. A. quiere ahora hacerse defensor, cuente tal vez con algunos elementos; pero es el caso que ni semejante compromiso se contrae ni se hace respecto de este punto oferta ni siquiera indicación alguna que nosotros sepamos, dando con esto lugar á que se crea que no existen á su disposición medios de esta clase.

»En resumen, pues, y valiéndonos de una frase vulgar, que en gracia de la claridad nos dispensará V. M. hecho el cargo y data de cuanto se pretende y se otorga por el señor duque de Montpensier, resulta que así en el orden moral, como en el material se demanda mucho, muchísimo y nada ó muy poco es lo que se concede.

»Pero nosotros, aun reconocida esta verdad, no por eso queremos deducir que sea inconveniente el pacto. Suponganse que pudiera convenir concederlo todo. En este caso, ¿no sería prudente, á fin de no incurrir en grave responsabilidad, reflexionar muy seriamente respecto á la cuestión de confianza? Apoderado el señor duque de Montpensier de todos los medios que la Constitución concede al Poder real, ¿no sería posible diese á las provincias, á los distritos militares y al Ejército la organización que creyese más á propósito para un fin distinto del convenido?

Figúrasenos que no faltaría quien sobre esto abrigase serios temores, tratándose del señor duque de Montpensier.

»Los que suscriben, Señora, contando con la gran benevolencia de V. M. é impulsados por su celo y lealtad en favor de la causa legítima y de la aplicación de los principios políticos que demandan á voz en grito los pueblos todos de España, se han extendido acaso más de lo que debieran y de lo que al principio se propusieron, sometiendo á su elevado entendimiento las observaciones y juicios que preceden; celebrando tanto como el que más que los sucesos vengan á demostrar que han sido equivocados.

Dionisio Pérez.

(Continuará.)

Ayuntamiento de Madrid

cho oficial que me comunican desde Port-Arthur, esta región son verdaderamente torrenciales, siendo esto señal de que la estación se ha adelantado.

Con tal motivo se dificultan mucho los movimientos de las tropas.

TRENES DE HERIDOS

Han pasado algunos trenes de la Cruz Roja conduciendo heridos. Se dirigen hacia el Norte.

RUMORES DE BATALLA

París 2.

Se ha recibido un despacho de Chefu, fechado á las ocho de la noche, en el que se dice que un vapor llegado allí da cuenta de haber encontrado, á cosa del medio día, en la mitad del camino de Chefu á Port Arthur y á cosa de 15 millas, á dos acorazados y un crucero japonés.

Los barcos se hallaban en actitud de combate; pero desde el barco que ha traído las noticias no se veía á los rusos, que se suponía estaban más lejos, creyéndose también que el ataque se dirigía contra las baterías de tierra.

El capitán del barco, dice que se oyó una fuerte explosión; pero que es imposible decir si procedía de los barcos japoneses.

Indudablemente estas referencias de los pasajeros del citado barco deben tener relaciones con los rumores de una batalla naval, en la que, según los chinos allí residentes, se han reducido á cuatro los barcos grandes que los rusos tienen en Port-Arthur.

RETIRADA DE LOS JAPONESES

París 2.

Según telegrafían de Liao-Yang, los japoneses se baten en retirada por todos los desfiladeros.

Evidentemente el objeto de sus movimientos sobre Liao-Yang es cubrir los flancos de las tropas mandadas por los generales Oku y Kuroki.

Estos marchan hacia Fenghoang-Tcheng, sin duda para trasladar su línea de operaciones hacia Corea á consecuencia del refuerzo de tropas recibidas por los rusos, temiendo además ser bloqueados por ellas en la península de Kiangtung.

La época de las lluvias ha comenzado este año con más anticipación que otros.

Havas.

Contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia. — Reales decretos nombrando para la plaza de magistrado de la Audiencia provincial de Las Palmas, á D. Francisco de Aranda y Ortiz, fiscal de la de Jaén, y declarando renunciante, á los efectos de lo preceptuado en la real orden de 11 del mes actual, á D. Antonio Martínez del Campo, fiscal de la Audiencia provincial de Logroño, electo.

Guerra.—Reales decretos que hemos publicado.

Hacienda.—Real decreto autorizando al ministro de Hacienda para presentar á las Cortes un proyecto de ley modificando varios créditos en el presupuesto de la sección 8.ª del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

—Otros de personal.

Instrucción pública y Bellas Artes. — Real orden nombrando el tribunal que ha de juzgar las oposiciones para ampliar estudios en el extranjero los alumnos de las Escuelas Normales de Maestros.

ACTUALIDADES FEMENINAS

EDUCACION POPULAR

No soy partidario de hacer de la significación de las palabras objeto de largas disquisiciones que no conducen á ningún resultado práctico; pero es preciso fijar bien el valor de los conceptos, de cuya equivocación pueden resultar graves males.

Generalmente, cuando de la educación de la mujer se trata, pertenezca ésta al pueblo ó á las clases acomodadas, el vocablo se toma como un sinónimo de instrucción, y las escuelas tratan solo de la cultura intelectual, de preparar para carreras ó formar lo que gráficamente se llama «eruditos á la violeta».

Se comprende que haya cierta antipatía hacia las mujeres así educadas, cuando se las hace perder el hábito de los trabajos caseros y se disgustan de las ocupaciones propias de nuestra misión en la familia; y la poca ciencia *mal digerida* las envanece para creerse superiores, siendo en realidad ignorantes insoportables.

Estos defectos no son propios de la mujer, son hijos de la educación que se nos da. El malestar se siente, y cada vez se crean nuevas escuelas para evitarlo; pero éstas varían poco de las antiguas.

Ahora veo que la Unión Iberoamericana, en su fecundo trabajo en pro de los intereses de nuestra raza, se propone crear escuelas para la educación popular de la mujer en España y América.

En la junta constituída con este fin figuran hombres de mérito é indiscutible competencia y damas conocidas en la literatura, las ciencias y el magisterio, cuyos nombres son una garantía de éxito.

La idea es grande y hermosa, una idea de

No quiero perder tiempo y ocupar espacio reseñando la acción fisiológica y terapéutica de los baños en el organismo humano: lo útil, lo indispensable, lo que los profanos deben conocer es de qué manera deben bañarse; así, pues, aconsejo á los bañistas que aprendan y practiquen los preceptos siguientes:

1.º Antes de entrar en el baño, ya sea éste de mar ó de agua dulce, es necesario que el cuerpo esté completamente descansado y la piel desprovista de sudor.

2.º Es indispensable no tomar el baño hasta tres horas después de haber comido, pues, de lo contrario, resultan trastornos graves en las funciones digestivas.

3.º La inmersión del cuerpo en el baño ha de ser brusca y total, mojando bien la cabeza para evitar congestiones; el uso de gorras impermeables es nocivo, pues la cabeza debe estar descubierta en el baño y el cabello en la mujer sujeto solamente con una trenza colgante á fin de que el pelo nado no sea obstáculo á que se moje el cuero cabelludo.

4.º El baño en los sujetos débiles, para que sea tónico, debe durar sólo de *cinco á diez* minutos; las personas robustas pueden soportarlo más tiempo. En todo caso debe abandonarse el baño cuando empiece á iniciarse el primer escalofrío de la segunda reacción, teniendo en cuenta que la primera reacción se produce á los dos minutos de estar en el agua y la segunda de los diez á los quince.

5.º La ropa de baño para ambos sexos debe ser ligera y ceñida al cuerpo, pues las batas y bañadores anchos se oponen á la acción del agua y dificultan los movimientos que el bañista tiene que efectuar constantemente para evitar la perjudicial inacción de los músculos; así, pues, mientras se está tomando el baño, debe nadar el que sepa y el que no sepa necesita andar y mover los brazos sumergidos en el agua.

6.º Al salir del baño es preciso enjugarse el cuerpo sin pérdida de tiempo, vestirse pronto y entregarse á un ejercicio moderado (paseo de 15 á 30 minutos), después del cual se procurará tomar algún alimento fuerte y bebida aromática caliente (café ó té) para que la reacción sea completa y el baño provechoso.

7.º El mejor baño es el de mar: conviene á todos los temperamentos y constituciones orgánicas y á más de ser un excelente medio higiénico, resulta un poderoso agente terapéutico en la curación de muchas enfermedades.

8.º Los individuos robustos deben tomar los baños con preferencia en el Cantábrico por el fuerte oleaje y la fría temperatura del agua.

9.º Los baños de mar en el Mediterráneo, cuyo oleaje es más tranquilo y en donde la temperatura del agua oscila entre 22 y 29 grados, convienen de preferencia á las personas débiles y de temperamento linfático y nervioso.

10. Las mejores horas para el baño son las primeras horas de la mañana y las últimas de la tarde, que es cuando la temperatura del agua está más elevada, pues en el mar alcanza su máximum á las diez de la mañana, siendo desde esta hora hasta las cuatro de la tarde cuando está más fría, cosa evidente aunque parezca absurda.

A estos diez preceptos queda reducida la reglamentación higiénica del bañista; quien se baña y los siga, obtendrá sin disputa grandes beneficios en su salud.

DOCTOR CORRAL Y MAIRA

EL CRIMEN DE UN ORGANILLERO

Primera sesión.—Cómo fué el crimen. Nada entre dos platos.—Nuevas conclusiones.

En la Sección cuarta ha empezado ayer tarde la vista de una causa ante el Jurado por el delito de homicidio.

El procesado es un organillero, uno de tantos de los que á diario hacen que de ellos se ocupe la Prensa y que se empeñan en que las mujeres les quieran á la fuerza.

El hecho de autos ocurrió el 17 de junio último en un piso bajo de la calle de Fernando el Católico, y no pasa de ser un crimen vulgar con ribetes de romanticismo, que se disipa al más suave vientecillo.

Luis del Río, con su apodo, como no podía menos, llamado entre los del manubrio por *El Dibujos*, conoció á Eugenia Torres de pasar por la calle de la Palma, donde ella vivía, y de pararse á tocar delante de su casa.

Luis y Eugenia entraron en relaciones amorosas, que llegaron á ser íntimas, y á los pocos meses de esto decidieron que ella abandonase la casa de sus padres y se fuese á vivir con él.

Como lo pensaron lo hicieron, y en un pisito de la calle del Marqués de Urquijo sentaron sus reales los amantes.

Los padres de Eugenia la llevaron después al convento de las Trinitarias; pero la vida recogida y sosegada de la santa casa no era para ella, que continuaba pensando en el organillero. Eugenia se escapó del convento, y al cuarto de su amante fué derecha, volviendo á reunirse con él.

A todo esto, Luis se vió forzosamente obligado á tener que abandonar el organillo por prohibición gubernativa, y como lo que ganaba en una carpintería donde trabajaba era insuficiente para sostener las necesidades de una casa, se fué á la de sus padres, y en compañía de su amante, encontrando en ella benévola acogida.

Las relaciones entre los amantes y la familia de Eugenia no podían ser más tirantes, por la razón de que aquellos honrados porteros no veían con buenos ojos la vida de su hija.

Luis prohibió á Eugenia que visitase á sus padres, y así lo hizo durante algún tiempo; pero después fué á verlos, y al enterarse Luis, hubo una cuestión entre la enamorada pareja.

El día de autos, estando almorzando y solos los dos en la casa, se reprodujo la cuestión, indicando él que lo mejor era separarse definitivamente.

Eugenia se dirigió á su alcoba, volvió en seguida con una camisa, y poniéndosela sobre el pecho, le dijo:

—Adornando éste con unos encajes, no faltaría quien me diese un duro para poder vivir mejor que estoy viviendo contigo!

Entonces Luis del Río, con un cuchillo, la dió una cuchillada en el cuello y la mató.

***

La declaración del procesado no ofrece interés. Se reduce á lo que tantas veces hemos oído á otros que se han sentado en el banquillo; que á la quería, que si no veía más que por sus ojos, que si no supo lo que hacía y la mató al oir aquellas palabras, cogiendo lo primero que encontró á mano...

En una palabra: romanticismo barato.

---

traslado al correo [illegible]

nando) rectifican.

Se da lectura de una enmienda del duque de Santo Mauro, que acepta en parte la Comisión, según manifiesta, en nombre de ésta, el marqués de Vivel.

El duque de **Santo Mauro** defiende la enmienda, de que es autor, pidiendo todo género de garantías para la entrega del precio del inmueble expropiado.

(Durante este discurso penetra en la Cámara el Sr. Maura, y en el banco del Gobierno cruza breves palabras con el señor Allendesalar, retirándose acto seguido.)

Cree que la reforma proyectada dará origen á conflictos entre los intereses públicos y los particulares.

El marqués de **Vivel** le contesta en nombre de la Comisión, manifestándole que la reforma proyectada se hacía sentir desde hace tiempo, y que no envuelve peligro alguno, pues están garantidos los intereses de los particulares.

Los señores duque de **Santo Mauro** y marqués de **Vivel**, rectifican.

El ministro de **Obras públicas** contesta al duque de Santo Mauro, manifestándole que la reforma del art. 29 no debe despertar alarma en los propietarios, pues una propiedad inmueble, muy respetable siempre como tal propiedad se expropia por causa de utilidad pública mediante una cantidad determinada en dinero, sirviendo de base para el avaluo del inmueble el informe del perito ó la cantidad que por el concepto de contribución satisface la finca á la Hacienda, por lo cual no se lesionan los intereses de los particulares, los cuales intereses estan rodeados de todo género de garantías.

El dque de **Santo Mauro** retira la enmienda.

El marqués de **Aguilar de Campóo**, presidente de la Comisión, contesta al duque de Santo Mauro, explicando el extremo que ha sido admitido de la enmienda discutida.

Se da lectura de una enmienda del Sr. **Sánchez Ibalán** (D. Nicolás), que no acepta la Comisión. Su autor la defiende, proponiendo que se den mayores garantías á los intereses de los pequeños propietarios, de las que tienen por la reforma del artículo 29.

El Sr. **Martínez Pardo**, en nombre de la Comisión, contesta al orador, manifestándole que los beneficios que él pretende que tengan los pequeños propietarios suponen poco para éstos, y en cambio importan mucho para los expropiantes, por lo que la enmienda no puede admitirse.

Suspendido este debate, son votados definitivamente los siguientes proyectos de ley:

Concediendo un crédito extraordinario de 200.000 pesetas á un capítulo adicional de la sección séptima del presupuesto del corriente año para obras de calefacción del edificio de la Biblioteca Nacional.

Idem id. de 178.371,52 pesetas para pago de obligaciones de enseñanza superior y de

---

Sr. Aranda, modelo de honradez en la carrera judicial, y que podrá equivocarse como todo hombre, pero jamás con mala intención.

Le recomendó al fiscal, como diariamente está recomendando todo el mundo cosas análogas, que hiciera justicia al Sr. Bañón, y cuando el fiscal, en cumplimiento de su deber, exponía su criterio en el asunto, se encuentra violentamente trasladado á Canarias á título de castigo.

Hay una sala en Jaén que va á fallar en la apelación del Sr. Bañón; pero después de lo sucedido, ¿con qué libertad va á juzgar esta Sala?

Esos magistrados se encuentran cohibidos, pues ya el ministro les ha indicado de antemano el camino en que han de juzgar.

La forma del castigo impuesto al señor Aranda hace además imposible la reparación de su honra, pues como no se le ha formado expediente, no tiene medio posible de defensa.

El Sr. Sánchez Toca se cree una especie de marino dentro de su ministerio, y lo mismo declara excedentes ilegalmente á funcionarios de la carrera judicial, que sin razón alguna los traslada de un punto á otro.

Con un ministro que así procede, la Audiencia de Jaén teme la excedencia si no falla á gusto del ministro.

Si el fiscal de Jaén ha faltado á su deber, procédase contra él; pero hacer lo que se ha hecho es una enormidad.

Termina diciendo que no tiene relación alguna con el Sr. Bañón, y pide al ministro que busque el medio de separar la injusticia realizada. (Muy bien en las minorías.)

El ministro de **Gracia y Justicia** expone que no conoce todos los pormenores é incidentes de los procesos.

Por eso—dice—me he de limitar á explicar las causas que me han movido á disponer por telégrafo el traslado del Sr. Aranda.

Quizá se comprueba su corrección; pero en el acto de la vista del incidente ante la Audiencia de Jaén, no parece que procedió con ella.

La alarma que reinaba allí en los representantes del Estado y en la opinión sobre el asunto, había ya repercutido en el Parlamento.

El funcionario que actuaba en estos procedimientos, con un celo y honradez de que se dan raras pruebas... (Grandes rumores.)

No sé qué ha podido motivar esos rumores, pues he dicho que la honradez y celo de aquel funcionario eran dignos de todo encomio.

El Sr. **Larroux**: Eso dirá mañana el *Diario de Sesiones*; pero no es lo que S. S. ha dicho antes.

El Sr. **Junoy**: ¿Y lo de Alcalá del Valle?

El ministro de Gracia y Justicia: Discútalo su señoría; si quiere; pero no venga á crear

Ayuntamiento de Madrid

DOCUMENTOS CONTEMPORÁNEOS

LOS MODERADOS ALFONSINOS Y EL DUQUE DE MONTPENSIER

(CONCLUSIÓN)

»Pero mientras las creamos exactas tenemos el profundo sentimiento de no poder corresponder á la honrosa invitación de V. M., contribuyendo ni en poco ni en mucho—siempre hubiera sido en poco, por la escasez de nuestras fuerzas—á la ejecución de un convenio tan desastroso.

»Reiteramos, señora, la seguridad de nuestra constante adhesión á la persona de V. M., cuya vida conserve Dios dilatados años para la felicidad de España.

»Madrid 10 de enero de 1872.—**Alejandro Castro, Eusebio Calonje, Claudio Moyano.**»

Hacia muchos años que la Reina Madre doña María Cristina no escuchaba un lenguaje tan claro, tan severo, ni veía tan desnudamente la verdad del pensamiento de sus leales amigos ó sus subditos. ¿Tuvo respuesta esta carta? No la tuvo. Produjo enojo tanta franqueza en el ánimo de ambas Majestades y de cuantos las rodeaban, obcecados todos por la creencia de que la Revolución del 68 había triunfado, no por una serie de causas lógicas, sino porque la Familia Real carecía de un hombre enérgico, decidido y tenaz que afrontara y combatiera todos los peligros. Por esto Isabel II se había declarado la más resuelta montpensierista; por esto olvidaba que, aun dueña de su corona, había prohibido á estos sus hermanos hablarle una palabra de política, cuando vinieron á Madrid a aconsejarle que diera satisfacción á los agraviados elementos liberales, por esto quería que desde la orden de expulsión á Lisboa hasta las últimas tentativas que en provecho propio había hecho el duque en las recientes elecciones legislativas, se olvidase todo.

En el Círculo Alfonsino continuaban las discusiones con mayor encono y entusiasmo que nunca porque se advertía ya que tocaba á su término el reinado del caballeroso y noble Amadeo.

Las Cortes, recién elegidas, iban á ser de las más revueltas y alborotadas que en España hubo. El escándalo las acompañaba desde antes de las elecciones. En toda la nación se repetían los versos de un poeta gaditano, Víctor Caballero:

«Diga usted, señor Zorrilla,
usted que todo lo sabe,
lo del pez y lo del ave,
de la tierra y de la mar,
diga usted á las naciones
donde están los dos millones
de la Caja de Ultramar.»

Don Claudio seguía luchando contra el temible Montpensier; los pocos hombres que le seguían daban pruebas de un valor cívico admirable. En sus apuntes hay unas notas en forma de índices.

«DISCURSO DE HOY.—*Ineficacia del pacto.—Es innecesario.—Sin pacto y con él será dueño de la situación y de todo, el que se lo gane.—¿Se confiere á Montpensier la dirección de los trabajos? ¿Trabajará con sinceridad para restablecer lo mismo que derribó? ¿Se deben poner á sus órdenes nuestros dignísimos generales? ¿Se le deben sotregar todos nuestros medios? ¿Cuáles enn los suyos?*

»DISCURSO.—*¿Quién firma el protocolo ó convenio con Montpensier? ¿Qué puntos contiene? ¿Hay algo más de lo conocido? Además de Reconocimiento... Regencia... Minoría... Constitución... Dirección de la política... ¿hay algo referente á Matrimonio... Comités... Administración...? Basta este índice de materias para comprender que no hay nadie que pueda exigir de un partido que se halla en las circunstancias del nuestro que se somcta ciegamente á lo que se ha convenido por la Reina de una parte y por Montpensier de otra... ¿Quién es Montpensier? ¿Qué parte, qué responsabilidad le cabe en la horrible situación en que nos hallamos?*»

Los moderados no inspiran gran confianza á los cortesanos rendidos á Montpensier, se les consulta menos, no se cuenta con ellos para nada. En abril de 1872 va el duque á París y hay una tierna escena de familia. Entonces Montpensier escribió la siguiente carta al marqués de Campo Sagrado:

«Excmo. Sr. Marqués de Campo Sagrado.

Mi querido amigo marqués: Terminada la lucha electoral, hoy que mi voz no puede ya alarmar á los poderes públicos ni ser sospechosa para los partidos, cumplo con el deber, siempre grato para mí, de dar á usted y á todos nuestros buenos amigos de Asturias, Cataluña, Andalucía y otras provincias, público testimonio de mi agradecimiento por las reiteradas instancias con que han solicitado mi conformidad para presentarme candidato á la Diputación á Cortes.

Profundamente reconocido á tan señalada honra, la he declinado, sin embargo, por esta vez, cediendo á poderosas razones de interés público.

Usted las conoce. Al aceptar en el pasado año la alta investidura de representante del país, con que me favorecieron los electores de San Fernando, creí que debía y podía probar mis fuerzas en aquel Congreso, y contribuir de alguna manera al bien de nuestra querida Patria; pero muy luego comprendí, con harta pena, á poco de meditar sobre el triste espectáculo de nuestras desgracias, que mi intervención personal en los debates, lejos de calmar las pasiones políticas, podía dar, sin yo quererlo, ocasión y pretexto para exacerbarlas. Por eso, no sólo me abstuve de concurrir á las sesiones, faltando quizás á lo ofrecido á mis electores, sino que me alejé de España, deseoso de permanecer extraño á los sucesos y á la violenta lucha de los partidos.

Mas vivas hoy que entonces todas las pasiones, divididos y fraccionados los bandos políticos, como jamás lo estuvieron, agravados todos los males, llenos de incertidumbres todos los ánimos y el porvenir de tremendos problemas, ni he querido que lanzado mi nombre en medio del litigio electoral, sirva de nuevo aliciente á tantas discordias, ni quiero participar ante la Patria, ni ante mi conciencia, de ninguna responsabilidad en las desventuras que preveo.

Estoy, pues, resuelto á permanecer extraño, aunque no indiferente, á toda lucha. Mas si ante los conflictos que el porvenir encierra por la fuerza irresistible de los acontecimientos, ó por los medios que las leyes vigentes autorizan, España se viere de nuevo llamada á disponer de sus destinos, yo creo, recogiendo las enseñanzas de estos últimos años, y fijo mi espíritu en la situación presente, que la Monarquía constitucional, tradicional y hereditaria simbolizada en el joven Príncipe D. Alfonso, único que hoy legítimamente la representa, es la sola que puede ofrecer á la trabajada Patria una noble y ancha base sobre que asentar el edificio de sus moderuas y grandes instituciones, y asegurar á la vez *al amparo de un Poder fuerte y respetado* la verdadera libertad, que es la garantía de todos los progresos, y el orden, que es la condición primera de todas las libertades.

Sin aspiración personal alguna por mi parte, *pero deseoso de que mi familia ocupe en las Gradas del Trono el lugar que las* antiguas *leyes de sucesión le señalaren*, ni consentiría que se pretendiera colocarla en otro diferente, ni permitiré jamás que mi nombre sirva de escudo ni de enseña al encumbramiento de ningún partido.

Llegala esa hora, si así lo quiere España, *defendería con denuedo y serviría con orgullo*, tan noble causa, porque no siendo ella á mis ojos la causa de ninguna parcialidad su triunfo no sería un peligro nadie, n *traería consigo apasionadas reacciones, del restablecimiento de leyes é instituciones que ya cudicaron; menos aún alcanzaría á orrar de las leyes actuales, de las costumbrs y de la creencia de los partidos lo que la pasadas crisis y revoluciones hayan creído de fecundo, de útil y de bueno.*

Bandea de paz, de transacción y de concordia, las largas y dolorosas experiencias, todos podrán agruparse en derredor de ella, seguros de que caben bajo sus anchos y generosos pliegues cuantos quieran ver cerrada la era de los trastornos, y de corazón amen el bien y la prosperidad de España.

Autorizo á usted, mi estimado marqués, para hacer de esta carta el uso que juzgue conveninte, y me repito su más afecto.—*Antonio de Orleans.*—París 17 de abril de 1872.

Esta fué la primera notificación pública hecha á la nación del convenio de Cannes. Se quiso que este manifiesto llevase el mayor número posible de firmas para hacer entender que había en el campo alfonsino absoluta unanimidad de pensamiento pero no hubo arbitrio humano para vencer la obstinada resistencia de Moyano y sus amigos.

Cuando el Manifiesto se publicó, los moderados dirigieron á Isabel II un Mensaje, en el que hacían constar que la Regencia de Montpensier menoscababa los atributos de la legitimidad dinástica, representada por Don Alfonso, y el partido moderado combatiría el hecho de encumbrar al infante D. Antonio de Orleans á un puesto que no tenía fundamento ni en la Constitución, ni en precedentes históricos, pues jamás se ha prorrogado una minoría, sobre todo cuando Alfonso era ya mayor de edad, ni siquiera en deseos y opiniones de la nación.

Este documento, escrito con viril energía, causó profundo disgusto á Montpensier y gran contrariedad á Isabel II, que continuaba siendo la más entusiasta partidaria de su cuñado.

No se contestó á los moderados; fueron, poco á poco, excluidos de los trabajos. Gente nueva llegó al Círculo alfonsino. Se comienza á confiar en Zavala, en Cánovas, en el mismo duque de la Torre.

La Restauración se hace, al cabo, y se hace sin los moderados y sin Montpensier, sin los conspiradores de París y sin las dos Reinas.

Pero Cánovas, que dió pensamiento al acto de fuerza, impuso enteramente la doctrina de los moderados, y otra vez el ambicioso Infante de Orleans vió derrumbarse el desatinado castillejo de sus ambiciones.

A los pocos años, Moyano escribe y firma, no sé con qué objeto, esta cuartilla, que encuentro entre sus papeles:

«*Así como la Revolución de* 1868 *no tuvo razón de ser, la política hecha por la Restauración no ha sido tampoco la que ha debido hacerse.*

»*Sin embargo de haber esto sucedido, el partido moderado, que nunca se ha dejado imponer, por contrarios que le hayan sido los vientos, debe seguir sosteniendo siempre con dignidad y valentía sus convicciones, como procedentes de principios fijos y claros, de aquellos que no mueren jamás, porque no están ligados á la vida, y menos á las veleidades de nadie; de aquellos que no se prestan á calculadas transacciones, ni siquiera á benevolencias enteramente inútiles.*—**Claudio Moyano.**»

Dionisio Pérez.

Ayuntamiento de Madrid

cho oficial cuanto unas las manifestaciones [illegible]

que estima que debe conceder, y niega con energía lo que es altamente pernicioso.

Su señoría, Sr. Maura, ha dicho esta tarde que para S. S. no hay delitos políticos y que sólo existe un solo delito; pero es que ha olvidado que S. S. ha estado en ese banco, presidido por el Sr. Sagasta, que había estado antes condenado á muerte. (Muy bien, muy bien.)

Los diputados y el Sr. Canals, que han interrumpido, deben saber que los señores Blasco Ibáñez y Soriano habrán de ingresar en la cárcel tan pronto como se concedan los suplicatorios, por haber sido varias veces procesados.

Se suspende esta discusión, y se levanta la sesión á las siete y media.

CONTRA INGLATERRA

LOS ARABES DE ADEN

París 8.

Se han recibido telegramas de Adén, fechados el día 7, comunicando una nueva noticia desagradable para Inglaterra.

Las tribus que viven en los territorios colindantes á Adén, muy guerreras y que viven diseminadas en la Arabia, se encuentran en actitud amenazadora, habiendo iniciado movimientos precursores de rebelión contra las autoridades inglesas.

Tan amenazadora es su actitud que el gobernador de la plaza ha dispuesto que una expedición formada por fuerzas procedentes de las guarniciones de Adén y Perim salga á ocupar los lugares estratégicos para proteger las líneas de comunicación amenazadas por varias partidas de latrofacciosos que asaltan las caravanas, impidiendo el tráfico comercial.

Las tribus insurreccionadas han cometido ya varios actos de fuerza, siendo necesario un acto de represión que garantice la seguridad de los viajeros.

Los destacamentos tomarán posiciones en los lugares estratégicos y establecerán patrullas en los caminos, vigilándolos como se hace en el canal de Suez.

Havas.

JUICIO ORAL

La época de las lluvias ha comenzado este año con más anticipación que otros.

Havas.

El estado de ambos heridos no ofrece cuidado alguno.

En el tren descarrilado viajaba el jefe del depósito de máquinas, D. José Corriés, que no ha sufrido lesión alguna, y del que puede decirse que se ha salvado por milagro, pues su coche fué uno de los que volcaron.

El aspecto del tren es verdaderamente desconsolador.

Esparcidos por el suelo, y en un largo trayecto, se ven restos del material móvil. Los pedazos de madera forman confuso montón con hierros retorcidos, fragmentos de gutapercha y mercancías deshechos.

Algunos coches están empotrados en otros siendo también varios los que han venido al suelo sin faltarles las ruedas.

Las mercancías que llevaba el tren también han sufrido bastantes averías.

La máquina, con algunos coches, está atravesada sobre la vía.

El descarrilamiento ocurrió en el kilómetro 257, que dista siete de esta capital, pudiendo asegurarse que de haber ocurrido el siniestro 500 metros más allá, la catástrofe hubiera tenido fatalísimas consecuencias, y hubiera sido una reproducción de la de Torre Montalvo, por estar allí situado el puente de Cabezón tendido sobre el Pisuerga, al que irremisiblemente se hubiera precipitado el tren.

El descarrilamiento ocurrió en la vía nueva, pues como es sabido, desde hace poco tiempo se ha establecido doble vía entre Venta de Baños y Valladolid, á fin de facilitar la circulación de los trenes.

El tren circulaba con algunos minutos de retraso, y cuando acababa de ocurrir el suceso llegó, por la otra vía, el tren de mercancías núm. 1.005, que paró á poca distancia de donde estaban los restos del otro convoy.

Pocos momentos antes del descarrilamiento había pasado el tren sudexpreso número 8, que circula con una velocidad de 60 kilómetros por hora.

La vía nueva, donde ha ocurrido el hecho, fué inaugurada el día 1.º de julio, y aunque oficialmente no se sabe aún la causa del siniestro, se cree obedezca á no estar bien sentada todavía la vía, aunque los ingenieros del Estado la habían reconocido antes de que se verificase su apertura al paso de los trenes.

Los viajeros, equipajes y algunas de las mercancías del tren mixto núm. 24 fueron trasladados al tren especial que nos había conducido, y el cual regresó á Valladolid á

[illegible] ran hombres de mérito é indiscutible competencia y damas conocidas en la literatura, las ciencias y el magisterio, cuyos nombres son una garantía de éxito.

La idea es grande y hermosa, una idea de

La interpretación, excelente por parte de María Guerrero, Mendoza y Palanca.

Cuarto acto.

El cuarto acto ha obtenido un éxito completo, aunque tiene algunos defectos.

Las dos últimas escenas resultan hermosas, vibrantes, vigorosas y llenas de pasión, perfectamente dibujadas.

La comedia ha terminado á la una y media, á pesar de lo cual el público aguardó hasta el final, tributando entonces gran ovación á Linares Rivas, que salió al palco escénico repetidas veces.

La ejecución ha sido esmerada.

FIGUEROLA.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

Para leer.—Se ha impreso y puesto á la venta el discretísimo arreglo que con el título de *El juglar* hicieron recientemente los Sres. Bargiela y Godoy del *Gringoire*, de Banville.

Como recordarán los lectores, esta traducción fué representada en mayo último en el teatro Español, con gran éxito, por la compañía que dirigía el Sr. Hompanera.

También se ha puesto á la venta el ejemplar del gracioso entremés *Hule*, original de los señores Arroyo y Rodríguez Arias, que ha dado á sus autores un triunfo grande y muy merecido en el teatro de la Zarzuela.

Plaza de Toros.—El próximo domingo se verificará una gran novillada, lidiándose seis toros, desecho de tienta y cerrado, de la ganadería de Gamero Cívico, de Sevilla, siendo los matadores Gregorio Taravilla (Platerito), Manuel González (Corro) y Julio Gómez (Relampaguito).

La corrida empezará á las cinco.

Los toros podrán verse en los corrales de la Plaza el domingo, de nueve á doce, presentando el billete para la corrida.

Se expenderán localidades el sábado y domingo en el despacho de la calle de Sevilla.

Frontón Central.—Gran partido.—Hoy viérnes, á las cuatro y media de la tarde, Eguía y Berrondo, contra Lasa y Modesto.

A las diez de la noche, Zabarte y Campos contra Aguinaga é Illana.

EXPLOSION EN UNA FABRICA

Dos muertos y tres heridos

Daroca 7.

A las diez de la mañana se han tenido aquí noticias de haber ocurrido un terrible siniestro en una fábrica de pólvora situada [illegible] la regimentación higiénica del bañista; quien se baña y los siga, obtendrá sin disputa grandes beneficios en su salud.

DOCTOR CORRAL Y MAIRA

Víctima de su deber.

En las primeras horas de la tarde de ayer falleció en el hospital del Cerro del Pimiento, á consecuencia del tifus exantemático, la Hermana de la Caridad, Sor Filomena Bataller, que prestaba sus filantrópicos servicios en el citado hospital.

¡Descanse en paz!

Quejas atendidas.

En vista de las frecuentes quejas formuladas por el público y por los obreros contra los guardias de Seguridad por los desmanes que éstos cometen con todo el vecindario madrileño en cuanto se les presenta ocasión para sacar á relucir los sables, hoy conferenciará el gobernador con el coronel de dicho Cuerpo, Sr. Elías, á quien ordenará que haga comprender á las fuerzas de su mando que es preciso guarden á todo el mundo las consideraciones y respetos que se merece, y que no se excedan en el uso de sus facultades, para evitar reclamaciones y que se forme un estado de opinión que perjudicaría al referido Cuerpo, el cual necesita estar rodeado de toda clase de prestigios, como único medio de cumplir á satisfacción con los deberes que le están encomendados.

CÁMARA FRANCESA

París 7.

A pesar de la oposición del ministro de la Guerra, general André, se aprueba por 352 votos contra 183 una proposición del Sr. Bretón reduciendo desde ahora á quince días el período de ejercicios de los reservistas y suprimiendo este período para los territoriales.

París 7.

El Sr. Coutant, socialista, propone que se prohiba á los soldados el uso de armas, fuera de los actos del servicio.

El ministro de la Guerra se opone á la proposición y plantea la cuestión de confianza.

La proposición de Coutant es desechada por 478 votos contra 27.

París 7.

La Comisión que entiende en el asunto de los Cartujos ha aplazado sus tareas hasta que el acusador dé lectura á sus conclusiones.

Havas.

[illegible] otros que se han sentado en el banquillo; que á la querida, que si no veía más que por sus ojos, que si no supo lo que hacía y la mató al oir aquellas palabras, cogiendo lo primero que encontró á mano...

En una palabra: romanticismo barato.

Tenemos noticias de que numerosos fotógrafos reproducirán las operaciones de contramarcado y suelta de las palomas que han de ir a Bélgica y Norte de Francia.

El pueblo español demostrará su cultura, no disparando sus escopetas sobre las palomas que en el campo encuentren, dando aviso de las que recojan, a D. César Martínez, Mendizábal, 68, hotel, Madrid, cuyo sello figura en las alas de las palomas.

Dicho señor, al recibir la noticia, indicará los medios de transporte y abonará sus gastos.

ECOS POLITICOS

En la conferencia que con el Sr. Romero ha tenido ayer el marqués de la Vega de Armijo, éste ha expuesto claramente, según ayer indicamos, que el partido demócrata es contrario á que se concedan los suplicatorios por delitos políticos, pero que, al mismo tiempo, es de opinión que, cuando se trata de algunos de los artículos que los han motivado, se haga en sesión secreta, único medio de evitar que aparezcan en el *Diario de Sesiones* artículos difamatorios para el Rey.

El Sr. Romero no le ocultó que á la lectura de esos artículos, ya denunciados, no tendría él mas remedio que oponerse.

Es cosa decidida, como en otro lugar decimos, que el Rey marcha á San Sebastián siguiendo en funciones el Parlamento.

Los primeros momentos han sido ayer en el Congreso de gran animación.

Con el Sr. Romero conferenciaron á primera hora los señores marqués de la Vega de Armijo y Moret.

Se supo que no se discutiría ayer el proyecto de reformas de Madrid y que se entraría en el orden del día con el suplicatorio contra el Sr. Blasco Ibáñez.

Los republicanos no ocultaban que pedirían que se contasen el número, iniciando una campaña obstruccionista, frente á la actitud del Gobierno, de acabar con las garantías del poder parlamentario contra los Poderes públicos.

Nos acercamos á los republicanos, manifestándonos uno de los mas significados:

«Los diputados republicanos presentes en Madrid se muestran unánimes en la necesidad de responder á la actitud del Gobierno de una manera firme y enérgica.

Havas.

[illegible] sección séptima del presupuesto del corriente año para obras de calefacción del edificio de la Biblioteca Nacional.

Idem id. de 178.871,52 pesetas para pago de obligaciones de enseñanza superior y de

ánimos se exaltan, y el espectáculo se prolonga durante más de un cuarto de hora, sin que los campanillazos y requerimientos presidenciales produzcan efecto alguno.

Varias veces se reproduce el escándalo, cuando ya parecía que se iba á extinguir.

Las minorías liberales, ante la conducta del Sr. Romero Robledo, hacen causa común con los republicanos y esto agrava el conflicto.

Entonces el anciano marqués de la Vega de Armijo desciende de su escaño, y dirigiéndose á la Presidencia, recomienda al Sr. Romero Robledo calma y serenidad, y le invita á que cumpla el reglamento para evitar que el conflicto adquiera mayor gravedad.

El Sr. Romero Robledo se convence al fin y da la palabra al Sr. Lerroux.

Este pide la lectura de varios artículos del Reglamento, en virtud de los cuales reclama que se lean ante la Cámara los artículos periodísticos que han motivado los procesos objeto de los suplicatorios.

Se producen ante la petición encontrados pareceres, y en esta situación anormal queda el Congreso cuando cerramos nuestra edición.

Se temen nuevos escándalos, y son generales las censuras al Sr. Maura por su imprudente decisión de hacer discutir los suplicatorios pendientes.

Todo induce á creer que el día de hoy será borrascoso en la Cámara popular.

Los republicanos no ocultaban anoche después de terminada la sesión, que hoy emplearían todos los medios conducentes á lograr una obstrucción decidida contra el Gobierno, pidiendo que la sesión se celebre á su hora, que se cuente el número de diputados al abrirse y sea nominal la votación para la aprobación del acta.

Si el Gobierno presentara cualquier proyecto, las enmiendas que los republicanos tendrían para éste serían innumerables.

Proponense los republicanos leer el artículo que ha motivado el suplicatorio contra el Sr. Blasco, y declaran que la guerra contra el Gobierno será una guerra sin cuartel.

Ayer mismo han telegrafiado a los diputados de la minoría que están ausentes, llamándoles con urgencia.

Sábese que Soriano, á quien no se ha hecho llamamiento alguno por dicha minoría, ha salido anoche para Madrid.

Creen los republicanos que los suplicatorios [illegible] Lerroux. Eso era mañana el *Diario de Sesiones*; pero no es lo que S. S. ha dicho antes.

El Sr. Junoy: ¡Y lo de Alcalá del Valle!

El ministro de Gracia y Justicia: Discútalo su señoría, si quiere; pero no venga á crear

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

FM 13164

BIBLIOTECA HISTORICA MUNICIPAL

1200037536

Ayuntamiento de Madrid